UNIVERSITARIO
RUMIÑAHUI

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL INSTITUCIONAL DEL UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI 2025-2026

www.ister.edu.ec

Contenido

1. Introducción 3

1.1 Descripción histórica de la institución 4

1.2 Marco Normativo Institucional 5

2. Plan estratégico de desarrollo institucional del ISU ISTER 2025-2028. 12

2.1 Orientaciones Institucionales 12

2.1.1 Principios, filosofía y valores 14

2.1.2 Principios Fundamentales: 14

2.1.3 Valores 17

3. Perspectiva Estratégica Institucional 19

4. Objetivos estratégicos del plan estratégico de desarrollo institucional 2025-2028 .. 19

4.1 Políticas Estratégicas Alineadas a los Objetivos Estratégicos del Instituto Superior Tecnológico "Rumiñahui", con condición Superior Universitario 26

5. Instancia responsable de la planificación 28

6.Elementos metodológicos para la elaboración del POA 30

6.1 Directrices Generales para la elaboración del plan operativo anual 30

6.2 Estructura de la matriz del P.O.A 31

7. Planificación Operativa Anual Institucional 2025-2026 34

Objetivos 34

Objetivo estratégico 1 34

Objetivo estratégico 2 38

Objetivo estratégico 3 42

Objetivo estratégico 4 44

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

1. Introducción

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han pasado a liderar la mayoría de los procesos universitarios, transformando significativamente sus entornos. Esta realidad exige que estudiantes, docentes y personal administrativo se adapten y utilicen nuevas herramientas para garantizar la ejecución eficiente del Plan Operativo Anual (POA), mediante proyectos directamente vinculados a los objetivos institucionales.

En este contexto, presentamos a la comunidad educativa el **Plan Operativo Anual 2025-2026**, un instrumento de planificación a corto plazo que orienta las acciones a desarrollar durante el período vigente. Su propósito es alcanzar los resultados esperados con eficiencia, eficacia y efectividad, contribuyendo al objetivo fundamental del Sistema de Educación Superior: el mejoramiento continuo de la calidad educativa.

La educación no solo implica aprender a conocer y a ser, sino también aprender a convivir y construir sociedad. Es un pilar esencial para el desarrollo integral del individuo y, por ende, para el progreso colectivo. A través de la educación se fomenta la ciudadanía y se asegura la formación del capital humano con conocimientos, actitudes y competencias que impulsen el desarrollo económico, social y cultural, en consonancia con las exigencias de un mundo globalizado.

El **POA 2025-2026** se articula con el **Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2025-2028**, representando un desafío en la consolidación de la planificación operativa. Este plan establece objetivos específicos por funciones, desglosados en indicadores de gestión (KPIs), con el fin de fortalecer la institución y sus carreras, potenciando los resultados obtenidos en procesos de control sistemático y autoevaluación.

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

1.1 Descripción histórica de la institución.

El Instituto Superior Tecnológico "Rumiñahui", con condición de Superior Universitario, es parte del Sistema Nacional de Educación Superior del Ecuador , creado por el Ministerio de Educación mediante Acuerdo N°408 del 7 de febrero de 1996 como Instituto Técnico Superior Particular Rumiñahui con la carrera de Programación de Sistemas; elevando su categoría de Tecnológico mediante Acuerdo Ministerial N°3224 del 16 de octubre de 1997 con el ciclo post bachillerato especializaciones Programación de Sistemas y Administración de Empresas.

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 1 literal b) de la Ley Orgánica de Educación Superior, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) registró al Instituto Superior Tecnológico "Rumiñahui" con el N°17-055B de fecha 15 de noviembre del 2000.

El Consejo de Educación Superior (CES) reconoce y registra con el número 2198 al Instituto Superior Tecnológico "RUMIÑAHUI", formando parte de las instituciones de Educación Superior (IES) de derecho privado con finalidad social, personería jurídica y patrimonio propio con capacidad de autogestión administrativa y financiera, que para el cumplimiento de su misión tiene como domicilio la provincia de Pichincha, Cantón Rumiñahui, ciudad Sangolquí.

Actualmente conforme a la resolución Nro. 225-2020 alcanzó la condición de Superior Universitario. El Instituto Superior Tecnológico "Rumiñahui", es una institución de Educación Superior, al servicio de la sociedad, dedicada a la formación de profesionales técnicos-tecnológicos de 3er y 4to nivel con calidad y excelencia académica, basada en la investigación aplicada, con vinculación a la comunidad, el cuidado de la naturaleza y la contribución al objetivo del Plan de Desarrollo ECUADOR NO SE DETIENE 2025 – 2029.

El Instituto Superior Tecnológico "Rumiñahui", a través de su oferta académica en tecnicaturas superiores, tecnologías superiores, tecnologías universitarias y

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

maestrías tecnológicas, promueve competencias y habilidades en sus estudiantes para afrontar el desafío de la globalización , como es: aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer, y aprender a convivir con la utilización del conocimiento, la ciencia y la tecnología; entregando a la sociedad profesionales emprendedores de éxito con un elevado respeto por la naturaleza y el surgimiento espiritual, ético y moral. Los valores de una educación integral significan un compromiso serio con la humanidad, la naturaleza y nuestro planeta.

La institución cuenta con un claustro de profesores altamente calificado, con enorme experiencia, siendo esta la mejor garantía para preparar profesionales de calidad para que puedan aportar al crecimiento social del país.

Contamos con amplias y confortables instalaciones, en un lugar privilegiado del Valle de Los Chillos, que contribuyen a crear un ambiente de paz, armonía y equilibrio, que nos permite formar líderes capacitados en los avances digitales, medios de comunicación (TICs) para que sean ciudadanos que aporten al crecimiento social y económico del país.

1.2 Marco Normativo Institucional

El Instituto Superior Tecnológico "Rumiñahui se rige por el Estatuto, los reglamentos y las normas internas que regulan la organización y funcionamiento de las direcciones, académicas y administrativas.

La máxima autoridad de la Institución, es el Órgano Colegiado Superior, integrado por las siguientes autoridades: El Rector, quien la presidirá, el Vicerrector Académico, el Vicerrector Administrativo-Financiero, el Presidente del Consejo de Regentes, el Vicepresidente del Consejo de Regentes, dos representantes del personal académico, un representante de los trabajadores, un representante de los estudiantes [Estatuto del Instituto Superior Tecnológico "Rumiñahui reformado, Resolución N° ISTER-OCS-22-02-2019.

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

Además del Estatuto, la Estructura Orgánica Funcional y el Manual Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, regularán otros aspectos de la organización y funcionamiento de las direcciones académicas y administrativas.

De estos cuerpos legales y reglamentarios que regulan al Sistema de Educación Superior, para efectos de direccionamiento estratégico y operativo institucional, se destacan los siguientes:

La Constitución de la República del Ecuador; la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES); el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior; el Plan Nacional de Desarrollo *Ecuador No se Detiene 2025–2029*; la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); el Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior (CES); el Modelo de Evaluación Externa 2024 con fines de acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos del CACES; el modelo y la metodología de cualificación académica de institutos, conservatorios superiores con la condición de superiores universitarios (ICSCU) y unidades académicas especializadas en la formación técnica y tecnológica (UAFTT) para la oferta de programas de posgrados tecnológicos.

Figura 1
Marco Legal

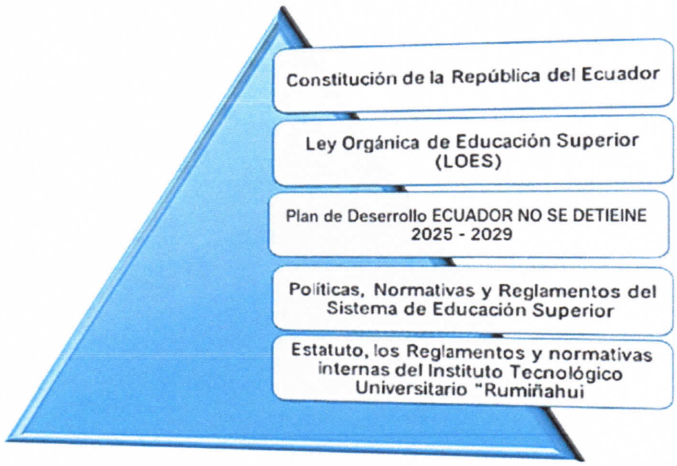

Fuente: DPAAC

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350, 351 y 352 estable que:

***Art. 350**.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo"*

***Art. 351**.- El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.*

***Art. 352.-** El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados.*

Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro. (Constitución de la República del Ecuador , 2008).

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

Art. 8.- Fines de la Educación Superior. - La educación superior tendrá los siguientes fines:

a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica, de las artes y de la cultura y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas;

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

b) Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico;

c) Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional;

d) Formar académicos y profesionales responsables, en todos los campos del conocimiento, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social;

e) Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo;

f) Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional en armonía con los derechos de la naturaleza constitucionalmente reconocidos, priorizando el bienestar animal;

g) Constituir espacios para el fortalecimiento del Estado Constitucional, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico;

h) Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o vinculación con la sociedad;

i) Impulsar la generación de programas, proyectos y mecanismos para fortalecer la innovación, producción y transferencia científica y tecnológica en todos los ámbitos del conocimiento;

j) Reconocer a la cultura y las artes como productoras de conocimientos y constructoras de nuevas memorias, así como el derecho de las personas al acceso del conocimiento producido por la actividad cultural, y de los artistas a ser partícipes de los procesos de enseñanza en el Sistema de Educación Superior;

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

k) Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe superior, con criterios de calidad y conforme a la diversidad cultural; y,

l) Fortalecer la utilización de idiomas ancestrales y expresiones culturales, en los diferentes campos del conocimiento.

Art. 9.- *La educación superior y el buen vivir. - La educación superior es condición indispensable para la construcción del derecho del buen vivir, en el marco de la interculturalidad, del respeto a la diversidad y la convivencia armónica con la naturaleza.*

Respecto a la Formación Técnica y Tecnológica la LOES establece que son instituciones del Sistema de Educación Superior lo siguiente:

Art. 14.- b) *Los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes, tanto públicos como particulares debidamente evaluados y acreditados, conforme la presente Ley.*

Art. 65.- *Gobierno de los institutos superiores técnicos y tecnológicos, pedagógicos y conservatorios de música y artes. - El gobierno de los institutos superiores técnicos y tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores, se regularán por esta Ley y la normativa que para el efecto expida el Consejo de Educación Superior.*

Art. 114.- *De la formación técnica y tecnológica. - La formación técnica y tecnológica tiene como objetivo la formación de profesionales de tercer y cuarto nivel técnico-tecnológico orientada al desarrollo de las habilidades y destrezas relacionadas con la aplicación, coordinación, adaptación e innovación técnico-tecnológica en procesos relacionados con la producción de bienes y servicios.*

Art. 115.2.- *De la condición de Institutos Superiores Universitarios. - Los institutos superiores técnicos y tecnológicos públicos son instituciones de educación superior, desconcentradas, dedicadas a la formación profesional en disciplinas técnicas y tecnológicas. Los institutos superiores técnicos y tecnológicos particulares son instituciones de educación superior con personería jurídica propia, autonomía*

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

administrativa, financiera y orgánica. Están dedicadas a la formación profesional en disciplinas técnicas y tecnológicas. Los institutos superiores técnicos y tecnológicos públicos y particulares podrán tener la condición de superior universitario, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento a esta ley y la normativa que para el efecto expida el Consejo de Educación Superior. El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior acreditará o cualificará a los institutos para que puedan ofertar posgrados técnico-tecnológicos. (SENESCYT, 2018).

Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025 - 2029.

Eje Social. Objetivo 2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.

Políticas

2.1 Garantizar el acceso universal a una educación inclusiva, equitativa e intercultural para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, asegurando su permanencia y la culminación de los estudios en todos los niveles del Sistema Nacional de Educación.

2.2 Promover una educación de calidad con un enfoque innovador, competencial, resiliente, intercultural y participativo; sin discriminación, con procesos de evaluación integral para la mejora continua.

2.3 Impulsar un sistema nacional de educación superior transparente e innovador, con oferta académica inclusiva, pertinente e integral, acorde a las necesidades del país y su población a nivel nacional.

2.4 **Impulsar** la investigación científica, la innovación, la transferencia de tecnología, la protección de saberes ancestrales y de propiedad intelectual, con programas que permitan la inclusión, permanencia y educación continua.

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

2.5 **Fomentar** la práctica de la actividad física y el deporte, que promueva el bienestar social, la infraestructura deportiva y programas de alto rendimiento.

2.6 **Fomentar** la conservación, salvaguardia y promoción del patrimonio material e inmaterial del país, la creación artística, la producción cultural y el impulso de las industrias culturales. (Secretaria Nacional de Planificación, 2025)

Reglamento de Régimen Académico establece:

Reglamento de Régimen Académico propende a garantizar, mediante sus objetivos, una formación de alta calidad, promoviendo la diversidad de los planes curriculares, contribuyendo a la formación del talento humano, recalcando el saber hacer integral de la educación tecnológica superior universitario. (secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e innovación. (CES, 2019) Se constituye la pertinencia de las carreras y programas académicos, articulados con la oferta formativa y de vinculación con la sociedad, la misma que se lleva adelante mediante proyectos de interés público, a través de programas de educación continua y gestión académica.

Adicionalmente respecto a la Formación Técnica y Tecnológica, el Reglamento de Régimen Académico establece lo siguiente:

Artículo 11.- *Niveles de formación. - El sistema de educación superior se organiza en dos (2) niveles de formación académica, conforme lo determinado en la LOES. Los niveles de formación son los siguientes: a) Tercer nivel: técnico-tecnológico y de grado; b) Cuarto nivel o de posgrado. Las IES podrán otorgar títulos, según los parámetros y lineamientos establecidos en el Reglamento que para el efecto expida el CES, en cumplimiento del artículo 130 de la LOES.*

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

Artículo 12.- *Títulos del tercer nivel técnico -tecnológico superior y de grado. - En el tercer nivel de formación, las instituciones de educación superior, una vez que cumplan los requisitos que las normas determinen, podrán expedir los siguientes títulos:*

c) Otorgados por los institutos superiores con la condición de superior universitarios:

1. Técnico Superior o su equivalente.

2. Tecnólogo Superior o su equivalente.

3. Tecnólogo Superior Universitario o su equivalente

Artículo 17.- *Títulos de cuarto nivel o de posgrado. - En este nivel de formación las instituciones de educación superior podrán expedir los siguientes títulos:*

b) Otorgados por los institutos superiores con condición de superior universitarios que se encuentren cualificados por el CACES:

1. Especialista Tecnológico.

2. Magíster Tecnológico.

2. Plan estratégico de desarrollo institucional del ISU ISTER 2025-2028.

2.1 Orientaciones Institucionales

Visión Institucional

"Consolidarnos como un instituto de educación superior líder en formación técnica, tecnológica y posgrado, referente en innovación educativa y en el uso de tecnologías emergentes, impulsando la inclusión, la sostenibilidad y la transformación social, con reconocimiento nacional e internacional".

Tabla 1
Elementos constitutivos de la Visión

Elemento	Descripción Técnica
1. Naturaleza institucional	"Consolidarnos como un instituto de educación superior líder en formación técnica, tecnológica y posgrado " Define el tipo de institución, resaltando su orientación formativa y el estándar de calidad que busca alcanzar.

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

2. Propósito aspiracional	"Reconocida nacional e internacionalmente" Expresa el anhelo de posicionarse como modelo o estándar en el país.
3. Diferenciadores clave	"Referente en innovación educativa y en el uso de tecnologías emergentes" Identifica los factores que posicionan a la institución como líder, destacando su enfoque en excelencia académica, modernidad e innovación tecnológica.
4. Compromisos éticos y sociales	"Impulsando la inclusión, la sostenibilidad y la transformación social" Refleja valores institucionales y el impacto social esperado, alineándose con la responsabilidad social universitaria.

Fuente: Propia

Misión Institucional

"Formar profesionales tecnólogos y magísteres altamente calificados, con valores éticos, críticos e innovadores, emprendedores ,capaces de dar respuestas eficaces a las necesidades del entorno productivo, social y cultural del país; mediante una formación centrada en la calidad y la inclusión, el desarrollo de investigación aplicada y transferencia tecnológica, y una vinculación significativa con la sociedad, alineada con los principios del sistema de educación superior y con los desafíos del desarrollo territorial."

Tabla 2.
Elementos constitutivos de la Misión

Elemento	Descripción Técnica
1. Finalidad principal	"Formar profesionales tecnólogos y magísteres altamente calificados" Expresa la razón de ser de la institución, enfocada en la formación profesional técnica y de posgrado con altos estándares académicos.
2. Perfil del egresado	"Con valores éticos, críticos e innovadores, emprendedores" Define las características humanas y profesionales esperadas en sus graduados.
3. Pertinencia social y productiva	"Capaces de dar respuestas eficaces y sostenibles a las necesidades del entorno productivo, social y cultural del país" Establece la conexión directa con los sectores estratégicos y el compromiso con el desarrollo sostenible.
4. Funciones sustantivas	"Docencia centrada en la calidad y la inclusión, investigación aplicada y transferencia tecnológica, vinculación significativa

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

	con la sociedad" Integra las tres funciones del sistema de educación superior, alineadas a criterios de pertinencia, equidad e impacto.
5. Marco normativo y estratégico	"Alineada con los principios del sistema de educación superior y con los desafíos del desarrollo territorial" Vincula la misión institucional con la normativa vigente (LOES, CACES, CES) y con las políticas públicas de planificación territorial y nacional.

Fuente: Propia

2.1.1 Principios, filosofía y valores

Principios Generales: El Instituto Superior Tecnológico "Rumiñahui", se afirma en los principios del sistema de Educación Superior, en la finalidad social, en la capacidad de su autogestión administrativa y financiera, sin fines de lucro, se rige por los principios de igualdad de oportunidades para los estudiantes, profesores e investigadores, empleados y trabajadores, buscando la calidad y pertinencia; la integralidad y la autodeterminación para la producción del pensamiento.

Filosofía: Todo lo que la persona haga sea para la Gloria de Dios. ***"A DIOS SEA LA GLORIA".*** Implica el respeto a la dignidad humana, cultivando la ciencia y la tecnología con los valores éticos y morales. Formándose como profesionales responsables y solidarios. Lograr en el estudiante un ciudadano de espíritu reflexivo orientado al buen vivir y a la superación personal.

2.1.2 Principios Fundamentales:

Nuestra institución nace como una iniciativa educativa transformadora, cimentada en principios fundacionales que articulan la excelencia académica, la inclusión social y el compromiso con el desarrollo nacional. Desde su creación, la institución ha sido guiada por valores fundamentales que configuran su identidad y orientan su papel en el Sistema de Educación Superior del Ecuador.

Estos principios no solo definen nuestro modelo educativo, sino que también dirigen nuestra labor en la formación de profesionales éticos, innovadores y comprometidos con el progreso de la sociedad.

Como institución acogida a la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y al marco constitucional ecuatoriano, asumimos con responsabilidad el desafío de formar

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

ciudadanos capaces de liderar procesos de cambio, con una visión global y un profundo arraigo local.

A través de esta declaración de principios, el Instituto reafirma su vocación de servicio público y su firme compromiso con la construcción de una sociedad más justa, democrática y sostenible.

El Instituto Superior Tecnológico "Rumiñahui" es una institución ecuatoriana de educación superior que se distingue por formar profesionales íntegros, emprendedores, creativos y con sólidos valores, preparados para enfrentar los desafíos del tercer milenio. Desde sus inicios, ha fomentado en sus estudiantes el desarrollo de competencias integrales mediante un enfoque pedagógico centrado en el "aprender a ser, a conocer, a hacer y a convivir", fundamentado en el conocimiento científico y tecnológico.

Fundado el 7 de febrero de 1996 mediante Acuerdo Ministerial N.º 408 y elevado a la categoría de instituto tecnológico el 16 de octubre de 1997 mediante Acuerdo N.º 3224, el Instituto forma parte del Sistema Nacional de Educación Superior del Ecuador. Es reconocido por el Consejo de Educación Superior (CES) como una institución de derecho privado con finalidad social.

Principios

1. Libertad y Autonomía:

Garantizamos la libertad de pensamiento, expresión, culto y cátedra, así como el respeto a la autonomía institucional mediante el cogobierno, la inviolabilidad de nuestros predios y la defensa de la libertad de investigación, enmarcados en la Constitución y la normativa vigente.

2. Igualdad e Inclusión:

Promovemos la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema educativo, sin discriminación por género, etnia, religión, orientación

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

sexual, condición socioeconómica o discapacidad. Aseguramos accesibilidad física, pedagógica y tecnológica, con especial atención a personas con discapacidad y ecuatorianos en el exterior.

3. Transparencia y Rendición de Cuentas:

Como institución particular, nos regimos por el principio de responsabilidad social, evaluando y difundiendo nuestros resultados de manera transparente, en cumplimiento de nuestra misión, objetivos y planes estratégicos.

4. Participación Equitativa:

Fomentamos la representación paritaria de mujeres y grupos históricamente excluidos en todos los niveles de decisión, especialmente en órganos colegiados, garantizando una participación justa y diversa.

5. Libertad Académica e Investigativa:

Reafirmamos la libertad de cátedra e investigación, basada en la autonomía responsable, que permite a docentes y estudiantes desarrollar conocimientos con herramientas pedagógicas innovadoras, dentro del marco legal establecido.

6. Autodeterminación del Conocimiento:

Impulsamos la producción crítica del saber mediante condiciones de independencia académica, diálogo de saberes y vinculación con avances científicos locales y globales.

7. Cogobierno y Corresponsabilidad:

Nuestros órganos colegiado superior se constituyen bajo el principio de cogobierno, con representación equitativa de promotores, docentes, estudiantes, trabajadores y autoridades, asegurando dirección compartida con enfoque de género y calidad.

8. Marco Jurídico y Constitucional:

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

Nos regimos por la Constitución del Ecuador, los instrumentos internacionales y el Art. 352 de la Carta Magna, que reconoce a los institutos tecnológicos como parte integral del sistema de educación superior.

9. Derechos y Obligaciones de los Promotores:

Reconocemos los derechos y deberes de nuestros promotores, en concordancia con los acuerdos de creación institucional, la seguridad jurídica y el ordenamiento legal vigente.

10. Cumplimiento Normativo:

Nos sometemos a la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), las regulaciones de los organismos de control del sistema y nuestro estatuto interno, asegurando el funcionamiento conforme a la ley.

11. Evaluación y Calidad:

Adherimos a procesos obligatorios de evaluación interna y externa, acreditación y mejora continua, garantizando la excelencia académica y la pertinencia institucional.

2.1.3 Valores

Los valores institucionales son principios éticos, morales y culturales que orientan la conducta de la comunidad universitaria y constituyen la base del quehacer académico, administrativo y social de la institución. Estos valores guían el comportamiento colectivo e individual, fortalecen la identidad institucional y aseguran la coherencia entre el discurso formativo y la práctica educativa.

En el ámbito formativo, los valores son esenciales para el desarrollo integral del estudiante, pues fomentan una conciencia ética, crítica, responsable y comprometida con la transformación del entorno. Desde la gestión institucional, los valores promueven la transparencia, la excelencia, la inclusión y el compromiso con el bienestar social, en concordancia con los principios del sistema de educación superior del Ecuador y con los desafíos del desarrollo territorial y nacional.

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

El Instituto asume estos valores como pilares de su cultura organizacional y los incorpora en sus procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación aplicada, vinculación con la sociedad y gestión estratégica, reafirmando su compromiso con la formación de profesionales íntegros, competentes y transformadores.

Tabla 3.
Valores Institucionales

Valor	Descripción Institucional
1. **Lealtad**	Fidelidad y compromiso con los principios, misión y visión institucional, actuando con sentido de pertenencia, defensa del bien común y respeto a la historia y propósito del instituto.
2. **Honestidad**	Práctica de la transparencia, coherencia y verdad en el pensamiento, la comunicación y la acción, promoviendo la confianza mutua y la rectitud institucional.
3. **Ética**	Actuación basada en principios morales, equidad, justicia y respeto a las normas, que orienta el comportamiento profesional, académico y ciudadano de toda la comunidad.
4. **Respeto**	Reconocimiento del valor intrínseco de cada persona, promoviendo la convivencia armónica, la inclusión y la valoración de la diversidad cultural, ideológica, social y de género.
5. **Responsabilidad**	Cumplimiento consciente de deberes académicos, profesionales y sociales, actuando con integridad, compromiso y sentido del deber frente a la comunidad universitaria y la sociedad.
6. **Solidaridad**	Manifestación de empatía, cooperación y apoyo desinteresado hacia los demás, especialmente en contextos de necesidad o vulnerabilidad, fortaleciendo el sentido de comunidad.
7. **Liderazgo**	Capacidad de influir positivamente en otros, motivar y guiar hacia el logro de metas comunes, con visión transformadora, ética y proactividad.
8. **Trabajo en equipo**	Fomento de la colaboración, la comunicación efectiva y la sinergia entre miembros de la comunidad, para alcanzar objetivos institucionales con eficiencia y respeto mutuo.
9. **Calidad**	Compromiso permanente con la mejora continua en los procesos formativos, administrativos, investigativos y de vinculación, orientados a la excelencia académica e institucional.

Fuente: Propia

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

3. Perspectiva Estratégica Institucional

Figura 2
Perspectivas estratégicas

Fuente: DPAAC

4. Objetivos estratégicos del plan estratégico de desarrollo institucional 2025-2028

Los objetivos estratégico-institucionales fueron definidos como ejes fundamentales para guiar la planificación y el desarrollo de la institución en el mediano y largo plazo. Su formulación respondió a la necesidad de alinear las acciones institucionales con la misión, visión y valores organizacionales, permitiendo una dirección clara y coherente. A través de estos objetivos, se articularon las funciones sustantivas docencia,

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

investigación, vinculación y gestión institucional con los desafíos del contexto, asegurando la pertinencia, calidad y sostenibilidad del accionar institucional.

OE#1-FORTALECIMIENTO ACADÉMICO E INNOVACIÓN EDUCATIVA:

Fortalecer la excelencia académica, la innovación educativa desde la investigación aplicada y la vinculación con la sociedad mediante un modelo educativo flexible, pertinente y de alta calidad, que integre tecnologías emergentes, para incrementar la empleabilidad de los graduados en un 30% y alcanzar un 90% de cumplimiento en los estándares de acreditación o cualificación institucional hasta el 2028."

Componentes claves:

1. Innovación educativa y actualización curricular

- Implementación de metodologías activas (aprendizaje basado en proyectos, gamificación).
- Integración de tecnologías emergentes (IA, realidad aumentada, big data) en la formación.
- Rediseño de planes de estudio con enfoque en competencias demandadas por el sector productivo.

2. Investigación aplicada y vinculación con la sociedad

- Desarrollo de proyectos de investigación con impacto social y productivo.
- Alianzas estratégicas con empresas, gobiernos locales y organizaciones para resolver problemas reales.
- Fomento de prácticas preprofesionales y pasantías con el sector laboral.

3. Gestión de la calidad y acreditación

- Fortalecimiento de procesos de autoevaluación y mejora continua.
- Implementación de sistemas de seguimiento a egresados para medir empleabilidad y satisfacción.

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

- Capacitación docente en estándares internacionales de educación superior.

4. Infraestructura tecnológica y formación docente

- Modernización de laboratorios y aulas con equipamiento de última generación.
- Programas de formación continua para docentes en pedagogías innovadoras y herramientas digitales.

OE#2-FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

Fortalecer la gestión institucional del Instituto Superior Tecnológico "Rumiñahui", con condición Superior Universitario, mediante la modernización de procesos administrativos, el desarrollo integral del talento humano y la optimización de infraestructura física y tecnológica, para consolidar una organización eficiente, innovadora y sostenible que garantice servicios educativos de excelencia y una satisfacción del 90% de la comunidad universitaria al 2028."

Componentes Clave:

1. Modernización Administrativa

- Implementación de sistemas digitalizados y automatizados para agilizar procesos estratégicos, financieros, logísticos y de atención al usuario, asegurando transparencia, eficiencia y mejora continua.

2. Desarrollo del Talento Humano

- Capacitación especializada, bienestar laboral y estrategias de retención para fortalecer las competencias del personal docente y administrativo, fomentando un clima organizacional alineado con los valores institucionales.

3. Infraestructura y Tecnología

- Optimización de espacios educativos con equipamiento de vanguardia, accesibilidad universal, conectividad de alta velocidad y criterios de sostenibilidad, garantizando un entorno académico inclusivo y de calidad.

4. Satisfacción Institucional

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

- Monitoreo continuo de indicadores de calidad y percepción de la comunidad universitaria, con el fin de alcanzar un 90% de satisfacción en los servicios prestados.

Impacto Esperado:

- Posicionar a la institución como un referente en educación superior, con una gestión ágil, transparente y centrada en la excelencia, respondiendo a las demandas del siglo XXI.

OE#3- GARANTIZAR LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y ADMINISTRATIVA:

Garantizar la mejora continua y sostenible de la calidad educativa y administrativa del Instituto Superior Tecnológico "Rumiñahui", con condición Superior Universitario, a través de la implementación de un sistema integrado de gestión (SIG) enfocado en la excelencia, innovación disruptiva y el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales, con el fin de consolidar su posicionamiento como institución líder en educación técnica y tecnológica de alto impacto en la región.

Componentes Claves:

1. Evaluación y autoevaluación continua: Desarrollo de un modelo de evaluación interna basado en el CACES para identificar áreas de mejora y garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad (CACES, 2021a) (CACES, 2024).
2. Innovación y transformación digital: Implementación de tecnologías disruptivas en procesos educativos y administrativos que optimicen la gestión académica y operativa.
3. Certificación y acreditación internacional: Alineación con modelos de acreditación globales para asegurar la calidad y competitividad institucional.
4. Desarrollo profesional y capacitación docente: Programas de formación continua que fortalezcan la excelencia académica y la innovación pedagógica.

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

5. Sostenibilidad institucional: Creación de políticas que garanticen el crecimiento sostenible y la eficiencia operativa del Instituto.

Impacto Esperado:

- Mejor posicionamiento institucional: Reconocimiento del Instituto como referente regional en educación técnica y tecnológica de alto impacto.
- Mayor satisfacción estudiantil: Incremento de la calidad educativa reflejada en el desempeño académico y satisfacción de los estudiantes.
- Acreditación y certificaciones de calidad: Obtención de certificaciones nacionales e internacionales que validen el cumplimiento de estándares globales.
- Eficiencia operativa: Optimización de procesos administrativos que permitan una gestión más ágil y efectiva.
- Innovación educativa: Adopción de metodologías disruptivas que impulsen el aprendizaje significativo y el desarrollo profesional de los docentes.

OE#4- POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL, OFERTA ACADÉMICA E INTERNACIONALIZACIÓN:

Posicionar al Instituto Superior Tecnológico "Rumiñahui", con condición Superior Universitario, como referente regional en educación técnica y tecnológica de excelencia, mediante el desarrollo de una oferta académica innovadora y pertinente, estrategias de internacionalización efectivas y una gestión institucional diferenciada, alineada a las exigencias del mercado global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Componentes clave

1. Posicionamiento Institucional

- Marca Institucional: Implementación de estrategias de branding para consolidar una imagen diferenciadora. Comunicación efectiva del valor agregado institucional a través de medios digitales, redes sociales y eventos académicos.

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

- Calidad Educativa: Aseguramiento de estándares de calidad mediante procesos de autoevaluación, certificaciones nacionales (CACES) e internacionales (ISO, acreditaciones específicas).
- Relaciones Estratégicas: Alianzas sólidas con sectores productivos, gubernamentales, sociales y académicos. Participación en redes nacionales e internacionales de instituciones técnicas y tecnológicas.

2. Oferta Académica Innovadora y Pertinente

- Actualización curricular permanente: Diseño y rediseño curricular orientado por competencias, alineado con tendencias globales y necesidades locales del sector productivo. Introducción de nuevas carreras técnicas emergentes (Industria 4.0, transformación digital, sostenibilidad ambiental, energías renovables, agroindustria tecnológica).
- Metodologías de enseñanza innovadoras: Aplicación de metodologías activas como aprendizaje basado en proyectos (ABP), enseñanza híbrida, simulación tecnológica y educación dual (empresa-aula). Desarrollo de infraestructura tecnológica especializada (laboratorios modernos, software actualizado).
- Vinculación con el sector productivo: Prácticas profesionales obligatorias y proyectos de vinculación con empresas y comunidades. Programas de capacitación y educación continua en colaboración con sectores empresariales.

3. Internacionalización efectiva

- Movilidad Académica: Establecimiento y ampliación de programas de intercambio estudiantil y docente con instituciones internacionales. Facilidades para estancias cortas, pasantías internacionales, y prácticas virtuales.
- Cooperación Internacional: Convenios estratégicos con universidades extranjeras para programas conjuntos, titulaciones dobles, investigación aplicada y

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

transferencia tecnológica. Participación en redes académicas internacionales reconocidas.

- Currículo con enfoque global: Integración de contenidos interculturales, competencias globales e idiomas extranjeros en los planes de estudio.

4. Gestión Institucional Diferenciada

- Gobernanza moderna: Implementación de un sistema digitalizado de gestión educativa y administrativa que permita procesos ágiles y transparentes.
- Cultura institucional orientada a resultados: Fomento de la cultura organizacional basada en calidad, sostenibilidad y mejora continua. Uso estratégico de datos institucionales para decisiones basadas en evidencia.

Impacto esperado

- Reconocimiento regional del (RU) como institución líder en educación técnica-tecnológica.
- Incremento significativo en la matrícula de estudiantes atraídos por la calidad y reputación institucional.
- Altos niveles de acreditación y certificación educativa (CACES, ISO, acreditaciones internacionales específicas).
- Cultura institucional fortalecida en innovación, calidad, sostenibilidad y mejora continua.
- Desarrollo de competencias técnicas y habilidades globales en los estudiantes, potenciando su perfil profesional y personal.
- Mejora notable en la experiencia educativa de estudiantes y docentes gracias a metodologías activas e infraestructura tecnológica moderna.
- Fortalecimiento del tejido productivo regional mediante formación pertinente y transferencia tecnológica hacia sectores clave.

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

- Reducción de brechas de empleo juvenil técnico-tecnológico, favoreciendo la equidad socioeconómica en la región.
- Dinamización de la economía local y regional por medio de la formación técnica especializada y emprendimientos innovadores liderados por egresados.
- Reconocimiento y posicionamiento del Instituto a nivel internacional como referente latinoamericano en formación técnica-tecnológica de calidad.
- Aumento en el número de convenios internacionales y participación en proyectos globales de cooperación académica.
- Incremento en movilidad académica internacional (estudiantes/docentes entrantes y salientes), fortaleciendo el perfil global del Instituto y generando experiencias interculturales significativas.

4.1 Políticas Estratégicas Alineadas a los Objetivos Estratégicos del Instituto Superior Tecnológico "Rumiñahui", con condición Superior Universitario

Las políticas estratégicas institucionales constituyen directrices de alto nivel diseñadas para garantizar la coherencia entre la planificación operativa y los objetivos estratégicos institucionales. Estas políticas, definidas por la alta dirección del Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui con Condición de Superior Universitario, actúan como marco de referencia normativo y orientador que integra los procesos académicos, investigativos, de vinculación y de gestión administrativa.

En concordancia con la visión institucional y con un horizonte de planificación de tres años, las siguientes políticas estratégicas guiarán la gestión institucional hacia el logro de sus objetivos estratégicos:

1. **Fortalecimiento de la organización interna y del cumplimiento normativo**: Se priorizará el fortalecimiento continuo de todos los procesos institucionales y áreas clave, asegurando una estructura organizacional eficiente y coherente. Esta política busca potenciar las capacidades de gestión interna que permitan apoyar de forma efectiva las

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

funciones sustantivas: docencia, investigación y vinculación con la sociedad. Además, se garantizará el estricto cumplimiento de los parámetros establecidos por el Consejo de Educación Superior (CES), el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) y demás organismos reguladores.

2. **Desarrollo de una cultura de calidad educativa e innovación**: El Instituto implementará un modelo de gestión de calidad integral, orientado a alcanzar estándares nacionales e internacionales en la prestación del servicio educativo. Esta política impulsará la mejora continua, la innovación pedagógica, el uso intensivo de tecnologías educativas emergentes, y el aseguramiento de aprendizajes significativos, pertinentes y alineados a las necesidades de la sociedad ecuatoriana del siglo XXI.

3. **Impulso a la investigación aplicada y la mejora de la producción científica**:

Se fortalecerá la cultura investigativa mediante la promoción de proyectos articulados a las carreras ofertadas, la generación de conocimiento pertinente, y la publicación en revistas indexadas nacionales e internacionales. Esta política también contempla la institucionalización de procesos de autoevaluación que evidencien la integración de las funciones de docencia, investigación y vinculación en un sistema académico robusto, reflexivo y comprometido con la transformación social.

5. **Vinculación con identidad, pertinencia y responsabilidad social**:

La vinculación con la sociedad se desarrollará desde una perspectiva intercultural, inclusiva y participativa, enraizada en los valores del pueblo ecuatoriano, su diversidad productiva y cultural. La solidaridad, el trabajo comunitario y la corresponsabilidad serán principios rectores que guíen los proyectos de vinculación, promoviendo la transformación social y territorial desde el conocimiento tecnológico.

6. **Expansión académica y diversificación de la oferta educativa**:

En su condición de Instituto Superior Universitario, el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" impulsará su crecimiento institucional mediante la ampliación

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

de su oferta académica con nuevos programas de tercer nivel y maestrías tecnológicos. Esta política estará sustentada en estudios prospectivos y de mercado que identifiquen demandas sociales, brechas de formación y oportunidades de desarrollo territorial, permitiendo consolidar su posicionamiento regional y nacional.

Estas políticas estratégicas constituyen los pilares sobre los cuales se diseñarán y ejecutarán los planes, programas y proyectos institucionales, asegurando alineación, coherencia y articulación sistémica con los objetivos estratégicos y con la misión institucional del (RU).

5. Instancia responsable de la planificación

Definición y Naturaleza de la Comisión de Planificación, Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad

La Comisión de Planificación, Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad surge como resultado de la práctica institucional del Instituto Superior Tecnológico "Rumiñahui", caracterizada por una estrecha relación entre los procesos de planificación y evaluación. Su función principal es brindar apoyo a la planificación institucional, actuando como un ente consultivo y asesor de los órganos de dirección académica y administrativa, en especial de la OCS y del Rectorado.

De acuerdo con la **Resolución N° ISTER-OCS-22-02-2019**, en el **Art. 65.- De la Comisión de Planificación, Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad**, se establece que esta Comisión es el órgano responsable de la planificación institucional, así como de la ejecución de los procesos de autoevaluación con y sin fines de acreditación. Además, tiene a su cargo el seguimiento de las políticas y planes implementados por el Instituto Superior Tecnológico "Rumiñahui" para garantizar la mejora continua de la calidad.

La Comisión estará integrada por:

- Un representante del Rector o su delegado, quien la presidirá.
- Los Vicerrectores Académico y Administrativo Financiero.
- El Director de Planificación.
- El Director Administrativo Financiero.
- El Director de Docencia.
- El Director de Investigación.
- El Director de Vinculación.

Adicionalmente, el Rector designará:

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

- Un representante de los estudiantes.
- Un representante del personal administrativo.

Los representantes designados por el Rector ejercerán sus funciones durante cinco períodos académicos, con posibilidad de reelección, excepto el representante estudiantil, cuya duración será de dos períodos académicos.

Además, en el Art. 66.- DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, AUTOEVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: Serán funciones de la Comisión de Planificación, Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad las siguientes:

1. Proponer al OCS las políticas y lineamientos que orienten y consoliden el sistema de planificación, autoevaluación y aseguramiento de la calidad. Desarrollando e implementando metodologías y demás instrumentos;
2. Velar por el cumplimiento del direccionamiento institucional y los objetivos estratégicos del PEDI, la articulación de los POA's de todas las unidades académicas y administrativas;
3. Coordinar la elaboración del plan de autoevaluación institucional, de carreras o programas, considerando los mecanismos de participación definidos por el Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui.
4. Elaborar la guía y el procedimiento de autoevaluación institucional, de carreras o programas, considerando la normativa e instrumentos técnicos emitidos por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior;
5. Elaborar y cumplir con el cronograma de actividades para el proceso de autoevaluación institucional, de carreras o programas; considerando los plazos determinados por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior para cada proceso de evaluación externa;
6. Organizar y orientar a las comisiones de evaluación interna y al personal que apoyará en los procesos de autoevaluación;
7. Implementar y monitorizar el plan de autoevaluación.
8. Asesorar y supervisar el correcto desarrollo y la organización del proceso de autoevaluación;
9. Evaluar y analizar, periódicamente, de manera crítica y consistente, los reportes de las diferentes comisiones, unidades y procesos;
10. Solicitar a las máximas autoridades del Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui - ISTER- los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos necesarios para que se lleve a cabo el proceso de autoevaluación;

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

11. Poner en conocimiento a las autoridades del Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui -ISTER- el informe preliminar de autoevaluación;
12. Remitir al Órgano Colegiado Superior, el informe final del proceso de autoevaluación institucional, de carreras o programas, para su aprobación;
13. Coordinar con las instancias internas que correspondan, la elaboración y seguimiento a la ejecución de los planes de mejoras, de fortalecimiento institucional o de aseguramiento de la calidad, según el caso;
14. Proponer al CAS un estudio de modelos de calidad a implementar en el Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui -ISTER;
15. Automatizar, diseñar, implementar, socializar el modelo de calidad adoptado por el Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui -ISTER;
16. Evaluar los resultados del modelo de calidad y organizar las acciones correctivas de ser el caso, tendientes al mejoramiento continuo.

6. Elementos metodológicos para la elaboración del POA

La planificación operativa anual (P.O.A) según la conceptualización de la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES), considera como base lo siguiente: "función, misión y visión institucional."

Los POA tienen como propósito fundamental orientar la ejecución de los objetivos institucionales; y propiciar pasos claros en objetivos y metas evaluables a corto plazo.

La elaboración del POA, debe realizarse dentro de un proceso de interacción institucional interno, entre sus diferentes instancias orgánicas, los P.O.As se formularán de conformidad con los lineamientos que a continuación se determinan:

1. El P.O.A debe sustentarse en los objetivos estratégicos, metas, e indicadores de gestión (KPIs) y medios de verificación.
2. El P.O.A se ajustará a las disposiciones legales y será compatible con la proyección del presupuesto anual de la institución.
3. El P.O.A debe ser aprobado por el Órgano Colegiado Superior.

6.1 Directrices Generales para la elaboración del plan operativo anual

El Plan Operativo Anual se formula de conformidad con los lineamientos que a continuación se determinan:

- ✓ El POA contribuye al logro de los elementos orientadores institucionales, que son la misión y visión vigentes que constan en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2025 – 2028.

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

- ✓ Articular las perspectivas estratégicas, objetivos estratégicos institucionales, así como a las estrategias y metas estratégicas.
- ✓ Articular los elementos de la planificación nacional e internacional como son los objetivos nacionales de desarrollo, políticas nacionales y/o metas nacionales, programas nacionales y los objetivos de desarrollo sostenible.
- ✓ Es un instrumento de planificación que aporte a la articulación de la docencia, a la investigación y a la vinculación con la sociedad, entendiéndose a éstos como la esencia del quehacer institucional. El POA se basa en la desagregación anual de la planificación estratégica institucional vigente.
- ✓ Los indicadores de gestión están relacionados y son coherentes con el objeto de medición de la meta.
- ✓ La Dirección de Planificación, requirió de todas las direcciones, la elaboración del Plan Operativo Anual hasta el 31 de agosto del 2025.
- ✓ La Dirección de Planificación, efectuó la validación y/o emisión de observaciones para corrección de todas las direcciones.
- ✓ La Dirección de Planificación, notifico a cada dirección el POA se encuentre en estado VALIDADO.

6.2 Estructura de la matriz del P.O.A

A continuación, se detallan los conceptos de cada una de elementos que conforman la matriz de elaboración del P.O.A de cada dirección académica y administrativa del Instituto Superior Tecnológico "Rumiñahui".

- ➢ **Perspectiva estratégica.**

Las perspectivas estratégicas en los Objetivos Estratégicos son las categorías o familias en las cuales se agrupan los objetivos del negocio, usando la metodología de perspectivas del Balanced Scorecard (Kaplan & Norton, 2000).

- ➢ **Objetivo estratégico**

Los objetivos estratégicos son metas a largo plazo que determinan la planificación operativa de una empresa durante su vida. Se puede decir que son la brújula para dirigir las actividades de una compañía hacia el cumplimiento de sus propósitos.

- ➢ **Responsable del objetivo estratégico.**

Garante del objetivo estratégico y el cumplimiento de sus metas a largo plazo determinado en la planificación operativa anual de la institución

- ➢ **Estrategia (objetivo operativo)**

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

Puente que hay entre las políticas o los objetivos estratégicos y las tácticas o acciones concretas para llegar a la meta.

- **Acciones estratégicas**

Son los pasos que planificas para llegar a un objetivo, tomando en cuenta las alternativas de solución, e identificando la información necesaria para tomar decisiones.

- **Criterio:** Corresponde al criterio relacionado con el POA
- **Indicador:** Es el indicador del PEDI con su relación al indicador de Acreditación o Cualificación o internos
- **Línea Base Escala de valoración cualitativas y cuantitativas**

La línea base es el valor que un indicador cualitativo o cuantitativo, fija como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

- **Meta**

Cuantificación del objetivo operativo. Se trata de "cuanto" queremos conseguir de un objetivo concreto

- **Responsable área estratégica**

Persona que tiene a su cargo la ejecución del objetivo operativo.

- **Actividades**

Son las acciones con las que se propone alcanzar, o cumplir, la meta propuesta, ordenadas secuencialmente.

- **Presupuesto**

Propuesta de valor monetario para la ejecución de la estrategia (objetivo operativo)

- **Fecha inicio**

Fecha de inicio de la actividad de la acción estratégica

- **Fecha fin**

Fecha de fin de las actividades de la acción estratégica

- **Duración Días**

Es el tiempo previsto para alcanzar la meta expresada en días.

- **Medio de verificación**

Medios que sustentan la veracidad de la información reportada por la institución en un ámbito determinado de su desempeño.

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

Figura 3

Formato POA

POA 2025(I)											CÓDIGO:
ERSPECTIVA ESTRATÉGICA								VIGENCIA			POA INICIAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO								FECHA DE APROBACIÓN			
								Responsable:			
ESTRATEGIA											
ACCIÓN ESTRATEGICA											
CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Elaborado por:	Revisado por:
Firma responsabilidad	Firma responsabilidad
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

7. Planificación Operativa Anual Institucional 2025-2026

7.1 Objetivos

Objetivo general

Ejecutar los objetivos estratégicos del Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui por medio de los palanes operativos anuales de cada dirección institucional para el periodo 2025-2026.

Objetivos específicos

- Elaborar la planificación operativa anual (POA) de cada dirección de la Institución
- Monitorear el cumplimiento de las acciones estratégicas propuestas en el PEDI 2025-2028.
- Elaborar informes semestrales de las metas alcanzadas.

7.2 Objetivo estratégico 1

PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	
ESTUDIANTE Y SOCIEDAD	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESPONSABLE DIRECTO
OE-1 FORTALECIMIENTO ACADEMICO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	**VICERRECTOR ACADEMICO**
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.1.1 Consolidar la articulación entre la Docencia, Investigación y Vinculación en todas las carreras del Instituto y en todas las modalidades de estudio	**VICERRECTOR ACADEMICO**
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
1.1.1 ARTICULACIÓN DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS	**DIRECTOR/A DE DOCENCIA DIRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN DIRECTOR/A DE VINCULACIÓN**
1.1.2 ESPACIOS COLECTIVOS DE ANÁLISIS ACADÉMICO	**DIRECTOR/A DE DOCENCIA**
1.1.3 AFINIDAD FORMACIÓN- DOCENCIA	**DIRECTOR/A DE DOCENCIA**
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.1.2 Desarrollar e implementar una plataforma institucional de certificaciones en habilidades digitales emergentes con el fin de potenciar la empleabilidad, la formación continua y la pertinencia profesional de los estudiantes, priorizando a los graduados.	**VICERRECTOR ACADEMICO**
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
1.2.1 CERTIFICACIÓN EN MICROCREDENCIALES (FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y EDUCACIÓN CONTINUA)	**DIRECTOR/A DE DOCENCIA DIRECTOR/A DE VINCULACIÓN**

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

1.2.2 RELACIÓN CON LOS GRADUADOS	**DIRECTOR/A DE DOCENCIA DIRECTOR/A DE BIENESTAR INSTITUCIONAL**
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.1.3 Implementar programas y proyectos de vinculación institucionales por cada una de las carreras técnicas - tecnológica del instituto.	**DIRECTOR/A VINCULACIÓN**
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
1.3.1 PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	**DIRECTOR/A DE VINCULACIÓN**
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.1.4 Establecer y consolidar una Red de Empresas Aliadas y Organizaciones Comunitarias para la gestión de prácticas preprofesionales, promoviendo alianzas estratégicas con el sector productivo, público y comunitario, que integren activamente a la institución en el entorno local, regional y nacional.	**DIRECTOR/A DE VINCULACIÓN**
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
1.4.1 CONVENIOS VIGENTES CON EMPRESAS ALIADAS PARA PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	**DIRECTOR/A DE VINCULACIÓN**
1.4.2 PRESENCIA DE LA INSTITUCIÓN EN LA COMUNIDAD	**DIRECTOR/A DE VINCULACIÓN**
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.1.5 Desarrollar e implementar un modelo educativo flexible, centrado en el aprendizaje autónomo, personalizado, mediante el diseño de programas académicos pertinentes por campo del conocimiento y la actualización anual de los contenidos curriculares en asignaturas de alta demanda, integrada de forma estratégica las tecnologías emergentes para potenciar la innovación pedagógica, la analítica del aprendizaje y la formación continua con altos estándares de calidad..	**DIRECTOR/A DE DOCENCIA DIRECTOR/A DE TECNOLOGIA**
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
1.5.1 PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS ASIGNATURAS (PREGRADO Y POSGRADO).	**DIRECTOR/A DE DOCENCIA**
1.5.2 ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE (PREGRADO Y POSGRADO)	**DIRECTOR/A DE DOCENCIA DIRECTOR/A DE TECNOLOGIA**
1.5.3 INFORMATIZACIÓN EN EL APRENDIZAJE (PREGRADO Y POSGRADO)	**DIRECTOR/A DE DOCENCIA DIRECTOR/A DE TECNOLOGIA**
1.5.4 PUBLICACIONES DOCENTES (PREGRADO Y POSTGRADO)	**DIRECTOR/A DE DOCENCIA**

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

1.5.5 FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO ACADÉMICO (PREGRADO Y POSGRADO)	**DIRECTOR/A DE DOCENCIA**
1.5.6 ERA-DESARROLLO DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS EN LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES MATERIALES Y/O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (CEPROBYS)	**DIRECTOR/A DE DOCENCIA**
1.5.7 SERVICIOS DE LA BIBLIOTECARIOS	**DIRECTOR/A DE DOCENCIA**
1.5.8 ACERVO DE LA BIBLIOTECA Y RELACIÓN DE LA BIBLIOTECA CON LAS ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS	**DIRECTOR/A DE DOCENCIA**
1.5.9 ASIGNATURAS CON COBERTURA BIBLIOGRÁFICA ADECUADA	**DIRECTOR/A DE DOCENCIA**
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.1.6 Desarrollar e implementar un modelo educativo flexible, centrado en el aprendizaje autónomo, personalizado, mediante el diseño de programas académicos pertinentes por campo del conocimiento y la actualización anual de los contenidos curriculares en asignaturas de alta demanda, integrada de forma estratégica las tecnologías emergentes para potenciar la innovación pedagógica, la analítica del aprendizaje y la formación continua con altos estándares de calidad.	**DIRECTOR/A DE DOCENCIA**
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
1.6.1 SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DOCENTE	**DIRECTOR/A DE DOCENCIA**
1.6.2 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO	**DIRECTOR/A DE DOCENCIA**
1.6.3 FORMACIÓN EN VALORES Y DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS	**DIRECTOR/A DE DOCENCIA**
1.6.4 EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**DIRECTOR/A DE DOCENCIA**
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.1.7 Fortalecer la investigación aplicada, la innovación educativa y la producción científica desde cada carrera, promoviendo líneas de investigación vinculadas al entorno socioeconómico, y consolidando el perfil del docente investigador conforme a los parámetros establecidos por el sistema de educación superior ecuatoriano	**DIRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN**
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
1.7.1 PLANIFICACIÓN EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	**DIRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN**
1.7.2 PUBLICACIONES Y EVENTOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	**DIRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN**
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

E.1.8 Consolidar un Sistema Institucional de Innovación y Transferencia de Tecnología, debidamente normado y articulado a las políticas nacionales de educación superior, ciencia, tecnología e innovación, que fortalezca la capacidad de absorción institucional mediante la identificación, transformación y aplicación del conocimiento en soluciones innovadoras orientadas a la formación académica, la investigación, la vinculación con la sociedad y la prestación de servicios tecnológicos.	**DIRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN**
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
1.8.1 INNOVACIÓN Y CAPACIDAD DE ABSORCIÓN	**DIRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN**

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

7.3 Objetivo estratégico 2

OE-2 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO/FINANCIERO
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.2.1 Fortalecer la estructura organizacional mediante la consolidación y actualización del Plan de Desarrollo Institucional (PEDI) y su articulación con los Planes Operativos Anuales (POA), asegurando una planificación participativa, coherente, ágil y alineada con los instrumentos de gestión institucional y los objetivos estratégicos.	**VICERRECTOR/A ADMINISTRATIVO/FINANCIERO**
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
2.1.1 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	**DIRECTOR/A DE DPAAC**
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.2.2 Gestionar los procesos internos de la institución para fortalecer la eficacia y calidad de los servicios académicos y administrativos, mediante el diseño e implementación de un manual institucional de procesos que estandarice los procedimientos, optimice el uso de recursos y promueva una gestión orientada a la mejora continua	**VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO/FINANCIERO**
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
2.2.1 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (MANUAL DE PROCESOS Y MANUAL DE FUNCIONES)	**DIRECTOR/A DE DPAAC**
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.2.3 Fortalecer los procesos de selección, evaluación, capacitación y desarrollo de competencias del personal docente y administrativo, alineándolos a la visión institucional, incorporando sistemas de evaluación por desempeño, incentivos por productividad y programas de formación continua con enfoque en mérito y profesionalización	**DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO**
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
2.3.1 SELECCIÓN PARA PROFESORES	**DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO** **DIRECTOR/A DE DOCENCIA**

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

2.3.2 FORMACIÓN DE POSGRADO Y EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN	**DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO**
2.3.3 TITULARIDAD DE PROFESORES TC Y MT.	**DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO**
2.3.4 FORMACIÓN ACADÉMICA EN CURSO Y CAPACITACIÓN	**DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO** **DIRECTOR/A DE DOCENCIA**
2.3.5 EVALUACIÓN DE LOS PROFESORES.	**DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO**
2.3.6 EXPERIENCIA PROFESIONAL PRÁCTICA DE PROFESORES TC DE CONTENIDOS PROFESIONALES	**DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO**
2.3.7 EJERCICIO PROFESIONAL PRÁCTICO DE PROFESORES MT Y TP DE CONTENIDOS PROFESIONALES	**DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO**
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.2.4 Optimizar la política de gestión docente mediante la revisión integral de la remuneración promedio, la distribución equitativa de la carga horaria, con el fin de cumplir y garantizar condiciones laborales justas acorde al requerimiento de los entes de control, incentivar la estabilidad profesional y mejorar el desempeño académico institucional	**DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO**
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
2.4.1 REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL TC	**DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO**
2.4.2 CARGA HORARIA SEMANAL DE LOS PROFESORES TC.	**DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO** **DIRECTOR/A DE DOCENCIA**
2.4.3 REMUNERACIÓN PROMEDIO POR HORA TP	**DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO**
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.2.5 Garantizar un entorno seguro y saludable en las aulas y en los puestos de trabajo de los docentes, minimizando riesgos ergonómicos, psicosociales y ambientales, en cumplimiento de la normativa laboral y de salud ocupacional vigente.	**DIRECTOR/A DE DOCENCIA**
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
2.5.1 SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	**DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO**
2.5.2 AULAS	**DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO** **DIRECTOR/A DE DOCENCIA**

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

2.5.3 PUESTOS DE TRABAJO DE LOS PROFESORES	**DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO**
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.2.6 Fortalecer integralmente el área de Bienestar Institucional mediante la planificación, ejecución y evaluación de programas anuales orientados a promover el bienestar psicológico, emocional y social de estudiantes, graduados, docentes y personal administrativo, sustentados en enfoques de psicología positiva, salud mental preventiva y desarrollo humano, garantizando procesos transparentes, éticos y con atención prioritaria a grupos vulnerables.	**VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO/FINANCIERO**
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
2.6.1 BIENESTAR PSICOLÓGICO	**DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO DIRECTOR/A DE BIENESTAR INSTITUCIONAL**
2.6.2 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	**DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO DIRECTOR/A DE BIENESTAR INSTITUCIONAL**
2.6.3 INDICADOR ÉTICA Y TRANSPARENCIA .	**SECRETARIO GENERAL**
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.2.7 Desarrollar e implementar soluciones tecnológicas integradas que fortalezcan la infraestructura digital del instituto, promoviendo la automatización de procesos y el uso eficiente del gestor documental institucional como soporte a la planificación, organización y control de las funciones administrativas y académicas.	**DIRECTOR/A DE DPAAC DIRECTOR/A DE TECNOLOGIA**
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
2.7.1 SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN	**DIRECTOR/A DE DPAAC DIRECTOR/A DE TECNOLOGIA**
2.7.2 ANCHO DE BANDA	**DIRECTOR/A DE DOCENCIA DIRECTOR/A DE TECNOLOGIA**
2.7.3 PROCESOS INSTITUCIONALES AUTOMATIZADOS	**DIRECTOR/A DE DPAAC DIRECTOR/A DE TECNOLOGIA**
2.7.4 ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO CON LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS.	**DIRECTOR/A DE DOCENCIA DIRECTOR/A DE TECNOLOGIA**
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

E.2.8 Fortalecer la sostenibilidad financiera institucional mediante una ejecución presupuestaria eficiente, recuperación oportuna de cartera, optimización del gasto y cumplimiento efectivo, asegurando liquidez y calidad en la prestación de los servicios educativos	**VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO/FINANCIERO**
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
2.8.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL	
2.8.2 DÍAS PROMEDIO DE CUENTAS POR PAGAR	**DIRECTOR/A ECONOMICO FINANCIERO**
2.8.3 RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA	**DIRECTOR/A ECONOMICO FINANCIERO**
2.8.4 FUNCIONAMIENTO REGULAR DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y/O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS(CEPROVYS)	**DIRECTOR/A ECONOMICO FINANCIERO** **COORDINADOR DE CEPROBYS**
2.8.5 INDICE DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN Y FACTURACIÓN	**DIRECTOR/A ECONOMICO FINANCIERO** **DIRECTOR/A DE TECNOLOGIA**

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

7.4 Objetivo estratégico 3

PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	
APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESPONSABLE DIRECTO
OE-3 GARANTIZAR LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y ADMINISTRATIVA	DIRECTOR/A PAAC
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.3.1 Implementar un Sistema Integral de Gestión de la Calidad institucional, automatizado y con mecanismos de retroalimentación continua, que permita el monitoreo y control de los indicadores de gestión (KPI) académicos y administrativos, garantizando su evaluación sistemática, actualización permanente y coherencia con los criterios del CACES y el modelo interno de aseguramiento de la calidad.	DIRECTOR/A PAAC
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
3.1.1 ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD.	DIRECTOR/A PAAC
3.1.2 CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN (KPIs) EN LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR DIRECCIONES	DIRECTOR/A PAAC
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.3.2 Garantizar el cumplimiento efectivo del Plan de Mejora institucional mediante la ejecución sistemática, seguimiento periódico y evaluación de las acciones correctivas y preventivas establecidas, asegurando su alineación con los resultados de la autoevaluación institucional, los criterios del CACES y los objetivos del sistema de calidad interna.	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO - FINANCIERO

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
3.2.1 PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL	DIRECTOR/A PAAC
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.3.3 Alcanzar acreditaciones y cualificaciones nacionales e internacionales para las carreras y proyectos o el sistema de gestión institucional, fortaleciendo la calidad educativa y la competitividad institucional en el contexto del aseguramiento de la calidad en la educación superior ecuatoriana.	OCS-RECTOR -DPAAC
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
3.3 ACREDITACION Y CUALIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	DIRECTOR/A PAAC

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

7.5 Objetivo estratégico 4

OE-4 POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL, OFERTA ACADEMICA E INTERNACIONALIZACIÓN	VICERRECTOR ACADÉMICO
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.4.1 Diseñar, implementar y consolidar una oferta académica innovadora y pertinente, alineada a las demandas del entorno local, nacional e internacional, articulada con estrategias de internacionalización efectivas que fortalezcan la calidad, competitividad y visibilidad institucional en el contexto global.	VICERRECTOR ACADÉMICO
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
4.1.1 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO	DIRECTOR/A DE ESTUDIOS NACIONALES E INTERNACIONALES DIRECTOR/A DE DOCENCIA
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.4.2 Diseñar e implementar un plan de expansión territorial progresiva hasta 2028, que permita fortalecer los centros existentes y crear nuevos campus, sedes y centros de apoyo académico en zonas estratégicas, priorizando provincias y cantones con alta demanda insatisfecha, limitado acceso a la educación superior y potencial de absorción institucional, garantizando servicios de calidad, conectividad tecnológica, sostenibilidad operativa y equidad territorial en la atención estudiantil.	DIRECTOR/A MARKETING Y ADMISIONES
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
4.2.1 INCREMENTAR LOS CENTROS APOYO, CAMPUS, SEDES Y EXTENSIONES	VICERRECTORADO ACADEMICO DIRECTOR/A DPAAC

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.4.3 Fortalecer el posicionamiento institucional a través de estrategias de comunicación digital, campañas promocionales y alianzas estratégicas, con el fin de incrementar la visibilidad de la marca y captar nuevos usuarios por año hasta 2028.	DIRECTOR/A MARKETING Y ADMISIONES
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
4.3.1 CRECIMIENTO DE LA PRESENCIA DIGITAL	DIRECTOR/A MARKETING Y ADMISIONES DIRECTOR/A DE COMUNICACIÓN
4.3.2 ENGAGEMENT RATE EN REDES SOCIALES	DIRECTOR/A MARKETING Y ADMISIONES DIRECTOR/A DE COMUNICACIÓN
4.3.3 TASA DE INTERACCIÓN EN CAMPAÑAS INSTITUCIONALES	DIRECTOR/A MARKETING Y ADMISIONES DIRECTOR/A DE COMUNICACIÓN
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.4.4 Fortalecer la imagen institucional mediante estrategias de comunicación focalizada a campañas interna y externa, asegurando una difusión oportuna, transparente y coherente de la información institucional, con el fin de consolidar la identidad corporativa y mejorar la relación con los públicos estratégicos por año hasta 2028.	DIRECTOR/A MARKETING Y ADMISIONES
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
4.4.1 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	DIRECTOR/A MARKETING Y ADMISIONES DIRECTOR/A DE COMUNICACIÓN
4.4.2 PORCENTAJE DE COMENTARIOS FAVORABLES SOBRE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	DIRECTOR/A MARKETING Y ADMISIONES DIRECTOR/A DE COMUNICACIÓN
4.4.3 Implementar la automatización del departamento de marketing con el objetivo de minimizar las tareas repetitivas y maximizar los beneficios de la institución.	DIRECTOR/A MARKETING Y ADMISIONES -DIRECTOR/A TECNOLOGÍA
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

E.4.5 Optimizar el proceso de admisión para garantizar una atención oportuna, eficiente y transparente a los aspirantes, mejorando las tasas de conversión, reduciendo los tiempos de respuesta y fortaleciendo la satisfacción de los usuarios por año hasta 2028.	**DIRECTOR/A MARKETING Y ADMISIONES**
ACCIONES ESTRATÉGICAS	**RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES**
4.5.1 TASA DE CONVERSIÓN DE LEADS A MATRICULADOS	**DIRECTOR/A MARKETING Y ADMISIONES**
4.5.2 TASA DE ABANDONO DEL PROCESO DE ADMISIÓN	**DIRECTOR/A MARKETING Y ADMISIONES**
4.5.3 NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ASPIRANTE	**DIRECTOR/A MARKETING Y ADMISIONES**

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

POA 2025-2026

					CÓDIGO: POA-I-001-25
PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	Estudiantes y sociedad	VIGENCIA	1/8/2025	31/07/2026	POA INICIAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE#1-FORTALECIMIENTO ACADÉMICO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	FECHA DE APROBACIÓN		15/9/2025	
			Responsable	Ps.Paola Garzón	

ESTRATEGIA: Consolidar la excelencia académica y la innovación educativa a través de la integración de un modelo formativo flexible, pertinente y de alta calidad, basado en investigación aplicada, tecnologías emergentes y vinculación efectiva con el entorno, con el propósito de incrementar en un 30 % la empleabilidad de los graduados alcanzando al menos un 90 % de cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales de acreditación y cualificación institucional al año 2028

ACCIÓN ESTRATEGICA: EO.1.2 Desarrollar e implementar una plataforma institucional de certificaciones en habilidades digitales emergentes con el fin de potenciar la empleabilidad, la formación continua y la pertinencia profesional de los estudiantes, priorizando a los graduados

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
DOCENCIA	1.2.2 INDICADOR RELACIÓN CON LOS GRADUADOS (PREGRADO Y POSTGRADO) (A-4.1.9)	50%	1%	Para el 2028, el instituto habrá fortalecido su sistema de seguimiento a graduados alcanzando al menos un 70% de tasa de respuesta en las encuestas de seguimiento de egresados, implementado dos programas anuales de capacitación o actualización profesional alineados a las demandas del mercado laboral identificadas, y generado reportes semestrales para retroalimentar la planificación curricular, conforme a la normativa interna y los lineamientos nacionales, asegurando así la vinculación activa de los graduados con la institución y su exitosa inserción en el ámbito laboral.	Bienestar Institucional	1. Revisión de Normativa Vigente (1)	$900(Pregrado-Postgrado)	5/8/2025	30/10/2025	86	1.Normativa institucional interna aprobada y vigente del seguimiento y relación con los graduados 2. Base de datos de los graduados en la que consta información general, localización, datos laborales y estudios posteriores de al menos las últimas tres cohortes concluidas antes del inicio de la evaluación. 3. Instrumentos que se utilizan para obtener información de los graduados y empleadores. (formatos de actas de reuniones, encuestas, formularios, etc.) 4. Instrumentos aplicados con la información captada de los graduados y empleadores. (Actas de reuniones suscritas, encuestas llenadas, etc.) 5. Evidencias de que la información obtenida de graduados y empleadores ha sido procesada, analizada y utilizada para mejorar el diseño curricular y el desarrollo del proceso de formación. 6. Evidencias de los esfuerzos realizados por la institución para facilitar la ubicación laboral de los graduados. 7. Evidencias de las acciones realizadas para contribuir a la actualización de conocimientos, el dominio de nuevas tecnologías, la especialización en determinados aspectos de la profesión, la generación de emprendimientos, el desarrollo empresarial y, en general, al desarrollo profesional de los graduados. 8. Evidencias de la participación de los graduados en actividades académicas y no académicas y de la difusión que se hace de sus logros.
						2 Actualización de matriz de graduados, recopilación por carrera (2)		20/10/2025	27/10/2025	7	
						3 Encuentro graduados (3;4)		22/11/2025	23/11/2025	1	
						4 Aplicación de encuestas a los graduados. (4)		22/11/2025	28/11/2025	6	
						5 Elaboración de informe de encuestas captadas a graduados. (5)		1/12/2025	2/12/2025	1	
						6 Informes con las publicaciones y covenios con entidades públicas y privadas para la inserción laboral. (6)		29/9/2025	15/10/2025	16	
						7 Informes con evidencias fotograficas de actividades académicas y no académicas. (7;8)		29/9/2025	15/10/2025	16	

ACCION ESTRATEGICA: ED.1.6 Elevar la calidad académica institucional mediante el seguimiento, control y evaluación del proceso docente, articulado con el acompañamiento pedagógico sistemático y el uso estratégico de la biblioteca física y virtual, promoviendo además la formación en valores y el desarrollo de habilidades blandas.

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
DOCENCIA	1.6.2 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO ESTUDIANTES (A-4.1.8)	70%	2%	Hasta el año 2028, el instituto implementará un proceso estructurado de acompañamiento estudiantil que abarque desde la admisión hasta la culminación de los estudios, mediante la ejecución de al menos tres acciones semestrales orientadas a fortalecer la motivación, permanencia y formación integral de los estudiantes, con una cobertura mínima del 90% de la matrícula activa en cada período académico	Bienestar Institucional	1 Revisión de Normativa Vigente (1)	$50	5/8/2025	30/10/2025	86	1.Normativa interna, aprobada y vigente, de acompañamiento a estudiantes y de aplicación de estímulos positivos. 2. Instrumentos que se utilizan en el proceso de admisión para obtener información de los aspirantes (formatos de pruebas, encuestas, formularios, exámenes de conocimiento, etc.) 3. Instrumentos aplicados con la información captada de cada estudiante (informes sobre el perfil de los estudiantes, informes socioeconómicos, etc.) (visita in situ) 4. Evidencias de la utilización de la información obtenida en el proceso de admisión para el diseño del trabajo didáctico y pedagógico en general (planes de acompañamiento pedagógico, informes de adaptaciones curriculares sugeridas, etc.). 5. Evidencias de las actividades realizadas como parte del proceso de acompañamiento y sus resultados (informes, actas de reuniones, actas de tutorías, entrevistas a estudiantes y profesores, etc.). 6. Listado de estudiantes de acompañamiento pedagógico por carrera y periodo academico. 7. Evidencias de la aplicación del sistema de estímulos (actas del Órgano
						2 Actualización de Ficha socioecónomica (2)		20/10/2025	24/10/2025	4	
						3 Informe de estudiantes matriculados en los periodos. (3)		3/11/2025	4/11/2025	1	
						4 Actualización de nómina de estudiantes con nee.(3)		20/11/2025	28/6/2026	220	
						5 Planes de acompañamiento y Adaptaciones curriculares. (4)		29/11/2025	28/6/2026	211	
						6 Actas de reuniones y evidencias fotograficas del proceso de acompañamiento.(5)		16/10/2025	30/7/2026	287	

				periodos academicos.		7 lista certificadas de estudiantes matriculados por periodo.(6)		2/10/2025	5/5/2026	215	Colegiado Superior, material audiovisual explícito sobre los actos de entrega de los estímulos, entrevistas a los miembros de la comunidad educativa estimulados, etc.)
						8 Informes de reconocimiento de méritos por carreras .(7)		10/11/2025	14/11/2025	4	
						9 Acta de la declaratoria de los mejores graduados de cada promoción.(7)		8/1/2026	12/1/2026	4	

PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	Organización institucional
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE#2-FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
ESTRATEGIA	Fortalecer la gestión institucional del Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui con Condición de Superior Universitario mediante la modernización de procesos administrativos, el desarrollo integral del talento humano y la optimización de infraestructura física y tecnológica, para consolidar una organización eficiente, innovadora y sostenible que garantice servicios educativos de excelencia y una satisfacción del 90% de la comunidad universitaria al 2028.
ACCION ESTRATEGICA	E.2.6 Fortalecer integralmente el área de Bienestar Institucional mediante la planificación, ejecución y evaluación de programas anuales orientados a promover el bienestar psicológico, emocional y social de toda la comunidad educativa, sustentados en enfoques de psicología positiva, garantizando procesos transparentes, éticos a la atención de grupos prioritarios y vulnerables.

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
DOCENCIA	2.6.1. BIENESTAR PSICOLÓGICO (A-1.2.3)	4 65%	3%	Para el año 2028, el Instituto habrá diseñado, implementado y evaluado al menos seis programas estructurados de intervención positiva orientados a promover el bienestar psicológico y la felicidad, dirigidos a estudiantes y docentes, asegurando que el 85% de los participantes manifieste, mediante encuestas y entrevistas, percibir a la institución como un entorno seguro y propicio para la construcción de sus proyectos de vida.	Bienestar Institucional	1 Revisión de la Propuesta Pedagógica.(1)	$500	5/8/2025	30/7/2026	359	1. Documentos con la propuesta pedagógica de la institución 2. Captación de información sobre apreciaciones de los integrantes de la comunidad educativa en relación con los elementos fundamentales 2 y 3, a través de entrevistas, grupos focales, etc. 3. Documentos de los proyectos de intervención basados en la psicología positiva con los componentes y requisitos. 4. Evidencias de la ejecución de los programas de intervención positiva y del cumplimiento de sus objetivos (entrevistas a participantes, material audiovisual explícito, registros de asistencia a actividades, etc.)
						2 Aplicación de encuestas a estudiantes Confiaza de éxito en los estudios (2)		18/8/2025	22/8/2025	4	
						3 Informe de Resultados de la Confianza de éxito en los estudios.(2)		12/9/2025	15/9/2025	3	
						4 Elaboración del Plan de Acción de éxitos en los estudios. (2)		29/9/2025	3/10/2025	4	
						5 Aplicación de la encuesta a colaboradores Universitario Rumiñahui de Factores de Riesgo Psicosocial . (2)		1/7/2026	15/7/2026	14	
						6 Manual del Programa de Factores de Riesgo Psicosocial (2)		16/7/2026	23/7/2026	7	
						7 Informe de tabulación de resultados de la respuestas del personal docente y administrativo Factor de Riesgo		24/7/2026	26/7/2026	2	
						8 Elaboración del Plan de Acción de Factores de Riesgo Psicosocial(2)		27/7/2026	31/7/2026	4	
						9 Elaboración del Proyectos de cada periodo académico. (3)		25/10/2025	7/11/2025	13	
						10 Informe de cumplimiento de los programas ejecutados del Proyecto.(4)		1/12/2025	30/7/2026	241	
						1 Revisión de la Normativa de acción Afirmativa (1)		5/8/2025	30/7/2026	359	1. Normativa interna aprobada y vigente sobre acción afirmativa. 2. Evidencias de la divulgación en la web institucional y del conocimiento por la comunidad educativa de la normativa sobre acción afirmativa (web institucional y entrevistas a miembros de la comunidad educativa) 3.Evidencias de las acciones afirmativas generales para apoyar a personas en condición de vulnerabilidad (documentos de otorgamiento de becas y ayudas económicas, facturas con evidencia de descuentos en aranceles, documentos con evidencias de acciones de apoyo pedagógico específico a estudiantes en condición de vulnerabilidad, entrevistas a beneficiarios de acciones afirmativas, etc.) 4. Evidencias de las acciones afirmativas para avanzar hacia la igualdad de género (certificaciones de ingresos y salidas de profesores en cargos académicos, documentos que evidencien el apoyo institucional a
						2 Recopilación de evidencias fotograficas de la publicación de la Normativa(2)		9/1/2025	10/1/2025	1	
						3 Recopilación de Facturas de los estudiantes becados(3)		17/11/2025	17/4/2026	151	

	2.6.2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (A-1.2.1)	2 70%	3%	Para el año 2028, el Instituto habrá consolidado un sistema integral de acciones afirmativas mediante la ejecución de al menos cuatro programas orientados a promover el ingreso, permanencia y éxito académico de personas en condición de vulnerabilidad, así como la implementación de campañas educativas anuales para sensibilizar a la comunidad sobre igualdad y no discriminación, logrando que el 90% de los miembros de la comunidad educativa conozcan la normativa interna de acción afirmativa y sus mecanismos de aplicación.	Bienestar Institucional	4 Elaboración de Informe con estrategias psicopedagógicas de estudiantes con necesidades educativas específicas.(3)	$1500	6/10/2025	30/6/2026	267	profesoras para desarrollar procesos de formación y capacitación, entrevistas a profesoras, etc.) 5. Evidencias de la acción educativa sistemática dirigida a desarrollar una consciencia de igualdad plena entre todas las personas y hacer desaparecer las percepciones discriminatorias de cualquier origen (planificación de las acciones educativas, informes de cumplimiento, material audiovisual explícito sobre el desarrollo de las actividades, publicidad impresa, publicidad digital, entrevistas a los integrantes de la comunidad educativa, etc.). 6. Organigrama institucional aprobado por la autoridad. 7. Lista certificada de profesores cuyo máximo título es un grado universitario.
						5 Recopilación de Adaptaciones curriculares por carrera.(3)		4/5/2026	31/7/2026	88	
						6 Recopilación de nombremiento de (autoridades y coordinadores).(4)		27/10/2025	14/5/2026	199	
						7 Recopilación de certificados de ingreso y salida de personal.(4)		27/10/2025	14/5/2026	199	
						8 Recopilación de certificados de capacitaciones y plan de acción.(4)		27/10/2025	14/5/2026	199	
						9 Recopilación de nómina de seguimiento de capacitaciones.(4)		27/10/2025	14/5/2026	199	
						10 Campañas para disminuir las percepciones discriminatorias de cualquier origen.(4)		6/3/2025	30/4/2026	420	
						11 Programas dirigidos a la comunidad sobre igualdad de oportunidades. (5)		28/10/2025	31/7/2026	276	
						12 Recopilación de organigrama Institucional (6)		10/11/2025	11/11/2025	1	
						13 Recopilación de Titulos del personal de Tercer y Cuarto nivel (7)		27/10/2025	14/5/2026	199	

Elaborado por:	Revisado por:
Firma responsablidad	Firma responsabilidad
Nombre: Psic. Paola Garzón	Nombre: Ing. Willman Bravo, Mgtr.
Cargo: Directora de Bienestar Institucional	Cargo: Director de Planificación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad

INSTITUTO TECNOLOGICO UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI
Bienestar Institucional
SANGOLQUI

INSTITUTO TECNOLOGICO UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI
DPAAC
SANGOLQUI

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

POA 2025-2026

CÓDIGO:POA-I-002-25

PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	Estudiantes y sociedad	VIGENCIA	1/8/2025	31/07/2026 POA INICIAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE#1-FORTALECIMIENTO ACADÉMICO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	FECHA DE APROBACIÓN		3/10/2025
		Responsable		Director de Vinculación

ESTRATEGIA: Consolidar la excelencia académica y la innovación educativa a través de la integración de un modelo formativo flexible, pertinente y de alta calidad, basado en investigación aplicada, tecnologías emergentes y vinculación efectiva con el entorno, con el propósito de incrementar en un 30 % la empleabilidad de los graduados alcanzando al menos un 90 % de cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales de acreditación y cualificación institucional al año 2028

ACCIÓN ESTRATEGICA: EO.1.2 Desarrollar e implementar una plataforma institucional de certificaciones en habilidades emergentes con el fin de potenciar la empleabilidad, la formación continua y la pertinencia profesional de los estudiantes, priorizando a los graduados.

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO %	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
DOCENCIA	1.2.2 (A-4.1.9) INDICADOR RELACIÓN CON LOS GRADUADOS (PREGRADO Y POSTGRADO)	50%	1%	Para el 2028, el instituto habrá fortalecido su sistema de seguimiento a graduados alcanzando al menos un 70% de tasa de respuesta en las encuestas de seguimiento de egresados, implementado dos programas anuales de capacitación o actualización profesional alineados a las demandas del mercado laboral identificadas, y generado reportes semestrales para retroalimentar la planificación curricular, conforme a la normativa interna y los lineamientos nacionales, asegurando así la vinculación activa de los graduados con la institución y su exitosa inserción en el ámbito laboral.	Dirección de Vinculación	10 Talleres de capacitación en empleabilidad .(medio de verificación 3)	$50	1/2/2026	31/3/2026	50	3. Instrumentos que se utilizan para obtener información de los graduados y empleadores. (formatos de actas de reuniones, encuestas, formularios, etc.) 6. Evidencias de los esfuerzos realizados por la institución para facilitar la ubicación laboral de los graduados (material audiovisual explícito, web institucional, correos electrónicos, etc.) 7.Firma de Convenios
						50 Charlas con empresas sobre perfiles requeridos.(Medio de verificación 6)		1/4/2026	31/5/2026	60	
						100 Firma de convenios de cooperación laboral.(Medio de verificación 7)		1/8/2025	31/7/2026	365	
						Publicación continua de vacantes en la plataforma web.(medio de verificación 3		1/8/2025	31/7/2026	365	
						2 Organización de ferias y ruedas de empleo.(medio de verificación 3)		1/5/2025	31/5/2025	20	
						100 Orientación y asesoría personalizada a estudiantes y egresados.(Medio de verificación 6)		1/8/2025	31/7/2026	365	
						100 Seguimiento a egresados mediante encuestas y entrevistas.(Medio de verificación 3)		1/5/2026	31/7/2026	60	

ACCION ESTRATEGICA: EO.1.3 Implementar programas y proyectos de vinculación institucionales por cada una de las carreras técnicas - tecnológica del instituto.

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	1.3.1 (A-6.1.1) PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	1	6	50 % de estudiantes y egresados capacitados.		Recopilar evidencia multimedia de la ejecución de los 40 proyectos de vinculación 2025-2026 y difundir en la página Web (Medio de verificación 7)		1/8/2025	1/4/2026	243	1.Normativa interna, aprobada y vigente, de vinculación con la sociedad. 2.Plan estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y documentos complementarios que haya generado el instituto sobre la planificación de vinculación con la sociedad, incluido el diagnóstico participativo que la sustenta. 3. Planes operativos anuales vinculación con la sociedad 4. Listado y Documentos de los proyectos de vinculación con la sociedad ejecutados o en ejecución durante el período de evaluación. 5. Evidencias del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos
						Ejecutar los objetivos pendientes de los 16 proyecto agosto 2025 - abril 2026. (Medio de verificación 5)		1/8/2025	1/4/2026	243	
						Alcanzar las metas establecidas en los 16 proyectos de acuerdo con el impacto en los beneficiarios (Medio de verificación 5)		1/8/2025	1/4/2026	243	

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO %	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
VINCULACIÓN					Dirección de Vinculación	Revisar y aprobar las 40 matrices de seguimiento y control cuatrimestral de proyectos mes de agosto (Medio de verificación 5)	$ 15.000,00	1/8/2025	1/9/2025	31	de vinculación con la sociedad, especialmente del cumplimiento de sus objetivos, y de la participación de los estudiantes en estos 6. Planes de aprendizaje de los estudiantes participantes en los proyectos con su evaluación. 7. Evidencias de que tanto la planificación, como los resultados de los proyectos de vinculación con la sociedad han sido difundidos y debatidos en la comunidad académica y se han construido y evaluado con la participación de los beneficiarios (web institucional, informes, material audiovisual explícito, actas de reuniones, etc.
						Ejecutar actividades ambientales establecidas en los proyecto vigentes 2025-2026. (Medio de verificación 5)		1/8/2025	1/4/2026	243	
						Desarrollar 16 encuestas de satisfacción de los proyectos vigentes 2025-2026.(Medio de verificación 7)		1/8/2025	1/4/2026	243	
						Revisar y aprobar 16 encuestas de necesidades para proyectos 2026-2027. (Medio de verificación 2)		1/10/2025	17/11/2025	47	
						Finalizar los 24 proyectos del vinculación 2025-2026 debido al cambio del distributivo (Medio de verificación 7,4)		1/10/2025	31/10/2025	30	
						Desarrollar 24 encuestas de satisfacción por cada proyectos cerrado.(Medio de verificación 7)		1/10/2025	31/10/2025	30	
						Elaborar 16 mapeo de actores sociales y productivos relevantes para la carrera o campo amplio (Medio de verificación 2)		1/10/2025	17/11/2025	47	
						Realizar 16 diagnóstico participativo por carrera o campo amplio 2026-2027. (Medio de verificación 2)		17/11/2025	16/1/2026	60	
						Actualizar formatos y documentación de presentación de proyectos de vinculación incorporando metodologías y con enfoque a la articulación de las tres funciones sustantivas (Medio de verificación 2, 5)		17/11/2025	17/12/2025	30	
						Realizar el seguimiento y control cuatrimestral por los 16 proyectos vigentes (diciembre y abril) (Medio de verificación 5)		1/12/2025	1/4/2026	121	
						Diseñar las bases de convocatoria para la presentación propuestas de proyectos de vinculación 2026-2027 (Medio de verificación 2)		7/1/2026	6/2/2026	30	
						Socialización de la convocatoria para la presentación de propuestas de proyectos de vinculación 2026-2027.(Medio de verificación 2)		7/1/2026	6/2/2026	30	

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO %	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
						Desarrollar 16 proyectos 2026-2027 (por carrera, interdisciplinarios o multidisciplinarios). (Medio de verificación 2, 4)		7/1/2026	6/2/2026	30	
						Elaborar 16 planes de aprendizaje en base a cada proyectos 2026-2027. (Medio de verificación 6)		7/1/2026	6/2/2026	30	
						Elaborar y divulgar los resultados alcanzados en los 16 proyecto 2025-2026 con los beneficiarios (ferias, congresos, charlas u otros).(Medio de verificación 7, 4)		1/3/2026	1/4/2026	31	
						Planificar con los beneficiarios la ejecución en base a cada proyectos 2026-2027.(Medio de verificación 2)		1/3/2026	1/5/2026	61	
						Ejecutar 16 proyectos propuestos 2026-2027con la participación de los estudiantes (Medio de verificación 4,5)		1/3/2026	1/7/2026	122	
						Elaborar la revista de comunidad con resultados de cada proyecto vigente (Medio de verificación 7)		1/4/2026	30/4/2026	29	
ACCION ESTRATEGICA			EO.1.4 Establecer y consolidar una Red de Empresas Aliadas y Organizaciones Comunitarias para la gestión de prácticas preprofesionales, promoviendo alianzas estratégicas con el sector productivo, público y comunitario, que integren activamente a la institución en el entorno local, regional y nacional.								
CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	1.4.1 (I-002) CONVENIOS VIGENTES CON EMPRESAS ALIADAS PARA PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	30	1	Incrementar al menos en un 30% el número de convenios vigentes respecto al año anterior.	Dirección de Vinculación	1. Elaborar y socializar los formatos de análisis de los convenios vigentes requeridos por la carrera (Medio de verificación 1)	$ 3.000,00	1/10/2025	31/10/2025	30	1. Registro digital o físico que contenga el listado de convenios vigentes, detallando nombre de la empresa aliada, objeto del convenio, fecha de suscripción, vigencia y número de estudiantes beneficiarios. 2. Documentos legales debidamente firmados por las partes, archivados en la unidad jurídica o en el departamento responsable de vinculación y prácticas preprofesionales. 3. Documentos elaborados por la unidad de vinculación o prácticas preprofesionales que evidencien el estado de ejecución y el cumplimiento de los compromisos establecidos en cada convenio. 4. Informe de Publicación en la página web institucional donde se muestre el listado actualizado de empresas aliadas con convenios vigentes, conforme a criterios de transparencia y rendición de cuentas.
						2 Firmar 200 convenios de cooperación con empresas públicas o privadas (Medio de verificación 2)		1/8/2025	1/7/2026	334	
						3. Realizar el seguimiento y control de los convenios establecidos por carrera y publicarlos en la página web(Medio de verificación 3, 4)		1/8/2025	1/7/2026	334	
CULACIÓN						Participar en al menos 4 eventos (culturales, deportivos, sociales entre otros) por campo amplio de la salud (Medio de verificación 2)		1/8/2025	1/7/2026	334	1.Evidencias del acceso de la comunidad a espacios institucionales (registros de usuarios, solicitudes de uso, etc.) 2. Evidencias de las actividades sociales y culturales en las que ha participado, y de las

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO %	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
VIN	1.4.2 (A-6.2.1) PRESENCIA DE LA INSTITUCIÓN EN LA COMUNIDAD	1	4	La institución constituye un actor social relevante en el espacio geográfico en el cual se desenvuelve; lo cual se refleja en la inserción que tiene en la vida comunitaria a través de los espacios que ofrece y mediante su participación en los acontecimientos más relevantes de la vida social y cultural de su entorno (cuatro por año).	Dirección de Vinculación	Participar en al menos 2 eventos (culturales, deportivos, sociales entre otros) por carreras excepto de salud (Medio de verificación 2)	$ 5.000,00	1/8/2025	1/7/2026	334	que ha organizado la institución (material gráfico y audiovisual explícito, informes de resultados, cartas de invitación, etc.) 3. Evidencias de las acciones para contribuir al desarrollo de intereses profesionales afines a las carreras del instituto en los estudiantes de bachillerato y en jóvenes egresados de este nivel de enseñanza que se interesan por conocer opciones para continuar sus estudios que ha ejecutado la institución (material audiovisual explícito, informes de resultados, documentos de planificación de actividades, etc.)
						Realizar el seguimiento de las prestaciones de instalaciones y recurso del instituto a favor de la comunidad bajo convenio de cooperación interinstitucional.(Medio de verificación 1)		1/8/2025	1/7/2026	334	
						Participación en un evento de socialización e incentivo a estudiantes de tercero de bachillerato para la profesionalización y continuidad de su preparación académica (Medio de verificación 3)		1/8/2025	1/7/2026	334	
						Realizar feria de motivación profesional del Instituto Universitario Rumiñahui 2026 para los estudiantes de colegios de tercero de bachillerato. (Medio de verificación 3)		1/2/2026	28/2/2026	27	

INSTITUTO TECNOLOGICO UNIVERSITARIO VICERRECTORADO ACADEMICO SANGOLQUI RUMIÑAHUI

Elaborado por:	Revisado por:
Firma responsabilidad	Firma responsabilidad
Nombre: Lcdo. Kevin Huerta, Mgtr.	Nombre: Ing. Willman Bravo, Mgtr.
Cargo: Director de Vinculación Encargado	Cargo: Director de Planificación, Acreditación y Aseguramiento de la

INSTITUTO TECNOLOGICO UNIVERSITARIO DPAAC SANGOLQUI RUMIÑAHUI

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

POA 2025-2026

CÓDIGO: POA-I-003-25

PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	Estudiantes y sociedad	**VIGENCIA**	1/8/2025	31/07/2026	POA INICIAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE#1-FORTALECIMIENTO ACADÉMICO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	**FECHA DE APROBACIÓN**	15/9/2025		
		Responsable	Mg. Elizabeth Ordoñez		
ESTRATEGIA	Consolidar la excelencia académica y la innovación educativa a través de la integración de un modelo formativo flexible, pertinente y de alta calidad, basado en investigación aplicada, tecnologías emergentes y vinculación efectiva con el entorno, con el propósito de incrementar en un 30 % la empleabilidad de los graduados alcanzando al menos un 90 % de cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales de acreditación y cualificación institucional al año 2028.				
ACCIÓN ESTRATEGICA	EO.1.1 Consolidar la articulación entre la Docencia, Investigación y Vinculación en todas las carreras del (RU) y en todas las modalidades de estudio.				

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES (derivadas de los elementos fundamentales)	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
DOCENCIA	1.1.1 (I-001) ARTICULACIÓN DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS	60%	3%	Lograr que al menos el 80% de los programas académicos evidencien un alto nivel de articulación entre docencia, investigación aplicada y vinculación con la sociedad hasta el 2028, en coherencia con la misión, visión, valores y objetivos estratégicos institucionales, mediante un modelo educativo flexible y pertinente, que utilice tecnologías emergentes y fortalezca el impacto académico y social de la institución.	Docencia	1 Realizar una actualización de los programas de estudio de las asignaturas al inicio de cada periodo académico, en donde se integran los resultados de investigación, vinculación, docencia, ERA/CEPROBYS).		15/10/2025	15/4/2026	182	1. Programa de estudio asignatura (PEA) actualizados, que evidencien la integración de resultados de investigación y actividades de vinculación en los contenidos curriculares. 2. Informes de proyectos de investigación y vinculación, con participación de docentes y estudiantes, vinculados a líneas institucionales y problemas del entorno. 3. Reportes de vinculación con la sociedad, que incluyan resultados, beneficiarios, y retroalimentación hacia la docencia e investigación. 4. Actas y evidencias de los comités académicos, donde conste la planificación y evaluación de la articulación entre funciones sustantivas. 5. Plataformas institucionales (LMS u otros sistemas académicos) que registren actividades interdisciplinarias, resultados y productos articulados. 6. Informes de evaluación interna y externa, incluyendo autoevaluación institucional, y seguimiento al cumplimiento del PEDI. 7. Estudios de seguimiento a graduados, que demuestren el impacto del modelo educativo en la formación profesional y empleabilidad. 8. Indicadores de acreditación o cualificación institucional, que reflejen el nivel de integración de funciones como criterio de evaluación. 9. Normativa sobre articulación de las funciones Sustantivas
						2. Articular el plan de aprendizaje de los proyectos de vinculación con la docencia e investigación		15/10/2025	15/4/2026	182	
						3. Revisión de ADN instucional y de carrera en donde se articulan las líneas de investigación y las líneas operativas de vinculación; dominios académicos, ERA/CEPROBYS, de acuerdo a la oferta académica de pregrado y posgrados.		15/10/2025	15/11/2025	31	
						4. Consolidar los proyectos técnico aplicados de UIC, en donde se articulen las funciones sustantivas,		15/10/2025	15/4/2026	182	
						5. Informes finales en donde se evidencia la articulación de las funciones sustantivas.		1/3/2026	10/4/2026	40	
						6. Revisar y actualizar el modelo educativo, en donde evidencie la articulación de las funciones sustantivas.		15/10/2025	15/12/2025	61	
						7. Normativa de la articulación de las funciones sustantivas.		15/10/2025	15/11/2025	31	
	1.1.2 (C-5.1.2) ESPACIOS COLECTIVOS DE ANÁLISIS ACADÉMICO (PREGRADO Y POSTGRADO)	60%	1.5%	Fortalecer y consolidar los espacios colectivos de análisis académico a nivel institucional, garantizando que el 100% de las reuniones programadas de estos colectivos integrados por profesores, coordinadores y autoridades generen insumos informativos y culminen con la aprobación de documentos académicos de alta calidad por período académico, asegurando su registro documental conforme a la norma interna vigente	Docencia	1. Normativa interna sobre la existencia, funciones y procesos de los espacios colectivos de análisis académico.		15/10/2025	20/12/2025	66	1. Normativa interna sobre la existencia y funcionamiento de los espacios colectivos de análisis académico. Se debe declarar constitución de cada organismo colectivo de análisis académico 2. Registros documentales sobre el funcionamiento de los espacios colectivos de análisis académico (convocatorias, actas, control de acuerdos, etc.) 4. Certificación institucional firma por la máxima autoridad en la cual se indique el tiempo de funcionamiento de los órganos colectivos
						2. Planificación de las actividades para evidencias el desarrollo de los espacios colectivos y toma de decisiones		15/10/2025	15/4/2026	182	
						3. Elaboración evidencias de la ejecución de los espacios colectivos del análisis académicos como convocatorias, comunicados, actas, fotografías, etc.		15/10/2025	15/4/2026	182	
						4. Planificar y ejecutar reuniones periódicas de los colectivos académicos, con registro de convocatorias, actas, acuerdos y productos académicos. durante el periodo académico.		15/10/2025	15/4/2026	182	
						5. Certificado vigente emitido por la máxima autoridad, en donde se detalle el tiempo del funcionamiento de los órganos colectivos.		1/3/2026	15/4/2026	45	

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES (derivadas de los elementos fundamentales)	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	1.1.3 (A-4.1.2) INDICADOR AFINIDAD FORMACIÓN-DOCENCIA (PREGRADO Y POSTGRADO)	100%	1.5	El 100% de las horas de clase son impartidas por profesores que cuentan con títulos de tercer nivel, maestría o doctorado (PhD) afin a la asignatura.	Docencia	1, En coordinación con la dirección de talento humano, actualizar la matriz con el detalle de los docentes por carrera, en donde consten los datos de su formación profesional y experiencia laboral, por periodo académico.		15/10/2025	15/4/2026	182	1. Registros en SENESCYT de los títulos de tercer nivel, maestría o doctorado (PhD) de los profesores 2. Contratos o nombramientos de los profesores que permanecieron en la institución durante el periodo de evaluación 3. Mecanizados de aportes al IESS de los profesores con relación de dependencia 4. Programas de estudio de las asignaturas (PEA). 5. Matriz de la información sobre profesores, con las asignaturas dictadas por cada uno y las horas de clase impartidas en cada una de ellas; debe estar impresa, firmada y escaneada.
						2. Matriz con el detalle de las asignaturas por carrera, y afinidad del docente.		15/10/2025	15/4/2026	182	
						3. Matriz de la información sobre profesores, con las asignaturas dictadas por cada uno y las horas de clase impartidas en cada una de ellas		15/10/2025	15/4/2026	182	

ACCION ESTRATEGICA EO.1.2 Desarrollar e implementar una plataforma institucional de certificaciones en habilidades digitales emergentes con el fin de potenciar la empleabilidad, la formación continua y la pertinencia profesional de los estudiantes, priorizando a los graduados.

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
DOCENCIA	1.2.1 (A-4.1.7) INDICADOR CERTIFICACIÓN EN MICROCREDENCIALES (FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y EDUCACIÓN CONTINUA)	10	1.5	Diseñar, implementar y consolidar un programa institucional de formación complementaria y educación continua para estudiantes y público en general, con al menos 10 cursos certificados anuales, Este programa deberá incluir mecanismos de seguimiento, control y evaluación en el periodo académico, y garantizar su difusión a través de al menos tres canales institucionales de comunicación.	Docencia	1. Planificar la oferta de los curso de formación complementaria, para las carreras de pregrados y programas de posgrados, para el periodo académico.		15/10/2025	15/4/2026	182	1. Registros en SENESCYT de los títulos de tercer nivel, maestría o doctorado (PhD) de los profesores 2. Contratos o nombramientos de los profesores que permanecieron en la institución durante el periodo de evaluación 3. Mecanizados de aportes al IESS de los profesores con relación de dependencia 4. Programas de estudio de las asignaturas (PEA). 5. Matriz de la información sobre profesores, con las asignaturas dictadas por cada uno y las horas de clase impartidas en cada una de ellas; debe estar impresa, firmada y escaneada. 6. Normativa interna vigente y aprobada sobre micro credenciales
						2. Ejecución de los cursos de formación complementaria.		15/10/2025	15/4/2026	182	
						3. Informes de la ejecución, con el detalle de los participantes de cada carrera y su culminación.		15/2/2026	15/4/2026	59	
						4. Emisión de los certificados de participación en la formación de los cursos complementarios en cada carrera o programas de posgrados.		15/2/2026	15/4/2026	59	
						5. Coordinar con el responsables de Educación continua para la planificación, organización y ejecución de los cursos de esta área, de acuerdo a nuestra oferta académico de pregrado y posgrados.		15/10/2025	15/4/2026	182	
	1.2.2 (A-4.1.9) INDICADOR RELACIÓN CON LOS GRADUADOS (PREGRADO Y POSTGRADO)	70	1	Para el 2028, el instituto habrá fortalecido su sistema de seguimiento a graduados alcanzando al menos un 70% de tasa de respuesta en las encuestas de seguimiento de egresados, implementado dos programas anuales de capacitación o actualización profesional alineados a las demandas del mercado laboral identificadas, y generado reportes semestrales para retroalimentar la planificación curricular, conforme a la normativa interna y los lineamientos	Docencia	1. En coordinación con bienestar institucional diseñar una planificación para el desarrollo de estrategias y habilidades para el seguimiento a graduados		15/10/2025	15/2/2026	123	1.Normativa institucional interna aprobada y vigente del seguimiento y relación con los graduados 2. Base de datos de los graduados en la que consta información general, localización, datos laborales y estudios posteriores de al menos las últimas tres cohortes concluidas antes del inicio de la evaluación. 3. Instrumentos que se utilizan para obtener información de los graduados y empleadores. (formatos de actas de reuniones, encuestas, formularios, etc.) 4. Instrumentos aplicados con la información captada de los graduados y empleadores. (Actas de reuniones suscritas, encuestas llenadas, etc.) 5. Evidencias de que la información obtenida de graduados y empleadores ha sido procesada, analizada y utilizada para mejorar el diseño curricular y el desarrollo del proceso de formación. 6. Evidencias de los esfuerzos realizados por la institución para facilitar la ubicación laboral de los graduados. 7. Evidencias de las acciones realizadas para contribuir a la actualización de conocimientos, el dominio de nuevas tecnologías, la especialización en determinados aspectos de la profesión, la generación de emprendimientos, el
						2. Actualización en cada periodo académico de la base de datos de los graduados.		15/10/2025	15/2/2026	123	
						3. Actualizar la encuesta para la recolección de información de los graduados para su respectivo seguimientos.		15/10/2025	15/2/2026	123	
						4. Aplicación de encuesta a los graduados de pregrados y posgrados, y procesamiento de la información.		15/10/2025	15/2/2026	123	
						5. Desarrollar un informe detallado de los graduados y en función a esto proponer actividades como curso de capacitación, reuniones presenciales o virtuales.		15/10/2025	15/2/2026	123	

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES (derivadas de los elementos fundamentales)	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				nacionales, asegurando así la vinculación activa de los graduados con la institución y su exitosa inserción en el ámbito laboral.		6. Fortalecer la bolsa de empleo y que los graduados cuenta con una información actualizada.		15/10/2025	15/2/2026	123	desarrollo empresarial y, en general, al desarrollo profesional de los graduados. 8. Evidencias de la participación de los graduados en actividades académicas y no académicas y de la difusión que se hace de sus logros.
ACCION ESTRATEGICA			EO.1.5 Desarrollar e implementar un modelo educativo flexible, centrado en el aprendizaje autónomo, personalizado, mediante el diseño de programas académicos pertinentes por campo del conocimiento y la actualización anual de los contenidos curriculares en asignaturas de alta demanda, integrada de forma estratégica las tecnologías emergentes para potenciar la innovación pedagógica, la analítica del aprendizaje y la formación continua con altos estándares de calidad.								
CRITERIO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**PESO%**	**META**	**RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)**	**ACTIVIDADES**	**PRESUPUESTO**	**Fecha inicio**	**Fecha fin**	**Duración Días**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**
DOCENCIA	1.5.1 (C- 5.1.1) PROPUESTA ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO	100	1.5	La institución presenta una propuesta académica del programa o programas de posgrado tecnológico que incluye datos generales. Esta propuesta se fundamenta en un diagnóstico externo e interno, con el objetivo de demostrar la pertinencia de o los programas en relación con las necesidades de la sociedad. Existe coherencia de la propuesta académica con las tecnologías superiores universitarias que constituyen el posgrado tecnológico.	Docencia	1 Realizar un estudio de las necesidades del mercado interno y externo para determinar los nuevos programas de posgrados tecnológicos, acorde a los campos amplios del conocimiento.		13/10/2025	30/12/2025	78	1. Documento con la propuesta académica del o los programas de posgrados tecnológicos según lo indicado en la Descripción. 2. Documentación técnica relacionada con la elaboración de los diagnósticos (informes, entrevistas, levantamientos de información con las fuentes, etc.).
						2 Mantener la coherencia entre la propuesta del posgrado y los programas de tercer nivel afines.		13/10/2025	30/12/2025	78	
						3 Realizar una evaluación y revisión de los programas de maestrías tecnológicas vigentes, para considerar su continuidad en la oferta; y otros casos considerar el cierre.		13/10/2025	30/12/2025	78	
						4, Estructuración de los proyectos de la nueva oferta de los programas tecnológicos de acuerdo a la guía de elaboración de los proyectos presentados por el CES		13/10/2025	27/2/2026	137	
						5. Ingresar los nuevos proyectos a la plataforma del CES para su respectiva aprobación.		13/10/2025	27/2/2026	137	
DOCENCIA	1.5.2 (A-4.1.1) (C-5.3.1) PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS ASIGNATURAS (PREGRADO Y POSTGRADO)	100	1.5	Lograr que el 100% de los programas de estudio de las asignaturas, así como las condiciones de infraestructura y equipamiento asociadas, sean actualizados anualmente conforme a estándares de calidad y pertinencia	Docencia	1, Revisión de las mallas aprobadas por el CES de cada una de las carreras de pregrado y programas de posgrados		13/10/2025	30/11/2025	48	1. Mallas curriculares de todas las carreras y programas vigentes. 2. En las carreras nuevas o en rediseño se presentarán los documentos que certifiquen el semestre en que se iniciaron las clases o la aplicación del rediseño, respectivamente. 3. Programas de estudio de las asignaturas (PEA) 4. Perfil de egreso de las carreras. 5. ADN de carrera carrera o programas con sus respectivos núcleos estructurantes
						2. Realizar ajustes no sustantivos de varias carreras de pregrado con la finalidad de actualizar e innovar las asignaturas y contenidos mínimos.		13/10/2025	25/2/2026	135	
						3. Revisión, actualización de los programas de estudio de las asignaturas de las carreras de pregrados y programas de posgrados, de acuerdo al modelo de evaluación externa y la guía metodológicas de cualificación.		15/9/2025	30/3/2026	196	
						4. Consolidar el perfil de egreso de cada carrera de pregrado y programa de posgrados; y realizar el seguimiento que dentro de la planificación académica de cada carrera o programa se cumpla de acuerdo al perfil egreso.		13/10/2025	30/3/2026	168	
						5. Automatización del PEA en la plataforma RUEDGE.		13/10/2025	30/3/2026	168	

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES (derivadas de los elementos fundamentales)	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
						6. Al crear nuevos carreras o programas, se consolidarán los programas de estudio de la asignatura PEA.		20/10/2025	30/3/2026	161	
						7. Matriz con la información del ADN institucional y por carreras de pregrado y programas de posgrados.		20/10/2025	30/3/2026	161	
DOCENCIA	1.5.3 (A-4.2.1) ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE (PREGRADO Y POSTGRADO)	1	1.5	El instituto cuenta con un entorno virtual de aprendizaje (EVA) que facilita al 100% la interacción entre profesores y estudiantes de manera remota; y apoya el proceso de formación de los estudiantes, mediante el acceso a contenidos de enseñanza, actividades de aprendizaje y evaluaciones planificadas y guiadas por los profesores.	Docencia	1. Revisión y actualización de la estructura y contenidos de acuerdo al PEA y matriz micurricular en el ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE; (Moodle)	$ 2,000.00	15/9/2025	13/10/2025	28	1.Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) 2. Evidencias de la disponibilidad 24 horas, los 7 días de la semana de los EVA; ya sea por equipos UPS (Uninterruptible Power Supply) ubicados localmente o mediante una certificación del hosting en la nube. 3. Normativa aprobada y vigente sobre EVA 4. Estadísticas de uso del EVA. 5. Organigrama institucional aprobado por la autoridad y manual de funciones 6. Guías o tutoriales de uso del EVA o, en su defecto, evidencias de las capacitaciones realizadas sobre el uso del EVA
						2. En coordinación con la Dirección de Tecnología se garantizar que el EVA este disponible las 24 horas al días, los 7 días a semana; considerando que se encuentra almacenado en la nube.		13/10/2025	31/3/2026	169	
						3, Revisar y actualizar y es necesario la normativa interna del EVA.		13/10/2025	15/1/2026	94	
						4, Solicitar a la Dirección de Tecnología las estadísticas actualizadas al finalizar cada periodo académico de pregrado y posgrado sobre la utilización del EVA.		20/3/2026	1/4/2026	12	
						5. Solicitar a la Dirección de Tecnología las guías o tutoriales de la utilización y funcionamiento del EVA.		15/2/2026	15/3/2026	28	
						6. Actualización de la estructura de la estructructura y contenidos de aprendizaje de acuerdo al programa de estudio de la asignatura.		20/10/2025	15/4/2026	177	
DOCENCIA	1.5.4 (A-4.2.2) INFORMATIZACIÓN EN EL APRENDIZAJE	1	1.5	La institución utiliza las tecnologías de la información y comunicación en el 100% del proceso de aprendizaje y la evaluación de los estudiantes; potenciar el desarrollo de destrezas sensoriales y motoras mediante la utilización de simuladores y realidad virtual; entrenar e incentivar a los estudiantes para la utilización de las TIC en la búsqueda de información, elaboración de productos y solución de problemas de su entorno.	Docencia	1. Actualizar en el PEA la utilización de TIC, simuladores, software, iA, herramientas tecnológicas para garantizar el aprendizaje en el saber hacer utilizando herramientas tecnológicas.	$ 30,000.00	15/9/2025	1/4/2026	169	1.Programas de estudio de las asignaturas (PEA) 2. Mallas curriculares de todas las carreras vigentes. 3. Evidencias de actividades realizadas por los profesores que requieren uso de TIC por parte de los estudiantes (pueden ser: plan de desarrollo de la actividad, portafolio docente o estudiantil, programas informáticos o aplicaciones utilizadas entrevistas a profesores y estudiantes) 4. Evidencias de la utilización, por parte de los estudiantes, de las aplicaciones y paquetes informáticos generales y específicos instalados en los computadores de la institución (pueden ser: programas de estudio de las asignaturas, plan de clase, trabajos, actividades realizadas mediante el uso de las aplicaciones o paquetes informáticos, entrevistas a profesores y estudiantes) 5. Recursos de realidad virtual y/o simuladores basados en programas informáticos que se utilizan en la institución 6. Evidencias de la utilización, por parte de los estudiantes, de los recursos de realidad virtual y/o simuladores basados en programas informáticos en el proceso de enseñanza (pueden ser: programas de estudio de las asignaturas, plan de desarrollo de las actividades, registros generados por los simuladores o recursos de realidad virtual, entrevistas a profesores y estudiantes) 7. Listado de las aplicaciones y paquetes informáticos generales y específicos instalados en los computadores de la institución.
						2. consolidar la matriz de cada carrera o programa en donde se evidencia por asignatura la utilización de herramientas tecnológicas en el aprendizaje.		13/10/2025	1/4/2026	170	
						3. En el caso de ser necesario que estas herramientas tecnológicas requieran de licencias para su utilización, se contará con el respectivo contrato del numero de licencias y el tiempo de vigencia.		13/10/2025	31/3/2026	169	
						4. Contar con una matriz que en coordinación con la Dirección de Tecnología, para consolidar que tipo de programas, simuladores, realidad virtual, software que se encuentren instalados el los laboratorios de computación por carrera o campo del conocimiento.		13/10/2025	31/3/2026	169	
						5. Revisión de los informes de cada docente, en donde se detallen la utilización del software, simuladores, realidad virtual, etc. en cada una de las asignaturas.		6/1/2026	20/3/2026	73	
						6. Equipamiento de laboratorios, talleres u otros espacios de aprendizaje en la matriz y campus.		1/8/2025	31/7/2026	364	

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES (derivadas de los elementos fundamentales)	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
DOCENCIA	1.5.5 (A-4.1.5) (C-5.3.2) PUBLICACIONES DOCENTES (PREGRADO Y POSTGRADO)	1	1.5	El instituto obtiene al menos un valor de 1 en este indicador.	Docencia	1. Revisión y actualización del las Guía de estudio, de acuerdo al formato institucional	$ 2,000.00	13/10/2025	25/2/2026	135	1. Versión digital en formato PDF de la publicación ya editorializada. 2. Certificación institucional, sobre cada publicación docente, en la que se indique el intervalo de fechas aproximado (mes y año al menos) en el que se elaboró la publicación. 3. Contratos de los profesores que pertenecieron a la institución durante el periodo de evaluación estándar y contratos de los profesores que son autores de publicaciones docentes que ya no laboran en la institución, a efecto de probar que el profesor estaba contratado en el instituto cuando se produjo la obra. 4. Documentos que sustentan el apoyo institucional en el caso de las publicaciones en que no es evidente, en los créditos de la obra, la pertenencia de esta al instituto, o a los institutos que colaboraron en su elaboración. 5. Convenio, certificación interinstitucional o equivalente, sobre la existencia, composición, distribución de tareas, etc. de los colectivos interinstitucionales de autores, en los casos que corresponda
						2. Revisión y actualización del las Guía de prácticas, de acuerdo al formato institucional		13/10/2025	25/2/2026	135	
						3. Aprobación por parte del comité académico editorial		15/1/2026	30/3/2026	74	
						4. Elaborar y entregar a los docentes autores de la guía académicas y práctica los certificados emitidos por el comité editorial académico.		10/2/2026	30/3/2026	48	
DOCENCIA	1.5.6 (A-4.4.1) FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO ACADÉMICO (PREGRADO Y POSTGRADO)	1	2	Existe un sistema para la formación práctica en el entorno académico, normado al interior de la institución, que busca desarrollar en los estudiantes habilidades de pensamiento y destrezas sensoriales y motoras requeridas para el trabajo profesional. El sistema tiene como elementos a las asignaturas de las unidades de organización curricular profesional y básica que tienen un componente práctico significativo. Cada asignatura cuenta con una guía de clases prácticas para los estudiantes que hace operativo el componente práctico del programa de estudio de la asignatura (PEA).	Docencia	1. Revisión y actualización de la normativa interna y vigente sobre de formación práctica de entorno académico.	$ 2,000.00	13/10/2025	30/11/2025	48	1.Normativa interna aprobada y vigente sobre la formación práctica en el entorno académico. 2. Laboratorios, talleres y otros espacios para prácticas, equipos e insumos para el desarrollo de este tipo de clases. 3. Desarrollo de las clases de formación práctica. 5. Documento con las normas de seguridad generales de cada laboratorio, taller o área de práctica. 6. Inventario actualizado de los equipos disponibles en cada laboratorio, taller y otros espacios para prácticas, incluidos los equipos para la seguridad de estudiantes y profesores. 7. Lista certificada de los estudiantes de cada paralelo. 8. Horarios de clases en los que se indica, claramente, la ocupación de laboratorios, talleres y otros espacios para prácticas por los distintos paralelos. 9. Guías de prácticas de las asignaturas 10. Programas de estudio de las asignaturas 11. Perfiles de egreso de las carreras
						2. Matriz en coordinación con la Dirección de Tecnología para realizar un actualización de los laboratorios, talleres y otros espacios de aprendizaje, en donde se detalle como están conformados con equipos, insumos, mobiliario, etc.		13/10/2025	15/1/2026	94	
						3. Gestionar con la Secretaria Académica la lista de estudiantes de cada periodo académicos de pregrado y posgrado.		10/1/2026	10/3/2026	59	
						4. Gestionar con los coordinadores generales de pregrado y posgrados los horarios de clases en donde se detalle la ocupación de estos espacios de aprendizaje como laboratorios, talleres y otros.		13/10/2025	15/1/2026	94	
						5. Revisión de las gruías de prácticas académicas en donde se sustente la utilización de estos espacios de aprendizaje para pregrado y posgrado,		13/10/2025	30/1/2026	109	
						6. Revisar y si el caso de actualizar o implementar las normas de uso adecuado de estos espacios de aprendizaje.		13/10/2025	30/11/2025	48	
DOCENCIA	1.5.7 (C-5.5.2) ERA-DESARROLLO DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS EN LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES MATERIALES Y/O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (CEPROBYS) (PREGRADO Y POSTGRADO)	90	1.5	Para el año 2028, consolidar al menos el 90% de los centros de producción de bienes, prestación de servicios y generación de productos artísticos gestionados por el instituto como espacios académicos integrales, mediante la ejecución planificada de actividades de docencia, vinculación con la sociedad, investigación, desarrollo experimental e introducción de innovaciones, alineadas con las propuestas institucionales y con un alto rigor académico, que fortalezcan la formación técnica, tecnológica y los programas de posgrado.	Docencia	1. Revisión y actualización de la normativa interna y vigente sobre de formación práctica de entorno real laboral (ERAS Y/O CEPROBYS)		13/10/2025	1/4/2026	170	1. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI). Plan Operativo Anual (POA). 2. Documentos relacionados con la formación de los estudiantes como son PEA y Guías de actividades prácticas de las asignaturas a las que corresponden las actividades de aprendizaje práctico experimental a desarrollar en los centros, Planes de Aprendizaje de los estudiantes que desarrollan prácticas preprofesionales en esos centros, orientaciones a los estudiantes para el desarrollo de trabajos con fines de titulación. 3. Documentos de los programas y proyectos de vinculación, informes y estadísticas de su ejecución, planificación de las acciones de educación continua, informes de seguimiento y certificaciones emitidas, etc., que se ejecutan en los centros de producción de bienes, prestación de servicios y/o generación de productos artísticos del instituto. 4. Documentos de los programas y proyectos de I+D y de creación artística, informes y estadísticas de su ejecución, etc. 5. Instrucciones para el proceso de captación, registro y conservación de datos sobre los procesos del centro, matrices y formatos, etc.
						2. Matriz en coordinación con la Dirección de Tecnología para elaborar un proceso y planificación de cada ERA/CEPROBYS; para el desarrollo de las actividades practicas reales.		13/10/2025	1/4/2026	170	
						3. Gestionar con los coordinadores generales de pregrado y posgrados los horarios de clases en donde se detalle la ocupación de estos espacios de ERA/CEPROBYS.		13/10/2025	15/2/2026	125	
						4. Revisión de las gruías de prácticas en donde se sustente la utilización de las ERA/CEPROBYS como espacios de aprendizaje para pregrado y posgrado,		13/10/2025	15/2/2026	125	
						5. Revisar y si el caso de actualizar o implementar las normas de uso adecuado de estos espacios de aprendizaje.		13/10/2025	30/11/2025	48	
						6. Informes y bitácora de la utilización de estos espacios de aprendizaje, y que aporte se ha realizar la mejorar las ERA/CEPROBYS desde la Docencia.		13/10/2025	15/2/2026	125	

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES (derivadas de los elementos fundamentales)	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
DOCENCIA	1.5.8 (A-4.4.2) FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO LABORAL REAL	1	2	Existe y funciona adecuadamente, un sistema para la formación práctica en el entorno laboral real que tiene como objetivos desarrollar en los estudiantes nuevas habilidades de pensamiento, destrezas sensoriales y motoras, hábitos y actitudes requeridos para el trabajo profesional, y consolidar las capacidades prácticas adquiridas en el entorno académico, en integración con los factores tecnológicos y socio laborales propios del entorno laboral real, cuyos escenarios concretos son las entidades formadoras, correctamente seleccionadas, con las que el instituto mantiene compromisos mutuos debidamente formalizados. El sistema tiene como elementos a los diferentes períodos de prácticas planificados en el entorno laboral real. La formación práctica en el entorno laboral real está normada al interior de la institución, se planifica y es objeto de seguimiento, control y evaluación adecuados. Se garantiza la seguridad y salud laboral de los estudiantes.	Docencia	1. Revisión y actualización de la normativa interna y vigente sobre de formación entorno laboral real; para el pregrado ERA y para posgrados CEPROBIS.		13/10/2025	30/10/2025	17	1.Normativa interna del sistema de formación práctica en el entorno laboral real (MO en el caso de la MFD) 2. Documentación de las entidades formadoras según lo indicado en la Descripción 3. Documentos formales de los acuerdos suscritos con las entidades formadoras, que deben ser convenios en el caso de la MFD, ya sea con entidades formadoras y, si corresponde, con las cámaras de producción o comercio 4. Plan de Aprendizaje Práctico y de Rotación (PAPR) de los estudiantes 5. Evidencias del seguimiento y control a los estudiantes en los períodos de formación práctica en el entorno laboral real (informes, actas, entrevistas, etc.) 6. Evidencias del seguimiento, control y evaluación por el instituto del proceso de formación práctica en el entorno laboral real (informes, actas, entrevistas, etc.) 7. Certificados de aprobación por tutores empresariales del Curso de Formación de Tutores en Modalidad de Formación Dual y documentos que avalen la interacción del instituto con las entidades formadoras, a efectos de que los tutores de la entidad formadora sigan el citado curso. 8. Bitácoras de los estudiantes en formación práctica en el entorno laboral real. 9. Documentación relacionada con la evaluación de los estudiantes en la formación práctica en el entorno laboral real (evaluación del periodo de práctica, defensa de informes, defensa de Proyectos empresariales (MFD), examen intermedio (MFD), examen final (MFD), etc. 10. Documentos elaborados por los estudiantes (informes de prácticas, proyectos empresariales (MFD), etc.) 11. Actas de entrega a los estudiantes de las orientaciones sobre seguridad y de los medios de protección correspondientes. 12. Lista certificada de los estudiantes de cada carrera por semestre, indicando la carrera, opción que le corresponde para la formación práctica en el entorno laboral real (MFD, carrera "focalizada" o prácticas en periodos concentrados) e intervalo de fechas de los periodos de práctica en el entorno laboral real que realizó durante el período de evaluación y entidad formadora. 13. Perfiles de egreso de las carreras 14. Plan Marco de Formación de las carreras en MFD
						2. Matriz en donde se detallen los entornos reales de aprendizaje o CEPROBIS, articulado a cada carrera o campo amplio del conocimiento.		13/10/2025	1/11/2025	19	
						3. Gestionar con la Secretaria Académica la lista de estudiantes de cada periodo académicos de pregrado y posgrado.		13/10/2025	20/2/2026	130	
						4. Gestionar con los coordinadores generales de pregrado y posgrados los horarios de clases en donde se detalle la ocupación de estos espacios de aprendizaje.		13/10/2025	5/3/2026	143	
						5. Revisión de las gruía de práctica del entorno laboral real, en donde se sustente la utilización de estos espacios de aprendizaje para pregrado y posgrado,		13/10/2025	25/1/2026	104	
						6. Revisar y si el caso de actualizar o implementar las normas de uso adecuado de estos espacios de aprendizaje.		13/10/2025	31/10/2025	18	
						7. Gestionar o elaborar las bitácoras para el registro detallado del desarrollo de la actividades académicas en estos espacios de aprendizaje.		13/10/2025	30/7/2026	290	
DOCENCIA	1.5.9 (A-4.5.1) (C-5.3.4) SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA (PREGRADO Y POSTGRADO)	1	1.5	La institución contará para el año 2028 con una biblioteca consolidada como centro de difusión cultural, que imparta al menos cuatro jornadas anuales de formación de usuarios, opere mediante un sistema informático específico plenamente funcional, y garantice el acceso remoto al catálogo automatizado y a un repositorio digital con al menos el 80% del acervo disponible en formato electrónico.	Docencia	1. Revisar y actualizar la normativa interna vigente de la gestión de la biblioteca.		13/10/2025	1/4/2026	170	1. Normativa interna aprobada y vigente de la gestión de la biblioteca. 2. (C) Evidencias que demuestren la preparación específica del personal técnico que atiende la biblioteca (títulos registrados en la SENESCYT, certificados de cursos y capacitaciones, etc.) 3. Evidencias de las actividades de difusión de la biblioteca (documentos de planificación de las actividades e informes de ejecución, carteleras, correos electrónicos, entrevistas al personal de la biblioteca y a estudiantes, material audiovisual explícito sobre las actividades, etc.) 4. (C) Evidencias de la participación de los profesores en la elaboración del plan de adquisición y en la catalogación de los documentos (actas de reuniones, solicitudes enviadas a la biblioteca, entrevistas a profesores, etc.). 5.(C) Listado de títulos de la biblioteca en el que se especifican los documentos no provenientes de los circuitos comerciales obtenidos o generados por los colectivos de las carreras. 6. (C) Evidencias de las actividades de coordinación e interrelación implementadas en la institución entre la biblioteca y las carreras (actas de reuniones, informes de gestión de la biblioteca, documentos de planificación de las actividades e informes de ejecución, entrevistas a la persona encargada de la biblioteca y a profesores, etc.). 7. Evidencias del acceso y utilización de las bibliotecas virtuales por parte de profesores y estudiantes (reportes estadísticos de la biblioteca virtual, entrevistas a estudiantes y profesores, contratos y documentos de pago, etc.). 8. Reportes de usos de espacios de biblioteca 9. Informes de capacitación sobre los servicios de la biblioteca.
						2. Gestionar con la dirección de talento humano que la responsable de la biblioteca dentro de su preparación profesional conste sea un título o certificado de capacitación en donde se demuestre su preparación para ejercer las funciones de bibliotecaria.		13/10/2025	20/12/2025	68	
						3. Solicitar a los coordinadores de carrera un acta o informe en donde se detalle que los docentes de cada carrera o programa participaron en la elaboración de plan de adquisiones para el PA 25-26		13/10/2025	30/1/2026	109	
						5. Revisión y aprobación de la planificación del PA para el desarrollo de actividades para la difusión o capacitación de la utilización de la biblioteca física y virtual, en donde participen las carreras con sus docentes y estudiantes.		13/10/2025	15/11/2025	33	
						6. Solicitar a la responsable de la biblioteca informes cada ciclo en donde se detalle la utilización de biblioteca física y virtual de los profesores y estudiantes.		15/12/2025	15/3/2026	90	
						7. Gestionar en coordinación con la persona responsable el convenio y factura de pago de la biblioteca virtual.				0	

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES (derivadas de los elementos fundamentales)	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
						8. Solicitar a la responsable de la biblioteca un reporte cada PA de la utilización de los espacios de la biblioteca.		30/10/2025	15/3/2026	136	
						9. Solicitar a la responsable de la biblioteca un informe sobre la capacitación a profesores y estudiantes sobre los servicios que ofrece la biblioteca.		30/10/2025	15/3/2025	-229	
DOCENCIA	1.5.10 (A-4.5.2) ACERVO DE LA BIBLIOTECA Y RELACIÓN DE LA BIBLIOTECA CON LAS ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS	90	1.5	Hasta diciembre de 2028, la biblioteca institucional mantendrá un acervo bibliográfico actualizado que cubra al menos el 90% de las necesidades de consulta de las asignaturas y carreras ofertadas, mediante una planificación anual de adquisiciones en coordinación con las unidades académicas, garantizando además la participación de al menos el 70% del personal docente en la identificación, recomendación y procesamiento de nuevos documentos bibliográficos.	Docencia	1, Revisión y si el caso la actualización de la normativa interna de la gestión de la biblioteca.	$ 8,000.00	13/10/2025	30/1/2026	109	1. Normativa interna aprobada y vigente de la gestión de la biblioteca. 2. Plan de adquisiciones y de generación de contenidos específicos para la biblioteca, con reporte de su cumplimiento. 3. Evidencias de la participación de los profesores de las asignaturas y carreras en la elaboración del plan de adquisiciones y de generación de contenidos específicos (actas de reuniones, oficios enviados a la biblioteca, entrevistas a profesores, etc.) 4. Listado de títulos de la biblioteca. 5. Evidencias de las actividades de coordinación e interrelación implementadas en la institución (actas de reuniones, informes de gestión de la biblioteca, documentos de planificación de las actividades e informes de ejecución, entrevistas a la persona encargada de la biblioteca y a profesores, etc.) 6. Reporte de la bibliografía en función de los Programas de estudio de las asignaturas (PEA) 7. Registros de préstamos en sala y a domicilio efectuados por la biblioteca 8. Contratos y documentos de pago que avalen el acceso a bibliotecas virtuales por parte de la institución 9. Reportes generados por las bibliotecas virtuales que evidencien fehacientemente el nivel de utilización de estas por los estudiantes y profesores del instituto.
						2. Levantamiento de necesidades bibliográficas por carrera y asignaturas (revisión de PEA).		13/10/2025	30/1/2026	109	
						3. Reunión de docentes y coordinadores de carrera para priorización de títulos.		13/10/2025	30/1/2026	109	
						4. Elaboración del Plan de Adquisiciones 2025-2026 por carrera (consolidado).		13/10/2025	30/1/2026	109	
						5. Presentación del plan a la Biblioteca y Dirección de Docencia.		13/10/2025	30/1/2026	109	
						6,. Adquisición de títulos priorizados (compra y registro en biblioteca).		13/10/2025	30/1/2026	109	
						7. Catalogación y digitalización de nuevos títulos.		13/10/2025	30/1/2026	109	
						8. Actualización del listado oficial de acervo bibliográfico institucional físico y virtual.		13/10/2025	30/1/2026	109	
						9. Difusión de las nuevas adquisiciones a la comunidad académica (correo, carteleras, web).		13/10/2025	30/1/2026	109	
						10. Solicitar a la responsable de la biblioteca un reporte cada PA de la utilización de los espacios de la biblioteca.		13/10/2025	31/7/2026	291	
						11. Solicitar a la responsable de la biblioteca un informe sobre la capacitación a profesores y estudiantes sobre los servicios que ofrece la biblioteca.		13/10/2025	31/7/2026	291	
						12. Implementación de la biblioteca física en los campus SUR y Norte, con la bibliografía acorde a las carrera ofertadas.		13/10/2025	31/7/2026	291	
						1. Revisar y actualizar los Programas de Estudio de la Asignatura (PEA,) asegurando que cada asignatura cuente con bibliografía básica, pertinente y actualizada de acuerdo a la biblioteca virtual y/o física.		13/10/2025	30/1/2026	109	1. Mallas curriculares de todas las carreras vigentes. 2. Programas de estudio de las asignaturas, y guías de estudio, si fuera el caso. 3. Bibliografía básica de las asignaturas en formato digital. 4. Bibliografía impresa que no cuente con una versión digital 5. Documento con la sustentación escrita de la selección de los documentos que integran la bibliografía de la asignatura teniendo en cuenta lo indicado en la Descripción. Puede estar integrado en la parte correspondiente del PEA.
						2. Verificación de la bibliografía básica y complementaria en cada PEA.		13/10/2025	30/1/2026	109	

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES (derivadas de los elementos fundamentales)	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
DOCENCIA	1.5.11 (A-4.1.4) INDICADOR ASIGNATURAS CON COBERTURA BIBLIOGRÁFICA ADECUADA	100	1	El 100% de las asignaturas cuenta con cobertura bibliográfica adecuada, según PEA.	Docencia	3. Contraste entre bibliografía sugerida en el PEA y disponibilidad real en biblioteca.		13/10/2025	30/1/2026	109	
						4. Identificación de asignaturas con bibliografía insuficiente o desactualizada.		13/10/2025	30/1/2026	109	
						5. Propuesta de actualización y/o adquisición de textos faltantes.		13/10/2025	30/1/2026	109	
						6. Registro digital de la bibliografía disponible (física y virtual).		13/10/2025	30/1/2026	109	
						7. Revisión de bibliografía impresa sin versión digital y propuesta de alternativas.		13/10/2025	30/1/2026	109	
						8. Incorporación de la bibliografía actualizada en los PEAs revisados.		13/10/2025	30/1/2026	109	
						9. Informe de cobertura bibliográfica por carrera y consolidado institucional.		13/10/2025	30/4/2026	199	
ACCION ESTRATEGICA			ED.1.6 Elevar la calidad académica institucional mediante el seguimiento, control y evaluación del proceso docente, articulado con el acompañamiento pedagógico sistemático y el uso estratégico de la biblioteca física y virtual, promoviendo además la formación en valores y el desarrollo de habilidades blandas.								
CRITERIO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**PESO%**	**META**	**RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)**	**ACTIVIDADES**	**PRESUPUESTO**	**Fecha inicio**	**Fecha fin**	**Duración Días**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**
	1.6.1 (A-4.1.3) SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DOCENTE (PREGRADO Y POSTGRADO)	1	1.5	Hasta el año 2028, el instituto implementará y mantendrá en funcionamiento un sistema integral de seguimiento, control y evaluación del proceso formativo de los estudiantes que abarque el 100% de las carreras y períodos académicos, generando informes semestrales que identifiquen logros y deficiencias del diseño curricular y de la ejecución docente, permitiendo aplicar al menos dos acciones correctivas por período y formular propuestas de mejora para ciclos posteriores.	Docencia	1, Revisión de la normativa interna y vigente del sistema de seguimiento y evaluación del proceso docente.	$ -	6/1/2026	9/1/2026	3	1.Normativa interna, aprobada y vigente, del sistema de seguimiento, control y evaluación del proceso docente. 2. Evidencias sobre las acciones de seguimiento; es decir, sobre la captación, registro y procesamiento de información (registros, formularios, informes, entrevistas a actores, etc.) 3. Evidencias que reflejan el análisis, a nivel de colectivos de asignatura/cátedra, u otro nombre que se elija, del órgano colegiado superior, etc., de la información derivada del proceso de seguimiento, y las acciones acordadas (actas de reuniones, comunicación a los interesados de las acciones acordadas, entrevistas a actores, etc.) 4. Evidencias de la aplicación de las acciones correctivas acordadas con relación a la ejecución del proceso de formación (actas de reuniones, comunicaciones a los interesados, entrevistas a actores, etc.) 5. Evidencias de la aplicación de las modificaciones acordadas al diseño curricular (Actas de reuniones, comunicaciones a los interesados, comunicaciones y solicitudes al CES, entrevistas a actores, etc.
						2. Revisión de los informes del procesamiento de la información académica del CI y CII de pregrado y de cada módulo es posgrado, en donde se detallan los datos estadísticos de resultado académico por asignatura; y las propuestas de las acciones para mejorar el proceso académico grupal o individual. (anexo: acta de notas emitidas por el ruedge)		12/1/2026	16/1/2026	4	
						3. Revisión del informe de la JUNTA DE CADA CARRERA, en donde se detalla el procesamiento general de la información académica de cada docente; en donde conte los resultados por nivel, por profesor; revisión de resultado finales de los estudiantes aprobados, reprobados y retirados.		1/4/2026	3/4/2026	2	
						4. Actas de las reuniones realizadas con los estudiantes de manera grupal o individual.		6/4/2026	10/4/2026	4	
						5. Informes de evidencia de la tutoría realizadas con los estudiantes		15/12/2025	15/3/2026	90	
						6. Horarios de los docentes, evidencia desde el Ruedge de cada ciclo y módulo.		1/10/2025	15/4/2026	196	
						7. Acta de la junta académica de la dirección de docencia en donde participen los coordinador general de pregrado y posgrado con los informes de las carreras de pregrado y programas de posgrados.		15/12/2025	20/3/2026	95	

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES (derivadas de los elementos fundamentales)	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
						8. Informes de acciones correctivas de acuerdo a los informes académicos de seguimiento, control y evaluación de proceso docente (convocatoria a reuniones en donde participan todos los docentes de cada carrera; acta de las reuniones y junta de la carrera)		5/12/2025	15/3/2026	100	
						9. Elaboración del informe final de seguimiento de acuerdo a las actas de las junta de carrera, y elaboración del mejoras.		1/3/2026	25/3/2026	24	
						10. Informes en donde se detallen las actividades realizadas en el diseño curricular con es la creación de nuevas carreras y programas, elaboración de ajustes curriculares de las carreras de pregrado, cierre de las carrera; en donde se anexen solicitudes, resoluciones, actas.		20/10/2025	15/3/2026	146	
DOCENCIA	1.6.2 (A-4.1.8) ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO ESTUDIANTES	1	2	Hasta el año 2028, el instituto implementará un proceso estructurado de acompañamiento estudiantil que abarque desde la admisión hasta la culminación de los estudios, mediante la ejecución de al menos tres acciones semestrales orientadas a fortalecer la motivación, permanencia y formación integral de los estudiantes, con una cobertura mínima del 90% de la matrícula activa en cada período académico.	Docencia	1. Normativa vigente de acompañamiento a estudiantes y la aplicación de estímulos positivos		13/10/2025	17/10/2025	4	1.Normativa interna, aprobada y vigente, de acompañamiento a estudiantes y de aplicación de estímulos positivos. 2. Instrumentos que se utilizan en el proceso de admisión para obtener información de los aspirantes (formatos de pruebas, encuestas, formularios, exámenes de conocimiento, etc.) 3. Instrumentos aplicados con la información captada de cada estudiante (informes sobre el perfil de los estudiantes, informes socioeconómicos, etc.) (visita in situ) 4. Evidencias de la utilización de la información obtenida en el proceso de admisión para el diseño del trabajo didáctico y pedagógico en general (planes de acompañamiento pedagógico, informes de adaptaciones curriculares sugeridas, etc.). 5. Evidencias de las actividades realizadas como parte del proceso de acompañamiento y sus resultados (informes, actas de reuniones, actas de tutorías, entrevistas a estudiantes y profesores, etc.). 6. Listado de estudiantes de acompañamiento pedagógico por carrera y periodo académico. 7. Evidencias de la aplicación del sistema de estímulos (actas del Órgano Colegiado Superior, material audiovisual explícito sobre los actos de entrega de los estímulos, entrevistas a los miembros de la comunidad educativa estimulados, etc.)
						2, Elaborar el EVA instrumentos de admisiones y diagnósticos por carrera o programa; y aplicar a los postulantes para identificar el perfil académico de los estudiantes.		13/10/2025	31/10/2025	18	
						3. Elaboración del plan de acompañamiento pedagógico por carrera y programas.		13/10/2025	21/7/2026	281	
						4. Capacitar a tutores y docentes en estrategias de acompañamiento, motivación y detección temprana de riesgo de deserción.		13/10/2025	21/7/2026	281	
						5, Implementar acciones semestrales de tutorías, talleres de motivación, seguimiento a NEE y actividades de integración estudiantil.		13/10/2025	21/7/2026	281	
						6. Presentación de los informes de las adaptaciones curriculares recomendadas pro bienestar estudiantil.		13/10/2025	21/7/2026	281	
						7. Revisión de los informes de los tutores académicos en donde se realizó el acompañamiento pedagógico por profesor de cada carrera.		13/10/2025	21/7/2026	281	
						8. Plan de estímulos académico, como actividades elaboración de los certificados para los mejores estudiantes al culminar el Periodo Académico.		13/10/2025	21/7/2026	281	
						9. Informes de cada carrera del los planes de acompañamiento y aplicación de acciones para la solución de problemáticas presentadas desde el ámbito académico.		13/10/2025	21/7/2026	281	
	1.6.3 (A-4.3.2) FORMACIÓN EN VALORES Y DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS	1	1.5	Hasta el año 2028, la institución desarrollará e implementará un plan de formación integral que incluya al menos cuatro actividades anuales orientadas al fortalecimiento de valores y habilidades blandas —como liderazgo, trabajo en equipo, comunicación efectiva y responsabilidad social— con una participación mínima del 80% de los estudiantes matriculados, contribuyendo así a su preparación para el desarrollo productivo del país.	Docencia	1. Elaboración del proyecto de formación en valores y habilidades blandas, consolidando las actividades programadas por cada carrera.		13/10/2025	1/3/2026	139	1.Documento de la planificación de la formación en valores y el desarrollo de habilidades blandas, conforme lo señalado en la Descripción, aprobado por la autoridad pertinente. 2. Evidencias de las acciones realizadas como parte del plan de formación en valores y desarrollo de habilidades blandas (informes de ejecución de proyectos y actividades, material audiovisual explícito, afiches, entrevistas a profesores y estudiantes, etc.). 3. Mallas curriculares de todas las carreras vigentes. En las carreras que se aplica un rediseño curricular, solo se tendrá en cuenta, a efectos de este indicador, la malla del rediseño. En las carreras nuevas o en rediseño se presentarán los documentos que certifiquen el semestre en que se iniciaron las clases o la aplicación del rediseño, respectivamente 4. Programas de estudio de las asignaturas (PEA)
						2. Consolidación de los informes de cada carrera del desarrollo de las actividades de habilidades blandas en las carreras de pregrado y programas de posgrado.		13/10/2025	1/3/2026	139	
						3. Evidencias del desarrollo de las actividades por carrera o institucional		13/10/2025	1/3/2026	139	
						4. Planificación y ejecución de la capacitación al personal docente sobre metodologías didácticas, para fortalecer la aplicación de las habilidades blandas en cada una de las carreras y con los estudiantes en cada clase desarrollada.		13/10/2025	1/3/2026	139	

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES (derivadas de los elementos fundamentales)	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	1.6.4 (A-4.3.1) INDICADOR EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1	1	Para el 2028, la institución habrá integrado de manera sistemática contenidos y actividades de educación ambiental, desarrollo sostenible y ética ambiental en al menos el 60 % de los programas académicos vigentes, ejecutado campañas de sensibilización ambiental dirigidas a la comunidad local dos veces por año, y reducido en un 15% la generación de residuos sólidos institucionales respecto a la línea base de 2024, consolidando así su compromiso con la formación de estudiantes con conciencia ambiental y la mitigación del impacto ambiental de sus operaciones.	Docencia	1. Planificación de proyectos ambiental institucional articulados con el PEA de cada carrera, y de acuerdo a la planificación especifica por carrera, programa o campo amplio.		13/10/2025	27/3/2026	165	1.Documento de la planificación de proyectos para educación ambiental y desarrollo sostenible. 2. Listado de Programas y/o proyectos de I+D y programas y/o proyectos de vinculación centrados en problemas ambientales identificados en el área de influencia de la institución, o que incluyan el enfoque ambiental sobre la base de lo indicado en la Descripción 3. Proyectos de buenas prácticas ambientales y sus respectivos informes de planificación, control y cumplimiento, certificaciones ambientales obtenidas. 4. Evidencias de las acciones de promoción y difusión del cuidado ambiental implementadas por la institución (materiales de campañas creadas o en las que participa la institución, convenios suscritos con otras instituciones para la promoción del cuidado ambiental, PEA de los cursos de formación continua y registros de participantes, entrevistas a profesores y estudiantes, etc.) 5. Detalle de Programas y/o proyectos de I+D y programas y/o proyectos de vinculación centrados en problemas ambientales identificados en el área de influencia de la institución, o que incluyan el enfoque ambiental sobre la base de lo indicado en la Descripción
						2. Diseño y ejecución de campañas de sensibilización ambiental lideradas por los estudiantes (ej. feria de reciclaje, cuidado del agua, energía limpia).		13/10/2025	27/3/2026	165	
						3. Implementación de proyectos de buenas prácticas ambientales dentro de la comunidad educativa de acuerdo a los proyectos y actividades de las carreras y programas de posgrados.		13/10/2025	27/3/2026	165	
						4. Desarrollo de talleres prácticos de sostenibilidad en coordinación con la Coordinación de Carrera y la Biblioteca, como parte de las horas académicas de la asignatura.		13/10/2025	27/3/2026	165	
						5. Integración de los contenidos ambientales en el 60% de los programas académicos vigentes, usando la asignatura como eje articulador de los proyectos.		13/10/2025	27/3/2026	165	
						6. Elaboración de productos académicos (informes, posters, presentaciones) como evidencias de aprendizaje de los estudiantes.		13/10/2025	27/3/2026	165	
						7. Registro fotográfico y documental de todas las actividades (para informes de cumplimiento).		13/10/2025	27/3/2026	165	
						8. Convenios de colaboración con instituciones locales (ej. recicladoras, municipios, fundaciones ambientales) gestionados como parte de proyectos de vinculación.		13/10/2025	27/3/2026	165	
						9. Evaluación del impacto (reducción de residuos, participación estudiantil, retroalimentación de la comunidad).		13/10/2025	27/3/2026	165	
						10. Entrega del informe de cumplimiento y evidencias una vez finalizado el Periodos Académico.		13/10/2025	27/3/2026	165	

PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	Organización institucional
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE#2-FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
ESTRATEGIA	Fortalecer la gestión institucional del Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui con Condición de Superior Universitario mediante la modernización de procesos administrativos, el desarrollo integral del talento humano y la optimización de infraestructura física y tecnológica, para consolidar una organización eficiente, innovadora y sostenible que garantice servicios educativos de excelencia y una satisfacción del 90% de la comunidad universitaria al 2028.
ACCION ESTRATEGICA	ED.2.5 Garantizar un entorno seguro y saludable en las aulas y en los puestos de trabajo de los docentes, minimizando riesgos ergonómicos, psicosociales y ambientales, en cumplimiento de la normativa laboral y de salud ocupacional vigente.

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
DOCENCIA	2.5.2 (A-4.1.6) (C-5.3.3) AULAS	100	1	El 100% de las aulas de la institución posee las condiciones mínimas requeridas para la realización de las actividades académicas hasta el 2028.	Docencia	1 Levantamiento de información y elaboración de un informe de aulas y talleres de la carrera	$ 2,000.00	13/10/2025	1/4/2026	170	1. Listado de aulas y talleres 2. Matriz de verificación de las condiciones de las aulas acorde a modelo de acreditación. 3. Inventario actualizado de los equipos disponibles en cada aula, laboratorio, taller y otros espacios para prácticas, incluidos los equipos para la seguridad de estudiantes y profesores en las carreras de tecnología superior y tecnología superior universitaria que corresponden a los campos específicos en los que la institución ha solicitado cualificarse para ofertar programas de posgrado tecnológicos. 4. Informes oficiales escritos, elaborados y firmados por los coordinadores de las carreras de tecnología superior y tecnología superior universitaria que corresponden a los campos específicos en los que la institución ha solicitado cualificarse para ofertar programas de posgrado tecnológicos 5. Acuerdos, convenios, contratos, etc., firmados, que permiten la utilización en la formación de los estudiantes en las carreras de tecnología superior y tecnología
						2 Elaboración de un inventario de los equipos disponibles en cada aula, laboratorio de la carrera.		13/10/2025	1/4/2026	170	
						3 Elaboración de matriz de verificación de las condiciones de las aulas acorde a modelo de acreditación		13/10/2025	1/4/2026	170	
						4. Lista actualizada de las aulas, talleres, laboratorios y ERAS/CEPROBYS.		13/10/2025	15/12/2025	63	
						5. Matriz actualizada con el detalle de los programas instalados en los laboratorios de cada carrera; simuladores, software especializado, etc.		13/10/2025	20/1/2026	99	

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES (derivadas de los elementos fundamentales)	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
						6. Elaborar el informe respectivo de acuerdo al campo amplio del conocimiento, en donde se evidencia la necesidad de ofertar programas de maestrías tecnológicas.		30/10/2025	15/3/2026	136	superior universitaria que corresponden a los campos específicos en los que la institución ha solicitado cualificarse para ofertar programas de posgrados tecnológicos, de recursos altamente costosos que no están en propiedad de la institución.

Elaborado por:	Revisado por:
Firma responsabilidad	Firma responsabilidad
Nombre: Mg. Elizabeth Ordoñez	Nombre: Mg. William Bravo
Cargo: Directora de Docencia	Cargo: Dirección de Planificación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad

INSTITUTO TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO DIRECCIÓN DOCENCIA SANGOLQUÍ RUMIÑAHUI

INSTITUTO TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO DPAAC SANGOLQUÍ RUMIÑAHUI

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

POA 2025

CÓDIGO: POA-I-004-25

PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	Estudiantes y sociedad	**VIGENCIA**	1/8/2025	31/07/2026	POA INICIAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE#1-FORTALECIMIENTO ACADÉMICO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	**FECHA DE APROBACIÓN**		15/9/2025	
		Responsable:		Director de Tecnología	

ESTRATEGIA: Consolidar la excelencia académica y la innovación educativa a través de la integración de un modelo formativo flexible, pertinente y de alta calidad, basado en investigación aplicada, tecnologías emergentes y vinculación efectiva con el entorno, con el propósito de incrementar en un 30 % la empleabilidad de los graduados alcanzando al menos un 90 % de cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales de acreditación y cualificación institucional al año 2028

ACCIÓN ESTRATEGICA

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
DOCENCIA	1.5.3 (A-4.2.1) ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE (PREGRADO Y POSTGRADO)	1	1.5	El instituto cuenta con un entorno virtual de aprendizaje (EVA) que facilita al 100% la interacción entre profesores y estudiantes de manera remota; y apoya el proceso de formación de los estudiantes, mediante el acceso a contenidos de enseñanza, actividades de aprendizaje y evaluaciones planificadas y guiadas por los profesores.	Dirección de Tecnología	1 Diseñar una plantilla estándar institucional para los cursos virtuales (con secciones de bienvenida, contenidos, foros, tareas y evaluaciones) Verif: 1, 6	$ 2,800.00	1/8/2025	1/10/2025	61	1.Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) 2. Evidencias de la disponibilidad 24 horas, los 7 días de la semana de los EVA; ya sea por equipos UPS (Uninterruptible Power Supply) ubicados localmente o mediante una certificación del hosting en la nube. 3. Normativa aprobada y vigente sobre EVA 4. Estadísticas de uso del EVA. 5. Organigrama institucional aprobado por la autoridad y manual de funciones 6. Guías o tutoriales de uso del EVA o, en su defecto, evidencias de las capacitaciones realizadas sobre el uso del EVA
						2 Capacitar a los docentes en diseño instruccional y uso pedagógico del EVA Verif: 6		1/9/2025	10/10/2025	39	
						3 Implementar una revisión semestral de los cursos para verificar que todos tengan materiales actualizados y actividades activas. Verif: 6		1/2/2026	1/5/2026	89	
						4 Disponer de métricas con la información obtenida alineadas a los indicadores de acreditación institucional Verif: 2,4		1/11/2025	31/7/2026	272	
						5 Normativa aprobada vigente (3)				0	
DOCENCIA	1.5.4 (A-4.2.2) INFORMATIZACIÓN EN EL APRENDIZAJE	1	1.5	La institución utiliza las tecnologías de la información y comunicación en el 100% del proceso de aprendizaje y la evaluación de los estudiantes; potenciar el desarrollo de destrezas sensoriales y motoras mediante la utilización de simuladores y realidad virtual; entrenar e incentivar a los estudiantes para la utilización de las TIC en la búsqueda de información, elaboración de productos y solución de problemas de su entorno.	Dirección de Tecnología	1 Alinear los PEA's, microcurrículos que sean incluidos en la plataforma institucional RUEDGE. Verif: 1	$ 3,500.00	1/8/2025	1/10/2025	61	1.Programas de estudio de las asignaturas (PEA) 2. Mallas curriculares de todas las carreras vigentes. 3. Evidencias de actividades realizadas por los profesores que requieren uso de TIC por parte de los estudiantes (pueden ser: plan de desarrollo de la actividad, portafolio docente o estudiantil, programas informáticos o aplicaciones utilizadas entrevistas a profesores y estudiantes) 4. Evidencias de la utilización, por parte de los estudiantes, de las aplicaciones y paquetes informáticos generales y específicos instalados en los computadores de la institución (pueden ser: programas de estudio de las asignaturas, plan de clase, trabajos, actividades realizadas mediante el uso de las aplicaciones o paquetes informáticos, entrevistas a profesores y estudiantes) 5. Recursos de realidad virtual y/o simuladores basados en programas informáticos que se utilizan en la institución 6. Evidencias de la utilización, por parte de los estudiantes, de los recursos de realidad virtual y/o simuladores basados en programas informáticos en el proceso de enseñanza (pueden ser: programas de estudio de las asignaturas, plan de desarrollo de las actividades, registros generados por los simuladores o recursos de realidad virtual, entrevistas a profesores y estudiantes) 7. Listado de las aplicaciones y paquetes informáticos generales y específicos instalados en los computadores de la institución.
						2 Crear actividades de aprendizaje basadas en TIC, como laboratorios virtuales, proyectos multimedia, infografías y videos educativos. Verif: 6		1/8/2025	1/10/2025	61	
						3 Implementar o fortalecer laboratorios virtuales y simuladores interactivos según las áreas de estudio. Verif: 6, 7		1/8/2025	1/5/2026	273	
						4 Incorporar dispositivos de realidad virtual (VR) y aumentada (AR) en prácticas de laboratorio y talleres. Verif: 5,6,7		1/8/2025	1/5/2026	273	

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
						5 Crear un repositorio institucional de software educativo y simuladores clasificados por carrera o asignatura.		1/8/2025	1/7/2026	334	
						6 Disponer de estaciones de aprendizaje inmersivo (VR Room o Aula Virtual Interactiva). Verif: 5, 6, 7		1/8/2025	1/5/2026	273	
						7 Garantizar conectividad de alta velocidad y equipos adecuados en aulas, laboratorios y entornos virtuales. Verif: 6		1/8/2025	1/5/2026	273	

PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	Organización institucional
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE#2-FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
ESTRATEGIA	Fortalecer la gestión institucional del Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui con Condición de Superior Universitario mediante la modernización de procesos administrativos, el desarrollo integral del talento humano y la optimización de infraestructura física y
ACCION ESTRATEGICA	ED.2.5 Garantizar un entorno seguro y saludable en las aulas y en los puestos de trabajo de los docentes, minimizando riesgos ergonómicos, psicosociales y ambientales, en cumplimiento de la normativa laboral y de salud ocupacional vigente.

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
DOCENCIA	2.5.2 (A-4.1.6) (C-5.3.3) AULAS	100	1	El 100% de las aulas de la institución posee las condiciones mínimas requeridas para la realización de las actividades académicas hasta el 2028.	Dirección de Tecnología	1 Establecer un inventario actualizado de equipos y mobiliarios (computadores, proyectores, pantallas, pizarras, sillas, escritorios, etc.). Verif: 3	$ 2,800.00	1/8/2025	1/11/2025	92	1. Listado de aulas y talleres 2. Matriz de verificación de las condiciones de las aulas acorde a modelo de acreditación. 3. Inventario actualizado de los equipos disponibles en cada aula, laboratorio, taller y otros espacios para prácticas, incluidos los equipos para la seguridad de estudiantes y profesores en las carreras de tecnología superior y tecnología superior universitaria que corresponden a los campos específicos en los que la institución ha solicitado cualificarse para ofertar programas de posgrado tecnológicos. 4. Informes oficiales escritos, elaborados y firmados por los coordinadores de las carreras de tecnología superior y tecnología superior universitaria que corresponden a los campos específicos en los que la institución ha solicitado cualificarse para ofertar programas de posgrado tecnológicos 5. Acuerdos, convenios, contratos, etc., firmados, que permiten la utilización en la formación de los estudiantes en las carreras de tecnología superior y tecnología superior universitaria que corresponden a los campos específicos en los que la institución ha solicitado cualificarse para ofertar programas de posgrados tecnológicos, de recursos altamente costosos que no están en propiedad de la institución. 6. Informatización de los componentes, indicadores de complimiento, evidencias.
						2 Adquirir o reponer equipamiento audiovisual y tecnológico (pantallas interactivas, proyectores, routers, parlantes, cámaras web, etc.). Verif: 3		1/8/2025	1/4/2026	243	
						3 Asegurar que cada aula cuente con conectividad estable a internet y acceso al entorno virtual institucional (EVA). Verif: 2		1/8/2025	1/11/2025	92	
						4 Incorporar mobiliario ergonómico y modular que favorezca el aprendizaje colaborativo. Verif: 2		1/8/2025	1/4/2026	243	
						5 Garantizar la seguridad eléctrica y tecnológica (tomas a tierra, cableado estructurado, UPS en aulas TIC). Verif: 2		1/8/2025	1/2/2026	184	
						6 Crear un plan anual de mantenimiento preventivo (infraestructura, mobiliario, equipos y conectividad). Alineado al PETI Verif: 6		1/8/2025	1/2/2026	184	
						7 Implementar un sistema de reportes digitales para registrar incidencias en aulas (fallas eléctricas, equipos dañados, etc.). Verf: 6		1/8/2025	1/12/2025	122	

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
						8 Coordinar visitas técnicas semestrales para revisión de condiciones estructurales y funcionales. Verif:6		1/8/2025	1/2/2026	184	
						9 Establecer un presupuesto anual de mantenimiento y renovación de equipos. Verif: 2		1/8/2025	1/2/2026	184	
						10 Desarrollar campañas de uso responsable y conservación de las aulas. Verif: 6		1/8/2025	1/2/2026	184	
ACCION ESTRATEGICA	E.2.7 Desarrollar e implementar soluciones tecnológicas integradas que fortalezcan la infraestructura digital del instituto, promoviendo la automatización de procesos y el uso eficiente del gestor documental institucional como soporte a la planificación, organización y control de las funciones administrativas y académicas.										
CRITERIO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**PESO%**	**META**	**RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)**	**ACTIVIDADES**	**PRESUPUESTO**	**Fecha inicio**	**Fecha fin**	**Duración Días**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**
ORGANIZACIÓN	2.7.1 (A-1.1.4) SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN	1	3	El Instituto contará con el Sistema Informático de Gestión (SIG) académico y administrativo implementado al 100% y oficialmente reglamentado, garantizando la automatización del procesamiento de información en dichos ámbitos, con actualización en tiempo real y articulación efectiva con los procesos de Aseguramiento Interno de la Calidad (AIC), para optimizar la gestión institucional, la toma de decisiones y el seguimiento de indicadores clave de desempeño.	Dirección de Tecnología	1. Realizar un levantamiento integral de procesos académicos y administrativos para identificar requerimientos funcionales y técnicos del SIG. Verif: 2	$ 3,500.00	1/10/2025	1/1/2026	92	1. Reglamento del SIG, incluida la herramienta de gestión documental, aprobado y vigente 2. Manual o manuales de usuario del SIG 3. Constatación de los componentes y en general de la capacidad del SIG, incluida la herramienta de gestión documental, para realizar las funciones indicadas 4. Evidencias de que existe el equipamiento, soporte técnico, operatividad y nivel de respuesta del SIG, incluida la herramienta de gestión documental, a las demandas de los usuarios (contratos con externos, si es el caso, observación, etc.) 5. Constatación de la información existente en el SIG y en el repositorio de documentos de gestión 6. Evidencias de la capacitación de los usuarios en el reglamento y en la utilización del SIG, incluida la herramienta de gestión documental, (programa de estudio de la capacitación, registros de asistencia con firmas y registros de calificaciones, videos explícitos del proceso de capacitación, MOOC, etc.). 7. Constatación de la existencia de las habilidades requeridas en la interacción con el SIG en usuarios seleccionados al azar. 8. Evidencia del SIG totalmente operativo.
						2. Elaborar un documento de diseño funcional y técnico que describa los módulos, flujos de información, usuarios y niveles de acceso. Verif 1, 2		1/1/2026	1/3/2026	59	
						3. Desarrollar o configurar los módulos del sistema: **Académico:** matrículas, calificaciones, horarios, titulación, seguimiento estudiantil. **Administrativo:** talento humano, contabilidad, tesorería, inventario, mantenimiento, biblioteca, etc. Verif: 3,4, 8		1/10/2025	1/3/2026	151	
						4. Implementar la integración con sistemas existentes (EVA, correo institucional, sitio web, CRM, etc.). Implementar un soporte técnico y funcional permanente (mesa de ayuda y atención de incidencias). Verif: 6,7, 8		1/10/2025	1/3/2026	151	
						5. Definir los indicadores clave de desempeño (KPI) institucionales y académicos que serán generados por el SIG. Configurar un panel de control (dashboard) con métricas en tiempo real sobre rendimiento académico, eficiencia administrativa y satisfacción institucional. Verif: 5, 7		1/10/2025	1/3/2026	151	

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
						5. Definir indicadores clave de desempeño (KPI), como: - Índice global de satisfacción del usuario. - Tiempo promedio de respuesta del soporte técnico. - Porcentaje de incidencias resueltas en menos de 24 horas. - Nivel de adopción de plataformas. (3)		1/12/2025	1/2/2026	62	
						6. Publicar reportes semestrales de resultados e impacto de las mejoras implementadas. Vincular los resultados a los procesos de Aseguramiento Interno de la Calidad (AIC) y gestión de TI. Incorporar los indicadores de satisfacción en el tablero de control institucional (dashboard).(2)		1/12/2025	1/2/2026	62	

Elaborado por:	Revisado por:
Firma responsabilidad	Firma responsabilidad
Nombre: Mg. Xavier Duque	Nombre: Mg. Willman Bravo
Cargo: Director de Tecnología	Cargo: Director DPAAC

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI - DEPARTAMENTO DE TI

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI - DPAAC - SANGOLQUI

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

POA 2025-2026

CÓDIGO: POA-I-005-25				
PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	Estudiante y Sociedad	**VIGENCIA**	1/8/2025	31/07/2026 POA INICIAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE#1-FORTALECIMIENTO ACADÉMICO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	**FECHA DE APROBACIÓN**		15/9/2025
		Responsable:		Coordinador de Mentorias
ESTRATEGIA	"Consolidar la excelencia académica y la innovación educativa a través de la integración de un modelo formativo flexible, pertinente y de alta calidad, basado en investigación aplicada, tecnologías emergentes y vinculación efectiva con el entorno, con el propósito de incrementar en un 30 % la empleabilidad de los graduados alcanzando al menos un 90 % de cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales de acreditación y cualificación institucional al año 2028"			
ACCIÓN ESTRATEGICA	ED.1.6 Elevar la calidad académica institucional mediante el seguimiento, control y evaluación del proceso docente, articulado con el acompañamiento pedagógico sistemático y el uso estratégico de la biblioteca física y virtual, promoviendo además la formación en valores y el desarrollo de habilidades blandas			

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
DOCENCIA	1.6.2 (A-4.1.8) ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO ESTUDIANTES	70%	2%	Hasta el año 2028, el instituto implementará un proceso estructurado de acompañamiento estudiantil que abarque desde la admisión hasta la culminación de los estudios, mediante la ejecución de al menos tres acciones semestrales orientadas a fortalecer la motivación, permanencia y formación integral de los estudiantes, con una cobertura mínima del 90% de la matrícula activa en cada período académico.	Mentoría	1. Seguimiento Académico (5)	$ -	1/8/2025	31/7/2026	364	1. Normativa interna, aprobada y vigente, de acompañamiento a estudiantes y de aplicación de estímulos positivos. 2. Instrumentos que se utilizan en el proceso de admisión para obtener información de los aspirantes (formatos de pruebas, encuestas, formularios, exámenes de conocimiento, etc.) 3. Instrumentos aplicados con la información captada de cada estudiante (informes sobre el perfil de los estudiantes, informes socioeconómicos, etc.) (visita in situ). 4. Evidencias de la utilización de la información obtenida en el proceso de admisión para el diseño del trabajo didáctico y pedagógico en general (planes de acompañamiento pedagógico, informes de adaptaciones curriculares sugeridas, etc.) . 5. Evidencias de las actividades realizadas como parte del proceso de acompañamiento y sus resultados (informes, actas de reuniones, actas de tutorías, entrevistas a estudiantes y profesores, etc.) A través de las plataformas RUedge y SGA. 6. Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada (matutina, vespertina y nocturna), matriculados en cada período académico del periodo de evaluación. 7. Evidencias de la aplicación del sistema de estímulos (actas del Órgano Colegiado Superior, material audiovisual explícito sobre los actos de entrega de los estímulos, entrevistas a los miembros de la comunidad educativa estimulados, etc.) Los registros en audio y video deben cumplir con lo establecido en el Art. 178 del COIP.
						2. Seguimiento matricula y asistencia de 1er nivel (5)		5/11/2025	12/11/2025	7	
						3. Seguimiento Asistencia Académica para 2do en adelante, verificando el acceso a plataformas (5)		1/8/2025	31/7/2026	364	
						4. Seguimiento a becarios del Viceministerio de Educación Superior (Futuro Femenino, Mintel, TEC) (5)		5/11/2025	14/11/2025	9	
						5. Seguimiento cartera vencida(Banner de Campañas de Pago y solicitud de Bloqueo de plataformas por Mora)		10/11/2025	-	Cancelación de obligaciones	
						6. Seguimiento aprobación idiomas(Fechas de Homologaciones, exámenes finales y de Ubicación)		1/8/2025	31/7/2026	364	
						7. Actividades de apoyo a Departamentos que soliciten diferentes tipos de seguimiento estudiantil o campañas de marketing, posgrados) (5)		1/8/2025	31/7/2026	364	
						8. Ejecutar un nivel de escalamiento Interno Departamental, para dar respuesta inmediata a los estudiantes en sus requerimientos (5)		1/8/2025	31/7/2026	364	

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
						9. Capacitación a mentores: Externas; (Coaching, Liderazgo, Serevicio al Cliente, Inteligencia Neurosensorial, Etica). Internas; (Uso correcto de plataformas, socialización de cambios)		1/8/2025	31/7/2026	364	

Elaborado por:	Revisado por:
Firma responsabilidad	Firma responsabilidad
Nombre: Mg. Kevin Huerta	Nombre: Ing. Willman Bravo, Mgtr.
Cargo: Vicerector Académico	Cargo: Director de Planificación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad

INSTITUTO TECNOLOGICO UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI VICERRECTORADO ACADEMICO SANGOLQUI

INSTITUTO TECNOLOGICO UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI DPAAC SANGOLQUI

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

POA 2025-2026

CÓDIGO:POA-I-006-25

PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	Estudiantes y sociedad	**VIGENCIA**	1/8/2025	31/07/2026	POA INICIAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE#1-FORTALECIMIENTO ACADÉMICO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	**FECHA DE APROBACIÓN**		15/9/2025	
			Responsable:	PhD. Marcelo Zambrano	

ESTRATEGIA	Consolidar la excelencia académica y la innovación educativa a través de la integración de un modelo formativo flexible, pertinente y de alta calidad, basado en investigación aplicada, tecnologías emergentes y vinculación efectiva con el entorno, con el propósito de incrementar en un 30 % la empleabilidad de los graduados alcanzando al menos un 90 % de cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales de acreditación y cualificación institucional al año 2028
ACCIÓN ESTRATEGICA	EA.1.7 Fortalecer la investigación aplicada, la innovación educativa y la producción científica desde cada carrera, promoviendo líneas de investigación vinculadas al entorno socioeconómico, y consolidando el perfil del docente investigador conforme a los parámetros establecidos por el sistema de educación superior ecuatoriano.

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
INVESTIGACIÓN	1.7.1 (A-5.1.1) (C-5.4.1) PLANIFICACIÓN EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (PREGRADO Y POSTGRADO)	15	4.5	Hasta diciembre de 2028, el Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui con Condición de Superior Universitario implementará una planificación estratégica de Investigación y Desarrollo (I+D+i) integrada al PEDI, con al menos 5 líneas y 15 proyectos activos por período académico, desarrollados con la participación del 100% de las carreras y al menos el 2% del estudiantado, bajo la orientación de docentes cualificados. Los proyectos estarán alineados con las demandas del entorno y las funciones sustantivas institucionales, serán ejecutados conforme a estándares de calidad y sometidos a procesos sistemáticos de seguimiento, evaluación y retroalimentación. Sus resultados serán difundidos y debatidos en al menos dos espacios académicos institucionales por semestre, conforme a la normativa interna vigente y principios de integridad científica y responsabilidad social.	Investigación	1 Elaborar y socializar la convocatoria de proyectos de investigación, innovación y transferencia tecnológica	$ -	7/1/2025	31/1/2025	24	1. Normativa interna sobre I+D 2. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y documentos complementarios que haya generado el instituto sobre la planificación de I+D. 3. Planes operativos anuales. 3.(C) Evidencias del análisis en el colectivo de profesores de la carrera de las propuestas de la planificación de largo plazo de I+D (líneas y programas), de los proyectos de I+D y de los resultados de su ejecución. 4. Lista y Documentos de los proyectos de I+D ejecutados o en ejecución. 5. Evidencias del análisis en la comunidad académica del instituto de las propuestas de la planificación de I+D (líneas y programas) (actas de reuniones, testimonios, material audiovisual explícito, etc.) 6. Evidencias del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos de I+D y de la participación de los estudiantes en estos (actas, informes, testimonios, etc.). 7.(C) Plan de capacitación de largo plazo de los profesores participantes en la actividad de I+D. 8. Planes de aprendizaje de los estudiantes participantes en los proyectos de I+D con su evaluación. 9. Documentos de salida (informes institucionales oficiales, publicaciones técnicas y científicas generadas a partir de los resultados del trabajo, trabajos presentados en eventos científicos o tesis académicas) de los proyectos de I+D+i ejecutados.
						2 Revisar, analizar y aprobar los proyectos presentados en la convocatoria	$ -	3/2/2025	28/2/2025	25	
						3 Notificar los resultados de la convocatoria para aprobación	$ -	10/2/2025	2/3/2025	20	
						4 Dar seguimiento a la ejecución al cronograma y presupuesto de los proyectos de investigación, innovación y transferencia tecnológica	$ 37,611.00	2/3/2025	31/12/2025	304	
						5 Promover la participación estudiantil en los proyectos de investigación, innovación y transferencia tecnológica a través de ayudantías de investigación	$ -	2/3/2025	31/12/2025	304	
	1.7.2 (A-5.1.2)PUBLICACIONES Y EVENTOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	1	4.5	Mantener un promedio anual institucional igual a 1 publicaciones científicas y técnicas hasta el año 2028, garantizando la calidad, pertinencia y visibilidad de los productos académicos mediante su indexación en repositorios local, nacionales e internacionales.	Investigación	1 Organizar, coordinar y participar en el Congreso Internacional CI3	$ 3,000.00	6/1/2025	31/12/2025	359	1. Matriz y Documentos de las publicaciones y eventos. 2. Documentos relacionados con la revisión de la publicación en los casos que estos se exigen, según lo indicado en la Descripción 3. Certificación institucional sobre cada publicación en la que se indique el intervalo de fechas aproximado (mes y año al menos) en el que se elaboró la publicación 4. Certificación institucional sobre cada artículo con autoría de un profesor del instituto y publicado en la revista de la institución, en la que se indique que ha sido revisado por pares externos 5. Contratos de los profesores que pertenecieron a la institución durante el periodo de evaluación estándar y contratos de los profesores que son autores de publicaciones científicas y técnicas que ya no laboran en la institución, a efecto de probar que el profesor estaba contratado en el instituto cuando se produjo la obra.
						2 Organizar, coordinar y participar en el Congreso BTSym	$ -				
						3 Promover la participación de docentes en eventos nacionales e internacionales	$ -				

INSTITUTO TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
SANGOLQUÍ

27/11/2025

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

						4 Dar seguimiento a la presentación de artículos científicos y técnicos de los docentes	$ -				
						5 Promover la publicación científica y técnica de los docentes en revistas indexadas	$ 8,000.00				
						6 Publicar semestralmente la revista Conectividad	$ 500.00				
ACCION ESTRATEGICA	EO.1.8 Consolidar un Sistema Institucional de Innovación y Transferencia de Tecnología, debidamente normado y articulado a las políticas nacionales de educación superior, ciencia, tecnología e innovación, que fortalezca la capacidad de absorción institucional mediante la identificación, transformación y aplicación del conocimiento en soluciones innovadoras orientadas a la formación académica, la investigación, la vinculación con la sociedad y la prestación de servicios tecnológicos.										
CRITERIO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**PESO%**	**META**	**RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)**	**ACTIVIDADES**	**PRESUPUESTO**	**Fecha inicio**	**Fecha fin**	**Duración Días**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**
INVESTIGACIÓN	1.8.1 (A-5.2.1) INNOVACIÓN Y CAPACIDAD DE ABSORCIÓN	10	3	Hasta el año 2028, el Instituto consolidará su carácter innovador mediante la implementación de al menos cinco innovaciones anuales en los ámbitos de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y servicios institucionales, asegurando su validación técnica y pedagógica, así como su sostenibilidad operativa. Estas innovaciones serán generadas o adaptadas a partir de las capacidades internas del instituto y responderán a las necesidades del entorno, promoviendo una capacidad de absorción institucional que permita su integración efectiva a los procesos sustantivos y operativos.	Investigación	1 Promover y gestionar la capacitación técnica de docentes en instituciones como CEDIA, CISCO y HUAWEI	$ -	6/1/2025	31/12/2025	359	1.Normativa interna aprobada y vigente sobre el sistema de innovación y capacidad de absorción. 2. Listados de innovaciones y proyectos de absorción efectuadas 3. Evidencias de la introducción de innovaciones en la actividad del instituto. 4. Evidencias de la actividad del instituto como agente de la actividad innovadora en el entorno 5. Evidencias del funcionamiento del sistema de innovación y de capacidad de absorción, que incluye las cinco acciones indicadas en la Descripción.
						2 Difundir los resultados de los proyectos de investigación, innovación y transferencia tecnológica en eventos, ferias, etc.	$ -				
						3 Controlar, dar seguimiento y evaluar las actividades de innovación y capacidad de absorción de los proyectos de innovación	$ -				
						4 Incrementar la participación docente en redes de investigación	$ -				

Elaborado por:	Revisado por:
Firma responsabilidad	Firma responsabilidad
Nombre: PhD. Marcelo Zambrano	Nombre: Ing. Willman Bravo, Mgtr.
Cargo: Director de Investigación	Cargo: Director de Planificación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad

27/12

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN SANGOLQUÍ RUMIÑAHUI

DPAAC SANGOLQUÍ RUMIÑAHUI

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

POA 2025 - 2026

				CÓDIGO:POA-I-007-25
PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	VIGENCIA	1/8/2025	31/07/2026 POA INICIAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE#2-FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	FECHA DE APROBACIÓN		15/9/2025
		Responsable:		Liliana Patricia Martinez Álvarez

ESTRATEGIA	Fortalecer la gestión institucional del Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui con Condición de Superior Universitario mediante la modernización de procesos administrativos, el desarrollo integral del talento humano y la optimización de infraestructura física y tecnológica, para consolidar una organización eficiente, innovadora y sostenible que garantice servicios educativos de excelencia y una satisfacción del 90% de la comunidad universitaria al 2028."
ACCIÓN ESTRATEGICA	EO.2.3 Fortalecer los procesos de selección, evaluación, capacitación y desarrollo de competencias del personal docente y administrativo, alineándolos a la visión institucional, incorporando sistemas de evaluación por desempeño, incentivos por productividad y programas de formación continua con enfoque en mérito y profesionalización.

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PROFESORES	2.3.1 (C-5.2.3) (A-3.1.1) SELECCIÓN PARA PROFESORES	100	2	Alcanzar, para el año 2028, que el 100% de los procesos de selección de profesores y concursos de méritos y oposición para otorgar titularidad se desarrollen bajo criterios técnicos, transparentes y justos, conforme a la normativa interna y a las disposiciones vigentes de educación superior, asegurando así el ingreso de los mejores candidatos y elevando el estándar académico institucional.	Talento Humano	1. Actualización en el caso de ser necesario la normativa interna de selección para los profesores enmarcadas en la normas nacionales e internas. (1)	$ 3,000.00	1/8/2025	31/7/2026	364	1.Normativa interna, aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, para la selección de profesores. 2. Evidencias de la divulgación pública de los procesos de selección de profesores no titulares o la convocatoria a concursos de méritos y oposición para la designación de profesores titulares. 3. Documentos relacionados con el desarrollo de los procesos de selección de profesores no titulares o concursos de méritos y oposición para la designación de profesores titulares en las instituciones públicas.
						2. Ejecución del proceso integral de selección a través de concurso de méritos y oposición a través de la plataforma POSTULATE (2 y 3)		1/8/2025	31/7/2026	364	
						3. Automatización de test psitécnicos y psicológicos en el Reglamento de concurso de méritos y oposición del ingreso de personal académico al Instituto Universitario Tecnológico Rumiñahui. (2 y 3)		1/8/2025	28/2/2026	211	
						4. Actualización de la plataforma POSTULATE de acuerdo a las necesidad institucionales y normativas vigentes. (2 y 3)		1/8/2025	31/7/2026	364	
PROFESORES	2.3.2 (A-3.1.2) (C-5.2.1) FORMACIÓN DE POSGRADO Y EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN	60	2	Al menos, el 60% de los profesores tienen formación de posgrado y experiencia en investigación	Talento Humano	1. Actualización en cada PAO en la plataforma RUEDGE de la información de formación posgrados de los profesores. (1, 2 y 3)	$ -	1/8/2025	31/7/2026	364	1. Registros en la SENESCYT de los títulos de los profesores. 2. Títulos o actas de grado, de la maestría o doctorado (PhD) de los profesores indicados. 3. Evidencias de la participación en la actividad de I+D según lo indicado (documento del proyecto o los proyectos de I+D en los que se indique integrantes del equipo del proyecto, informes del control de la ejecución de los proyectos, algún documento de salida de los proyectos concluidos, entrevista a los profesores, auto certificación del profesor en la que explica en detalle su participación en el o los proyectos, certificación similar emitida por la institución, artículo publicado con los resultados de la investigación, etc.). 4. Lista certificada de todos los profesores contratados durante el período, en la que se indiquen nombres y apellidos, número de cédula, fechas de inicio y fin de la contratación, tiempo de dedicación por el que está contratado, carrera a la que está asignado organizativamente, denominación del título de posgrado, asignaturas que imparte habitualmente y carrera a la que pertenece cada una. 5. Contratos de los profesores incluidos en la lista anterior, cuyo contenido debe corresponderse con lo indicado en la lista certificada mencionada.
						2. Ejecución del programa de desarrollo académico y apoyo intitucional (becas, convenios) periodo 2025-2026 (1 y 2)		1/8/2025	31/7/2026	364	
						3. Implementación de reportes en línea de la formación de posgradores de los profesores en la plataforma RUEDGE. (4 y 5)		1/8/2025	31/7/2026	364	

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PROFESORES	2.3.3 (A-3.2.1) TITULARIDAD DE PROFESORES TC Y MT	60	2	Al menos, el 60% de los profesores tiempo completo y medio tiempo han obtenido la condición de profesor titular mediante el respectivo concurso de méritos y oposición hasta Octubre 2028.	Talento Humano	1. Ejecución del proceso integral de selección a través de concurso de méritos y oposición a través de la plataforma POSTULATE. (1 y 2)	$ 24,000.00	1/8/2025	31/7/2026	364	1. Nombramientos de los profesores titulares. 2. Documentación completa de los concursos de méritos y oposición en los que fueron ganadores los profesores titulares.
						2. Implementación del modulo de plantilla de talento humano, nómina y repositorio contractual en la plataforma RUEDGE. (1 y 2)		1/8/2025	31/3/2026	242	
						3. Automatización del concurso de méritos y oposición para la promoción de la categoría de profesores periodo 2025-2026 en la plataforma Ruedge. (1 y 2)		1/8/2025	31/7/2026	364	
PROFESORES	2.3.4 (A-3.2.4) FORMACIÓN ACADÉMICA EN CURSO Y CAPACITACIÓN	70	3	El 70 % los profesores realizan procesos efectivos de formación académica y de capacitación con el apoyo del instituto hasta diciembre del 2028. Estos procesos se planifican para crear en ellos las capacidades específicas requeridas para la ejecución satisfactoria de las tareas de docencia, vinculación con la sociedad e I+D, y para desarrollar las capacidades intelectuales genéricas que son inherentes a los profesores de la educación superior. Las vías de formación y capacitación se eligen en función de las capacidades a alcanzar. La ejecución del plan es objeto de seguimiento, control y evaluación, y se logra un cumplimiento satisfactorio de este. Se generan aprendizajes significativos, que se incorporan en el acervo cognitivo institucional.	Talento Humano	1. Actualización en caso de ser necesario de la normatica de formación académica en curso y capacitación de acuerdo a las normativas nacionales e internas. (2)	$ 20,000.00	1/9/2025	31/7/2026	333	1. PEDI y los POA correspondientes. 2. Normativa interna aprobada y vigente sobre formación y capacitación. 3. Plan de largo plazo de formación y capacitación de los profesores. 4. Informes con los resultados del seguimiento, control y evaluación de la ejecución del plan de formación y capacitación 5. Certificaciones de las capacitaciones formales recibidas por los profesores 6. Evidencias de los procesos de auto preparación (certificaciones institucionales, planificación y productos de los procesos, según lo indicado en la Descripción). 7. Entrevista con el responsable institucional de la formación académica en curso y capacitación de los profesores 8. Entrevistas a los profesores 9. Certificaciones de entrenamientos realizados por profesores en empresas u otras instituciones, que deben estar acorde al modelo de acreditación. 10. Documentos que certifiquen la formación académica en curso, que deben estar acorde al modelo de acreditación. 11. Evidencias del apoyo institucional a los procesos de formación y capacitación. 12. Registros en la Senescyt de los títulos de tercer nivel, maestría y doctorado (PhD) de los profesores.
						2. Automatización del proceso de formación academica en curso y capacitación en la plataforma RUEDGE. (4,5,6,9 y 10)		1/9/2025	31/7/2026	333	
						3. Elaboración de la detección de necesidades de perfeccionamiento por puesto y por profesores en base a los resultados de la evaluación integral docente 2025-2026. (3)		1/8/2025	31/12/2025	152	
						4. Elaboración y ejecución el plan anual de formación y capacitación de los profesores a largo palzo para el periodo 2025 -2028 (3)		1/8/2025	31/12/2025	152	
						5. Implementación del proceso inducción para el personal docente nuevo en cuanto al manejo de plataformas educativas, competencias docentes y metodológicas, y entorno institucional en la plataforma RUEDGE. (4,5,6,9 y 10)		1/8/2025	31/7/2026	364	
						6. Implementación el proceso de reinducción para el personal docente en cuanto a sistemas y normativas actualizadas y vigentes en la plataforma RUEDGE. (4,5, 6,9 y 10)		1/8/2025	31/7/2026	364	
						7. Elaboración del portafolio de capacitaciones virtuales y presenciales periodo 2025-2026. (4,6,9 y 10)		1/8/2025	31/7/2026	364	

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
						8. Implementación el proceso de seguimiento, control evaluación de los resultados y del impacto de las capacitaciones y formación docente periodo 2025-2026. (4)		1/8/2025	31/7/2026	364	
						9. Ejecución del programa de desarrollo académico y apoyo intitucional (becas, convenios) periodo 2025-2026 (11 y 12)		1/8/2025	31/7/2026	364	
PROFESORES	2.3.5 (A-3.2.3) EVALUACIÓN DE LOS PROFESORES	1	2	El instituto aplica un proceso de evaluación de los profesores integral, objetivo, transparente, contextualizado y profundo cada periodo académico. Su objetivo fundamental es retroalimentar efectivamente a los profesores, tanto para reconocer y estimular su labor, como para apoyar la mejora de su desempeño docente. La evaluación de los profesores se enmarca en las normas de la educación superior y la normativa interna.	Talento Humano	1. Actualización en caso de ser necesario de la normatica de formación académica en curso y capacitación de acuerdo a las normativas nacionales e internas. (1)	$ -	1/8/2025	31/10/2025	91	1.Normativa interna aprobada y vigente sobre la evaluación de los profesores, que contenga los instrumentos y formatos utilizados para la evaluación integral. 2. Evaluaciones realizadas a los profesores por parte de sus pares, directivos y estudiantes. Auto evaluaciones realizadas por los profesores. 3. Evidencias de que los profesores tienen acceso a los resultados de sus evaluaciones y de que dichos resultados se han analizado con cada profesor evaluado a efectos de tomar medidas correctivas, de perfeccionamiento o estímulo. 4. Evidencias de aplicación de acciones tomadas a partir de los resultados de la evaluación.
						2. Ejecución del proceso de evaluación de desempeño integral docente peridodo 2025- 2026 en el SGA, que incluya elementos conductuales relacionados con sus funciones y con la filosofia institucional. (2)		1/8/2025	31/7/2026	364	
						3. Implementación de reportes de resultados de la evaluación integral docente periodo 2025-2026 en el RUEDGE. (3)		1/8/2025	31/10/2025	91	
						4. Ejecución del proceso de difusión y retroalimentación de los resultados de evaluación de desepeño integral docente periodo 2025-2026 en el RUEDGE. (3)		1/8/2025	31/10/2025	91	
						5. Elaboración, ejecución y segumiento del plan de desarrollo y capacitación organizacional e individual periodo 2025-2026 en el RUEDGE. (4)		1/8/2025	30/11/2025	121	
PROFESORES	2.3.6 (A-3.1.3) EXPERIENCIA PROFESIONAL PRÁCTICA DE PROFESORES TC DE CONTENIDOS PROFESIONALES	1	2	El instituto aplica un proceso de evaluación de los profesores integral, objetivo, transparente, contextualizado y profundo cada periodo académico. Su objetivo fundamental es retroalimentar efectivamente a los profesores, tanto para reconocer y estimular su labor, como para apoyar la mejora de su desempeño docente. La evaluación de los profesores se enmarca en las normas de la educación superior y la normativa interna.	Talento Humano	1. Actualización en cada PAO en la plataforma RUEDGE de la información de experiencia profesional práctica de los profesores. (1,2,3,4 y 5)	$ -	1/8/2025	31/7/2026	364	1.Registros en la SENESCYT del título de tercer nivel técnico, tecnológico o de grado de los profesores 2. Títulos de tercer nivel técnico, tecnológico o de grado de los profesores. En su defecto puede presentarse el acta de graduación 3. Lista certificada de los profesores de contenidos profesionales en que se indique de cada uno el tiempo de dedicación y la actividad que justifica su condición de profesor de contenidos profesionales. 4. Certificaciones de experiencia profesional práctica emitidas por los centros laborales correspondientes, acorde características del modelo de evaluación 5. Certificaciones de entrenamientos de los profesores emitidas por los centros en los que se realizaron, acorde características del modelo de evaluación. 6. Certificaciones del instituto sobre la participación en proyectos de vinculación o equivalentes, según lo indicado en la Descripción.
						2. Actualización en cada PAO en la plataforma RUEDGE de la información correspondiente a proyectos de vinculación (6)		1/8/2025	31/7/2026	364	
						3. Generación de reportes correspondiente a la articulación de todas las actividades realizadas por el profesor y que se consideren experiencia profesional práctica. (3)		1/8/2025	31/7/2026	364	
						4.Seguimiento de relación asignatura designada e integración curricular-experticia docente. (3)		1/8/2025	31/7/2026	364	

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PROFESORES	2.3.7 (A-3.1.4) (C-5.2.2) EJERCICIO PROFESIONAL PRÁCTICO DE PROFESORES MT Y TP DE CONTENIDOS PROFESIONALES	1	3	El instituto aplica un proceso de evaluación de los profesores integral, objetivo, transparente, contextualizado y profundo cada periodo académico. Su objetivo fundamental es retroalimentar efectivamente a los profesores, tanto para reconocer y estimular su labor, como para apoyar la mejora de su desempeño docente. La evaluación de los profesores se enmarca en las normas de la educación superior y la normativa interna.	Talento Humano	1. Actualización en cada PAO en la plataforma RUEDGE de la información de experiencia profesional práctica de los profesores. (1, 2 y 3)	$ -	1/8/2025	31/7/2026	364	1.Lista certificada de los profesores de contenidos profesionales en que se indique de cada uno el tiempo de dedicación y la actividad que justifica su condición de profesor de contenidos profesionales. 2. Certificados de actividad laboral para acreditar ejercicio profesional práctico, bajo las características del modelo de evaluación externa 3. En el caso de profesores cuyo ejercicio profesional se ha desarrollado permanentemente o por períodos en condición de contratación por servicios profesionales (sin relación de dependencia), pueden obrar como evidencias del ejercicio profesional práctico el contrato correspondiente a cada servicio prestado, acompañado de la factura del pago por el mismo o el informe final del trabajo realizado con el recibido del contratante. También se puede se debe presentar una autocertificación, acompañada de la copia del RUC de la empresa.
						2.Seguimiento de relación asignatura designada e integración curricular-experticia docente. (1,2 y 3)		1/8/2025	31/7/2026	364	
						3.Seguimiento de relación asignatura designada e integración curricular-experticia docente. (1,2 y 3)		1/8/2025	31/7/2026	364	

ACCION ESTRATEGICA	ED.2.4 Optimizar la política de gestión docente mediante la revisión integral de la remuneración promedio, la distribución equitativa de la carga horaria, con el fin de cumplir y garantizar condiciones laborales justas acorde al requerimiento de los entes de control, incentivar la estabilidad profesional y mejorar el desempeño académico institucional.estratégicas con el sector productivo, público y comunitario, que integren activamente a la institución en el entorno local, regional y nacional.

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PROFESORES	2.4.1 (A-3.3.1) (C-5.2.4) REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL TC	1300	2	La remuneración promedio mensual de los profesores con dedicación a tiempo completo es de, al menos, $1300,00. $RPM = \frac{\frac{1}{12} \cdot MSE}{NTC + 0.5 \cdot NMT}$	Talento Humano	1. Implementación del proceso de actualización de información de los profesores TC en el RUEDGE- Modulo Planillas de personal (1,2,3)	$ -	1/8/2025	31/7/2026	364	1.Contratos o nombramientos del personal académico que perteneció a la institución durante el periodo de evaluación. 2. Mecanizados de aportes al IESS de los profesores de las carreras indicadas. 3. Facturas, a nombre del interesado, de los profesores TC y MT que trabajan sin relación de dependencia. 4. Matriz de remuneración de los profesores, en el formato entregado por el CACES; debe estar impresa, firmada y escaneada.
						2. Alineación de la infomación del sistema de nomina humano con el sistema RUEDGE, para obtener reportes correspondientes a nomina en tiempo real. (inclusiónn de mecanizados IESS, contratos,etc) (1,2,3 y 4)		1/8/2025	31/3/2026	242	
	2.4.2 (A-3.2.2) CARGA HORARIA SEMANAL DE LOS PROFESORES TC	18	2	En promedio, los profesores con dedicación a tiempo completo de la institución imparten hasta 18 horas de clase por semana $CHTC = \frac{NHTCMT}{32 \cdot (NTC + 0.5 \cdot NMT)]}$	Docencia/ Talento Humano	1. Actualización del distributivo y horarios académicos en el RUEDGE contemplando las tres funciones sustantivas y actividades de gestión administraiva periodo 2025-2026 (1 y 2)	-	1/9/2025	31/7/2026	333	1.Contratos o nombramientos de los profesores TC y MT que permanecieron en la institución durante el periodo de evaluación. 2. Matriz de horas clase de los profesores TC, en el formato entregado por el CACES.
						2. Implementación el proceso de verificación de la carga horaria mediante la generación de reportes en tiempo real en la plataforma RUEDGE. (1 y 2)		1/1/2026	31/7/2026	211	
	2.4.3 (A-3.3.2) INDICADOR REMUNERACIÓN PROMEDIO POR HORA TP	13	2	La remuneración promedio por hora de clase de los profesores con dedicación a tiempo parcial es de, al menos, $13,00.	Talento Humano	1. Automatización del pago de honorarios profesionales a través de la plataforma RUEDGE. (1, 2,3 y 4)	$ 20,000.00	1/8/2025	31/7/2026	364	1.Contratos de los profesores TP que pertenecieron a la institución durante el periodo de evaluación. 2. Facturas a nombre del profesor. 3. Matriz de la información sobre profesores, con las asignaturas dictadas por cada uno y las horas de clase impartidas en cada una de ellas. 4. Matriz de remuneración de los profesores, en el formato entregado por el CACES.
						2. Elaboración de la propuesta de regulación del proceso del valor hora academica por tiempo parcial de acuerdo al perfil profesional. (1, 2,3 y 4)		1/8/2025	31/7/2026	364	
						3. Gestión de la aprobación de la regulación del proceso del valor hora academica por tiempo parcial. (1, 2,3 y 4)		1/8/2025	31/7/2026	364	

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				$RTP = \frac{VTP}{NHC}$		4. Implementación de las variaciones y regulaciones del valor de la hora del personal académico de tiempo parcial. (1, 2,3 y 4)		1/8/2025	31/7/2026	364	
CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	2.5.1. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (A-2.1.2)	1	2.5	Garantizar hasta diciembre de 2028 el cumplimiento del 100% de la normativa legal vigente y de la normativa interna complementaria en materia de seguridad y salud ocupacional, asegurando la asignación de recursos, la creación de condiciones materiales adecuadas, y la difusión institucional correspondiente. Además, cumplir con los estándares sanitarios requeridos para la producción y consumo seguro de alimentos y productos internos, como parte del compromiso con la salud de la comunidad y la responsabilidad social del instituto.	Talento Humano	1. Actualización del Reglamento de SSO periodo 2026-2028 , plan de emergencias ymatriz de riesgos (1, 2)	$ 10,000.00	1/8/2025	31/12/2025	152	1.Normativa interna de seguridad y salud laboral y plan de emergencias aprobados y vigentes 2. Matriz de riesgos 3. Evidencias sobre las capacitaciones realizadas con la comunidad educativa sobre riesgos laborales, emergencias y desastres. 4. Evidencias de que los miembros de la institución conocen los riesgos a los que están expuestos, cómo actuar frente a ellos, así como sus deberes y responsabilidades en materia de seguridad y salud ocupacional 5. Evidencias de las medidas de prevención adoptadas y de los recursos disponibles para hacer frente a emergencias y desastres (personal capacitado, instalaciones, equipamiento, insumos, entre otros) 6. Evidencias de actividades de preparación para hacer frente a emergencias y desastres (planificación, registros de asistencia, videos de los simulacros, etc.). 7. Registros de inspecciones de seguridad 8. Botiquín de primeros auxilios, enfermería o servicio médico, o el convenio correspondiente para enfermería y servicio médico. 9. Evidencias de que el instituto ha creado condiciones en sus espacios para reducir la posibilidad de contagio de enfermedades trasmisibles por vía respiratoria o alimentaria y hace la labor educativa necesaria al respecto. 10. Evidencias de que el instituto ha creado las condiciones necesarias en sus espacios para promover un estilo de vida saludable entre los miembros de la comunidad educativa y hace la labor educativa necesaria al respecto. 11. Si existiera, proceso de producción de alimentos y otros productos para consumo interno y/o externo
						2. Seguimiento al trámite ingresado en la Plataforma SUT Ministerio de trabajo para la aprobación del Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional (1, 2,7)		1/8/2025	31/1/2026	183	
						3. Planificación y ejecución de un programa para estilo de vida saludable periodo 2025-2026. (10)		1/8/2025	31/7/2026	364	
						4. Aprobación reglamento de SSO y plan de emergencia por parte del OCS. (1, 2)		1/8/2025	31/1/2026	183	
						5. Socializacióne implementación el Reglamento de SSO y plan de emergencia a la comunidad educativa 2026-2028 (3, 4)		1/8/2025	31/3/2026	242	
						6. Supervisión y control del plan de mantenimiento anual de las Instalaciones e infraestructura.(5)		1/8/2025	31/7/2026	364	
						7. Segumiento y cumplimiento a los requerimientos realizados por el ACESS para obtención del permiso de funcionamiento de dispensario médico. (9)		1/8/2025	31/7/2026	364	
						8. Medición de riesgos del ambiente fisico a nivel operativo y administrativo con instituciones especializadas. (7)		1/8/2025	30/11/2025	121	
						9. Ejecución del plan de capacitación enfocado a materia de salud y seguridad ocupacional periodo 2025-2026 (5,6)		1/8/2025	31/7/2026	364	

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PROFESORES						10. Ejecutación del programa de Vigilancia de la Salud, por parte del departamento médico periodo 2024. (8, 9,10)		1/8/2025	31/7/2026	364	
						11.Seguimiento al cumplimiento de regularización del funcionamiento del bar y supermercado. (11)		1/8/2025	30/11/2025	121	
	2.5.3 (A-2.1.1) PUESTOS DE TRABAJO DE LOS PROFESORES	1	3	La relación entre el número de puestos de trabajo, disponibles para profesores, que cumplen con los requisitos establecidos en la Descripción, y el número de profesores TC más la mitad de los profesores MT, es, al menos, 1	Talento Humano	1. Elaboración de un plan de control del mobilario del personal docente y administrativo en la plataforma RUEDGE. (1, 2)	$ 10,000.00	1/8/2025	31/7/2026	364	1. Lista certificada de los profesores que trabajan a tiempo completo y a medio tiempo. 2. Matriz de verificación de puestos de trabajo acorde a los lineamientos de la descripción.
						2. Elaboración de un plan de control de equipos de computo del personal docente y administrativo en la plataforma RUEDGE. (1, 2)		1/8/2025	31/7/2026	364	
						3. Implementación de manera periodica el control del mobiliario del personal docente y administrativo en la plataforma RUEDGE. (1, 2)		1/8/2025	31/7/2026	364	
						4. Implementación de manera periodica el control de equipos de computo del personal docente y administrativo en el RUEDGE. (1, 2)		1/8/2025	31/7/2026	364	
						5. Control y verificación de manera periodica los recursos de servicio de internet y servicios de mantenimiento. (1, 2)		1/8/2025	31/7/2026	364	
						6. Medición los riesgos del ambiente fisico (iluminación, ausencia de sonido, ventilación, temperatura, etc) a nivel operativo y adminsitrativo con instituciones especializadas. (1, 2)		1/8/2025	31/7/2026	364	
						7. Ejecución de adecuaciones del mobiliario, equipos de computo, acceso de servicios y ambiente fisico de acuerdo a los requisitos establecidos. (1, 2)		1/8/2025	31/7/2026	364	
				El instituto es un espacio donde las personas con discapacidad pueden acceder, sin barreras arquitectónicas, a todas las instalaciones que les resulten		1. Elaboración de un plan de control y mantenimiento de las condiciones de accesibilidad fisica para la personas con discapacidad (rampas, ascensores, ancho de puertas, espacios en aulas, laboratorios, talleres, baños, estacionamientos y lugares de esparcimiento). (1,2,3)		1/8/2025	31/7/2026	364	1. Matriz de Verificación de las condiciones de accesibilidad fisica para las personas con discapacidad, especificamente el cumplimiento de los requisitos exigidos en el modelo de evaluación externa. 2. Matriz de Verificación de servicios higiénicos, especificamente el cumplimiento de los requisitos exigidos en el modelo de evaluación externa. 3. Matriz de verificación de cafeterías o bares, especificamente el cumplimiento de los requisitos exigidos en el modelo de evaluación externa. 4. Listado de áreas de esparcimiento y matriz de verificación especificamente con el cumplimiento de los requisitos exigidos en el modelo de evaluación externa.

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	2.5.4 (A-2.1.3) ACCESIBILIDAD FÍSICA Y ESPARCIMIENTO	1	2	todas las instalaciones que les resulten necesarias. Todos los miembros de la comunidad educativa pueden disfrutar de espacios limpios, con adecuado mantenimiento y agradables visualmente, utilizar servicios higiénicos apropiados, adquirir alimentos ligeros y descansar o relajarse en los momentos de receso de las actividades académicas.	Talento Humano	2. Implementación de manera periodica el control y mantenimiento de las condiciones de accesibilidad física para la personas con discapacidad (rampas, ascensores, ancho de puertas, espacios en aulas, laboratorios, talleres, baños, estacionamientos y lugares de esparcimiento). (1,2,3)	$ 10,000.00	1/8/2025	31/7/2026	364	
						3. Realización de adecuaciones e implementación nuevos espacios de la accesibilidad física y esparcimiento de acuerdo a la oferta académica y número de estudiantes. (4)		1/8/2025	31/7/2026	364	

Elaborado por:	Revisado por:
Firma responsabilidad	Firma responsabilidad
Nombre: Ing. Liliana Martinez, Mg.	Nombre: Ing. Willman Brava, Mgtr.
Cargo: Directora de Talento Humano	Cargo:Director de Planificación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO SANGOLQUI RUMIÑAHUI

DPTO. RECURSOS HUMANOS

INSTITUTO TECNOLOGICO UNIVERSITARIO SANGOLQUI RUMIÑAHUI

DPAAC

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

POA 2025-2026

CÓDIGO: POA-I-008-25				
PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	Organización Institucional	**VIGENCIA**	1/8/2025	31/07/2026 POA INICIAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE#2-FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	**FECHA DE APROBACIÓN**		3/10/2025
		Responsable:		Mg. Willman Bravo

ESTRATEGIA: Fortalecer la gestión institucional del Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui con Condición de Superior Universitario mediante la modernización de procesos administrativos, el desarrollo integral del talento humano y la optimización de infraestructura física y tecnológica, para consolidar una organización eficiente, innovadora y sostenible que garantice servicios educativos de excelencia y una satisfacción del 90% de la comunidad universitaria al 2028

ACCIÓN ESTRATEGICA: EA.2.1 Fortalecer la estructura organizacional mediante la consolidación y actualización del Plan de Desarrollo Institucional (PEDI) y su articulación con los Planes Operativos Anuales (POA), asegurando una planificación participativa, coherente, ágil y alineada con los instrumentos de gestión institucional y los objetivos estratégicos

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
ORGANIZACIÓN	2.1.1 (A-1.1.1) PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	80%	4%	Para el 2028, el instituto habrá consolidado su sistema de planificación institucional asegurando que el 100% de las direcciones académicas y administrativas elaboren y ejecuten sus Planes Operativos Anuales (POA) alineados al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), sustentados en diagnósticos participativos actualizados, con procedimientos normados y conocidos por todos los actores institucionales, fortaleciendo así la gestión ordenada, coherente y orientada al cumplimiento de la misión, visión y objetivos estratégicos del instituto	DPAAC	1 Revisar y/o actualizar la normativa interna sobre el sistema de planificación(1).	$ -	1/8/2025	15/8/2025	14	1.Normativa interna sobre el sistema de planificación 2. PEDI aprobado y vigente durante el periodo de evaluación 3. El o los POA correspondientes al período de evaluación 4. Evidencias de la construcción y/o actualización de la planificación estratégica 5. Evidencias del control y evaluación del cumplimento del POA (actas o informes de las acciones de control con sus resultados, informes de evaluación, actas de reuniones, etc.) 7. Evidencias de modificaciones de la planificación (PEDI y/o POA) a efectos de su actualización, (documento del proponente con la sustentación de la propuesta, acta de su discusión, documento de autorización, etc.) 8. Evidencias de las acciones de divulgación de los aspectos referidos al sistema de planificación y del conocimiento de este por parte de los miembros de la comunidad educativa
						2 Aprobar el PEDI institucional 2025-2028 (2).		1/8/2025	15/8/2025	14	
						3 Elaborar y aprobación de POA institucionales (3).		23/9/2025	6/10/2025	13	
						4 Recopilar la evidencia de la construcción y/o actualización de la planificación estratégica (4).		1/8/2025	10/8/2025	9	
						5 Ejecutar y elaborar el informe del control y evaluación del cumplimento del POA acorde a cronograma(5).		1/2/2026	28/2/2026	27	
						6 Ejecutar la revisión de la planificación del PEDI (7).		1/7/2026	31/7/2026	30	
						7 Divulgar las acciones de los aspectos referidos al sistema de planificación y del conocimiento hacia los miembros de la comunidad educativa (8).		16/9/2025	23/9/2025	7	
						8 Aplicar una encuesta para la actualización de la planificación estratégica (4-7).		1/7/2026	15/7/2026	14	
						9 Elaborar un informe del análisis situacional del periodo 2025-2026 para la revisión de la planificación del PEDI (4-7).		8/7/2026	31/7/2026	23	

ACCION ESTRATEGICA: ED.2.2 Gestionar los procesos internos de la institución para fortalecer la eficacia y calidad de los servicios académicos y administrativos, mediante el diseño e implementación de un manual institucional de procesos que estandarice los procedimientos, optimice el uso de recursos y promueva una gestión orientada a la mejora continua

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
ORGANIZACIÓN	2.2.1 (I-003) PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (MANUAL DE PROCESOS Y MANUAL DE FUNCIONES)	70%	2.5%	Hasta el 2028 cumplir con el 90%	Dirección Administrativa Financiera / DPAAC	1 Elaborar el manual de proceso acordes al modelo de gestión y PEDI (1)	$ -	1/9/2025	15/11/2025	75	1. Informes de autoevaluación interna o control de calidad de procesos. 2. Actas de comisión de planificación y aseguramiento de la calidad 3. Reportes del sistema informático de gestión de procesos (RUEDGE) 4. Evidencias documentales en el gestor documental (formularios, registros, informes operativos)
						2 Socializar el manual de procesos (1-2)		16/11/2025	30/11/2025	14	
						3 Incorporar y reportar los procesos en sistema RUEDGE - plan piloto (3)		1/12/2025	31/7/2026	242	
						4 Levantar la evidencias documentales sobre la implementación del manual de procesos en el gestor documental (4)		1/12/2025	21/12/2025	20	
						5 Elaborar el manual de funciones de la Institución (1)		16/11/2025	31/7/2026	257	

						6 Levantar la evidencias documentales sobre la elaboración del manual de funciones en el gestor documental (4)		15/7/2026	31/7/2026	16	
ACCION ESTRATEGICA			ED.2.5 Garantizar un entorno seguro y saludable en las aulas y en los puestos de trabajo de los docentes, minimizando riesgos ergonómicos, psicosociales y ambientales, en cumplimiento de la normativa laboral y de salud ocupacional vigente								
CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
DOCENCIA	2.5.2. AULAS (A-4.1.6) (C-5.3.3)	100%	1%	El 100% de las aulas de la institución posee las condiciones mínimas requeridas para la realización de las actividades académicas hasta el 2028	Dirección de Docencia / Dirección de Tecnología / DPAAC	1.1 Verificar la matriz de las condiciones mínimas requeridas de aulas y talleres para la realización de las actividades académicas acorde a la planificación de Docencia (1-2).	$ -	13/10/2025	27/10/2025	14	1. Verificación de las condiciones de las aulas 2. Matriz de verificación 3. Informes oficiales escritos, elaborados y firmados por los coordinadores de las carreras de tecnología superior y tecnología superior universitaria que corresponden a los campos específicos 4. Acuerdos, convenios, contratos, etc., firmados, que permiten la utilización en la formación de los estudiantes en las carreras de tecnología superior y tecnología superior universitaria
						1.2 Verificar la matriz de las condiciones mínimas requeridas de aulas y talleres para la realización de las actividades académicas acorde a la planificación de Docencia (1-2).		15/4/2026	30/4/2026	15	
						2 Revisar los Informes oficiales escritos, elaborados y firmados por los coordinadores de las carreras para oferta de posgrados tecnológicos (3)		8/1/2026	31/1/2026	23	
						3 Solicitar la necesidad de Acuerdos, convenios, contratos, etc., firmados, que permiten la utilización en la formación de los estudiantes en las carreras de tecnología superior y tecnología superior universitaria acorde a la oferta de posgrados tecnológicos (4)		8/1/2026	31/1/2026	23	
PERSPECTIVA ESTRATÉGICA			Aprendizaje y Crecimiento								
OBJETIVO ESTRATÉGICO			OE#3- GARANTIZAR LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD EDUCATIVA								
ESTRATEGIA			Garantizar la mejora continua y sostenible de la calidad educativa y administrativa del Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui con Condición de Superior Universitario, a través de la implementación de un sistema integrado de gestión (SIG) enfocado en la excelencia, innovación disruptiva y el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales, con el fin de consolidar su posicionamiento como institución líder en educación técnica y tecnológica de alto impacto en la región								
ACCION ESTRATEGICA			EO.3.1 Implementar un Sistema Integral de Gestión de la Calidad institucional, automatizado y con mecanismos de retroalimentación continua, que permita el monitoreo y control de los indicadores de gestión (KPI) académicos y administrativos, garantizando su evaluación sistemática, actualización permanente y coherencia con los criterios del CACES y el modelo interno de aseguramiento de la calidad								
CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
ORGANIZACIÓN	3.1.1 (A-1.1.3) (C-5.1.3) ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD	100% 80%	3%	Para el año 2028, la institución habrá implementado y ejecutado al 100% un conjunto de acciones sistemáticas oficialmente normadas de Aseguramiento Interno de la Calidad (AIC), orientadas a fortalecer una cultura institucional de mejoramiento continuo, evidenciada mediante la participación de al menos el 80% de las direcciones académicas y administrativas en procesos de evaluación, retroalimentación y mejora	DPAAC	1 Actualización de normativa interna AIC (1)	$ -	22/9/2025	6/10/2025	14	1. Normativa interna aprobada y vigente del AIC 2. Evidencias de la labor de divulgación que se realiza sobre la existencia, objetivos, procedimientos y actores del AIC 3. Evidencias de la planificación, ejecución y resultados de los procesos de autoevaluación, y de acciones divulgativas para la comunidad educativa 4. Evidencias de que a partir de los resultados de la autoevaluación se generan acciones correctivas, de perfeccionamiento y estímulo que se incorporan, cuando corresponde, en la planificación estratégica/operativa 5. En caso de que la institución haya elegido esa opción, evidencias de la participación de pares evaluadores invitados en la autoevaluación 6. Entrevistas con los actores del AIC para constatar el nivel de conocimiento que tienen del modelo de evaluación del CACES 7. Evidencias del acompañamiento a los demás actores institucionales (procedimientos para el acompañamiento, normativa AIC
						2 Aprobación de la normativa interna AIC (1)		6/10/2025	13/10/2025	7	
						3 Recopilar información sobre la divulgación que se realiza sobre la existencia, objetivos, procedimientos y actores del AIC (2)		17/11/2025	24/11/2025	7	
						4 Ejecutar la planificación, ejecución y resultados de los procesos de autoevaluación, y de acciones divulgativas para la comunidad educativa (3)		21/11/2025	28/2/2026	99	
						5 Elaborar los informes de resultados de la autoevaluación. Informe preliminar e informe final (4)		15/2/2026	28/2/2026	13	
						6 Elaborar el plan de mejora Institucional (4)		15/2/2026	8/3/2026	21	
						7 Elaborar un cronograma de entrevistas para los actores de AIC (6)		21/11/2025	8/12/2025	17	
						8. Elaborar un cronograma de acompañamiento de los actores institucionales (7)		21/11/2025	31/1/2026	71	

						9 Elaborar un informe sobre el acompañamiento de los actores institucionales (7)		21/1/2026	31/1/2026	10	
						10 Elaborar y aprobar el plan de autoevaluación(3)		1/10/2025	15/10/2025	14	
ACCION ESTRATEGICA			EO.3.1 Implementar un Sistema Integral de Gestión de la Calidad institucional, automatizado y con mecanismos de retroalimentación continua, que permita el monitoreo y control de los indicadores de gestión (KPI) académicos y administrativos, garantizando su evaluación sistemática, actualización permanente y coherencia con los criterios del CACES y el modelo interno de aseguramiento de la calidad								
CRITERIO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**PESO%**	**META**	**RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)**	**ACTIVIDADES**	**PRESUPUESTO**	**Fecha inicio**	**Fecha fin**	**Duración Días**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**
ORGANIZACIÓN	3.1.2 (I-010) CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN (KPIs) EN LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR DIRECCIONES	70%	1%	Para el año 2028, la institución alcanzará al menos el 90% de cumplimiento de los indicadores clave de gestión (KPIs) establecidos en su sistema de autoevaluación institucional, garantizando la alineación con los criterios y estándares del modelo de calidad institucional y del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES)	DPAAC	1 Analizar el informe de autoevaluación con resultados de KPI obtenidos (1)	$ -	1/3/2026	15/3/2026	14	1. Informe anual de autoevaluación institucional, donde se consolida el análisis de cumplimiento de los KPIs definidos. 2. Sistema automatizado (RUEDGE) de seguimiento, con registros históricos del desempeño de los indicadores de gestión. 3. Reportes técnicos de cada unidad responsable, con evidencias documentadas del cumplimiento de metas establecidas. 4. Bases de datos institucionales y registros del SIG (Gestor Documental), donde constan los resultados alcanzados y las fuentes primarias de información. 5. Documentos de retroalimentación interna y externa, emitidos por auditorías, evaluaciones o visitas de pares evaluadores internos
						2 Elaborar la información del cuadro de mando integral para el sistema RUEDGE acorde a los informes de autoevaluación y seguimientos de POAS (2-4).		15/3/2026	30/3/2026	15	
						3 Analizar los informes de las unidades responsables acorde a los POAs Aprobados para la verificación de las metas (3)		15/3/2026	30/3/2026	15	
						4 Analizar las propuestas del plan de mejora institucional acorde al informe de autoevaluación final (5)		15/3/2026	30/3/2026	15	
ACCION ESTRATEGICA			EO.3.2 Garantizar el cumplimiento efectivo del Plan de Mejora institucional mediante la ejecución sistemática, seguimiento periódico y evaluación de las acciones correctivas y preventivas establecidas, asegurando su alineación con los resultados de la autoevaluación institucional, los criterios del CACES y los objetivos del sistema de calidad interna								
CRITERIO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**PESO%**	**META**	**RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)**	**ACTIVIDADES**	**PRESUPUESTO**	**Fecha inicio**	**Fecha fin**	**Duración Días**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**
ORGANIZACIÓN	3.2.1 (I-011) PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL	90%	1%	Alcanzar, al menos, el 90% de ejecución de las acciones establecidas en el Plan de Mejora institucional al cierre de cada año, garantizando la implementación efectiva de medidas correctivas y preventivas derivadas de los procesos de autoevaluación y su alineación con los criterios del modelo de calidad del CACES	DPAAC	1 Elaborar un informe semestral de seguimiento del Plan de Mejora, que consolide el avance porcentual de cada acción planificada y su nivel de cumplimiento (1-6)	$ -	15/7/2026	31/7/2026	16	1. Informe técnico semestral de seguimiento del Plan de Mejora, que consolide el avance porcentual de cada acción planificada y su nivel de cumplimiento. 2. Matriz de seguimiento del Plan de Mejora institucional, actualizada periódicamente, con el detalle de responsables, cronograma, evidencias y porcentaje de ejecución por actividad. 3. Actas del Comité de Aseguramiento de la Calidad, en las que se valide y apruebe el avance reportado y se registren las decisiones relacionadas con acciones de mejora. 4. Sistema informático institucional (RUEDGE) de indicadores, donde se visualicen los niveles de ejecución de las acciones del plan y se pueda realizar el seguimiento automatizado. 5. Gestor documental institucional, informes de ejecución, productos desarrollados, evidencias de talleres, capacitaciones, proyectos u otros insumos asociados a las acciones del plan. 6. Evaluaciones internas o auditorías de calidad, que verifiquen el cumplimiento efectivo de las acciones del Plan de Mejora en función de los estándares del CACES. 7. Informe de retroalimentación institucional, derivado de procesos de autoevaluación o de seguimiento, que relacione el avance del plan con la toma de decisiones institucionales
						2 Elaborar la matriz de seguimiento del Plan de Mejora institucional (2)		15/7/2026	31/7/2026	16	
						3 Elaborar Actas del Comité de Aseguramiento de la Calidad, en las que se valide y apruebe el avance reportado (3-7)		15/7/2026	31/7/2026	16	
						4 Elaborar la información del cuadro de mando integral para el sistema RUEDGE acorde a los informes del plan de mejoras y POAS (4-6-7).		15/7/2026	31/7/2026	16	
						5 Levantar información de las acciones del plan de mejora para el gestor documental (5-6)		15/3/2026	31/7/2026	138	
						6 Levantar la información en la matriz de seguimiento del Plan de Mejora institucional y la actualización semestral (6)		15/7/2026	31/7/2026	16	
ACCION ESTRATEGICA			EO.3.3 Alcanzar acreditaciones y cualificaciones nacionales e internacionales para las carreras y proyectos o el sistema de gestión institucional, fortaleciendo la calidad educativa y la competitividad institucional en el contexto del aseguramiento de la calidad en la educación superior ecuatoriana								
CRITERIO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**PESO%**	**META**	**RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)**	**ACTIVIDADES**	**PRESUPUESTO**	**Fecha inicio**	**Fecha fin**	**Duración Días**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**
ZACIÓN	3.3.1 (I-012) ACREDITACION Y			Alcanzar la acreditación nacional y/o internacional de las carreras académicas o el sistema de gestión institucional hasta el año 2028, garantizando el cumplimiento de estándares de calidad		1 Elaborar la propuesta de acreditación internacional de una carrera de Tecnología Universitaria acorde a los lineamientos establecidos por una entidad acreditadora externa (1-2-3-4)	$ 10,000.00	6/1/2026	31/7/2026	206	1. Resoluciones oficiales de acreditación emitidas por el CACES o agencias internacionales reconocidas 2. Informes finales de evaluación externa 3. Planes de mejora institucional derivados del proceso de acreditación 4. Sistemas de seguimiento a indicadores de calidad institucional 5. Certificados de cumplimiento de estándares internacionales (ISO, etc.)

ORGANI	CUALIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	SI/NO	2%	establecidos por organismos reconocidos, y promoviendo mejoras sustantivas en los procesos académicos, administrativos y de gobernanza, con impacto positivo en la competitividad institucional	DPAAC	2 Elaborar la propuesta de acreditación internacional del sistema de gestión institucional acorde a los lineamientos establecidos por una entidad acreditadora externa (1-2-3-4)		6/1/2026	31/7/2026	206	6. Actas de comités de calidad institucional 7. Evidencias documentales de procesos de autoevaluación institucional o de carreras 8. Publicación de los resultados de acreditación en medios institucionales

PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	Posicionamiento
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE#4- POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL, OFERTA ACADÉMICA E INTERNACIONALIZACIÓN
ESTRATEGIA	Posicionar al Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui con Condición de Superior Universitario, como referente regional en educación técnica y tecnológica de excelencia, mediante el desarrollo de una oferta académica innovadora y pertinente, estrategias de internacionalización efectivas y una gestión institucional diferenciada, alineada a las exigencias del mercado global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
ACCION ESTRATEGICA	EO.4.2 Diseñar e implementar un plan de expansión territorial progresiva hasta 2028, que permita fortalecer los centros existentes y crear nuevos campus, sedes y centros de apoyo académico en zonas estratégicas, priorizando provincias y cantones con alta demanda insatisfecha, limitado acceso a la educación superior y potencial de absorción institucional, garantizando servicios de calidad, conectividad tecnológica, sostenibilidad operativa y equidad territorial en la atención estudiantil

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
ORGANIZACIÓN	4.2.1 (I-013) INCREMENTAR LOS CENTROS APOYO, CAMPUS, SEDES Y EXTENSIONES	10%	1%	Incrementar en al menos un 30% el número de centros de información y apoyo académico, sedes y extensiones del (RU) hasta diciembre de 2028, con base en estudios de demanda estudiantil y criterios de pertinencia territorial, asegurando condiciones de calidad, acceso equitativo y sostenibilidad operativa	Dirección Académica / DPAAC	1 Elaborar un estudio de demanda educativa y análisis territorial que sustenten la necesidad de nuevos centros, campus o sedes (2)	$ -	1/8/2025	31/7/2026	364	1. Resoluciones del Consejo Directivo o Consejo Superior que aprueban la creación o fortalecimiento de sedes, centros de apoyo o extensiones 2. Estudios de demanda educativa y análisis territorial que sustenten la necesidad de nuevos centros 3. Documento que detalla cronograma, responsables, recursos asignados y metas por territorio 4. Acuerdos firmados con gobiernos locales, universidades, instituciones u organizaciones para uso compartido de espacios o cooperación operativa 5. Certificados o informes que acrediten que los centros, sedes o extensiones cuentan con permisos legales y operan conforme a la normativa vigente 6. Listado actualizado de instalaciones, recursos tecnológicos, personal y servicios disponibles en cada centro o sede 7. Reportes visuales y mapas que validen la ubicación, condiciones físicas y cobertura geográfica 8. Resultados de encuestas que miden la percepción y calidad del servicio en las nuevas sedes o centros
						2 Elaborar los listados actualizados de instalaciones, recursos tecnológicos, personal y servicios disponibles en cada centro o sede (6)		15/1/2026	31/1/2026	16	

Elaborado por:	Revisado por:
Firma responsabilidad	Firma responsabilidad
Nombre: Ing. Jaime Antamba, Mgtr.	Nombre: Ing. Willman Bravo, Mgtr.
Cargo: Analista de Planificación	Cargo: Director de Planificación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

POA 2025-2026

					CÓDIGO:POA-I-009-25
PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	Posicionamiento	VIGENCIA	1/8/2025	31/07/2026	POA INICIAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE#4- POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL, OFERTA ACADÉMICA E INTERNACIONALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	15/9/2025		
		Responsable	Mg. Melisa Rodríguez		
ESTRATEGIA	Posicionar al Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui con Condición de Superior Universitario, como referente regional en educación técnica y tecnológica de excelencia, mediante el desarrollo de una oferta académica innovadora y pertinente, estrategias de internacionalización efectivas y una gestión institucional diferenciada, alineada a las exigencias del mercado global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible				
ACCIÓN ESTRATEGICA	Diseñar, implementar y consolidar una oferta académica innovadora y pertinente, alineada a las demandas del entorno local, nacional e internacional, articulada con estrategias de internacionalización efectivas que fortalezcan la calidad, competitividad y visibilidad institucional en el contexto global				

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
ORGANIZACIÓN	4.1.1 (A-1.1.2) INDICADOR RELACIONES INTERINSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO	8	2	Establecer y ejecutar, hasta el año 2028, al menos 10 convenios interinstitucionales formales con entidades nacionales e internacionales, enfocados en la innovación académica, el desarrollo conjunto de proyectos de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, así como en la movilidad de al menos el 10% del personal docente y estudiantil, garantizando la utilización compartida de infraestructura técnica y especializada, conforme a las necesidades de mejora de calidad y capacidad de absorción institucional.	Coordinación de asuntos nacionales e internacionales	1. Elaborar un programa de doble titulación: desarrollo de convenio por carreras con doble grado de reconocimiento internacional. (1-3)	$ 3,000.00	10/9/2025	15/11/2025	66	1.Instrumentos que formalizan las relaciones interinstitucionales. 2. Normativa interna, aprobada y vigente, para el desarrollo de las relaciones interinstitucionales. 3. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y Plan o planes operativos anuales correspondientes. 4. Planificación de cada una de las acciones de relaciones interinstitucionales, incluidas la planificación de actividades de las redes en las que participa el instituto. 5. Sustentos de las necesidades institucionales a las que responde la planificación de la actividad de relaciones interinstitucionales, que deben estar en el diagnóstico del PEDI, eventualmente complementado con otros análisis. Debe constar el sustento de la elección de las contrapartes, en el caso de las relaciones bilaterales, de las acciones y de la idoneidad de los participantes por la institución. 6. Evidencias de la ejecución y el resultado de las acciones de relaciones interinstitucionales (informes institucionales, informes personales de los participantes y de la contraparte, actas de encuentros de la red, testimonios de participantes institucionales y de la contraparte, productos de diferente naturaleza generados en las acciones, evidencias del uso de los elementos de infraestructura y equipos especializados, evidencia de las innovaciones introducidas, etc.). 7. Lista certificada de los profesores y estudiantes que participaron en cada acción de relaciones interinstitucionales de cualquier naturaleza. 8. Lista certificada de estudiantes presenciales que no desarrollan actividad laboral remunerada
						2. Firma de convenios con al menos 8 instituciones a nivel nacional e internacional. (1-2-3)	$ 1,000.00	1/8/2025	31/7/2026	364	
						3. Participación en al menos 2 Congresos de Redes Internacionales anualmente. (1-2)	$ 3,500.00	1/8/2025	31/7/2026	364	
						4. Diseñar e implementar un plan de movilidad para 10% de docentes y estudiantes.(4-5-6)	$ 400.00	1/8/2025	31/7/2026	364	
						5. Realizar al menos 2 talleres de formación en internacionalización, cooperación y gestión de convenios. CEDIA - REIES (4-5-6-7)	-	1/8/2025	31/7/2026	364	
						6. Pagina web actualizada de internacionalización. (6)	$ 200.00	1/8/2025	31/7/2026	364	
						7. Realizar un Webinars, y cursos gratuitos internacionales por semestre. (6-7-8)	$ 200.00	1/8/2025	31/7/2026	364	
						8. Verificación en la página web de los estudiantes que han viajado. (1)	-	1/8/2025	31/7/2026	364	

Elaborado por:	Revisado por:
Firma responsabilidad	Firma responsabilidad
Nombre: Ing. Melisa Rodriguez Santos, Mgrt.	Nombre: Ing. William Bravo, Mgrt.
Cargo: Directora de Relaciones Interinstitucionales	Cargo:Director de Planificación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad

INSTITUTO TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI Convenios Interinstitucionales SANGOLQUÍ

INSTITUTO TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI DPAAC SANGOLQUÍ

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

POA 2025(I)

CÓDIGO: POA-I-010-25

PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	Organización Institucional	**VIGENCIA**	1/8/2025	31/07/2026	POA INICIAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE#2-FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	**FECHA DE APROBACIÓN**		15/9/2025	
			Responsable:	Director Financiero	
ESTRATEGIA	Fortalecer la gestión institucional del Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui con Condición de Superior Universitario mediante la modernización de procesos administrativos, el desarrollo integral del talento humano y la optimización de infraestructura física y tecnológica, para consolidar una organización eficiente, innovadora y sostenible que garantice servicios educativos de excelencia y una satisfacción del 90% de la comunidad universitaria al 2028				
ACCIÓN ESTRATEGICA	ED.2.8 Fortalecer la sostenibilidad financiera institucional mediante una ejecución presupuestaria eficiente, recuperación oportuna de cartera, optimización del gasto y cumplimiento efectivo, asegurando liquidez y calidad en la prestación de los servicios educativos				

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
INTERNO	2.8.1 (I-006) PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL	95%	1.5%	Lograr una ejecución presupuestaria anual igual o superior al 95% del presupuesto codificado al cierre del ejercicio fiscal, garantizando eficiencia en la gestión financiera y alineación con la planificación operativa anual	Dirección Administrativa Financiera	1 Elaboración del Presupuesto Anual para el año subsiguiente y entrega a la dirección de planificación para informe de cierre de año del rector.		31/12/2025	15/1/2026	15	1. Informe de Ejecución Presupuestaria Anua 2. Estados Financieros 3. Sistema Informático Financiero Institucional 4. Actas de Aprobación Presupuestaria 5. POA (Plan Operativo Anual) ejecutado 6. Resoluciones o Certificados de Cierre Presupuestario
						2 Cierre presupuestario y emisión de Estados Financieros mediante el uso del sistema contable HERMES.EC		31/12/2025	10/4/2026	100	
						3 Elaboración del Informe de Ejecución Presupuestaria Anual del año culminado para entrega a las autoridades en informe anual de actividades.		1/1/2026	31/12/2026	365	
						4 Emisión de Estados Financieros (Balances y Resultado) de manera mensual.		del 1ro de cada mes	Al último día de cada mes	30	
						5 Valorar el presupuesto anual con corte al 1er semestre, teniendo en cuenta temporadas altas y bajas en las actividades académicas (ciclo Sierra y ciclo Costa).		1/1/2026	30/6/2026	180	
						6 Valorar el presupuesto anual del 2do semestre, teniendo en cuenta temporadas altas y bajas en las actividades académicas (ciclo Sierra y ciclo Costa).		1/7/2026	31/12/2026	180	

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
						7 Comparativo, Análisis e Interpretación de la ejecución presupuestaria del año calendario, evaluar picos y variaciones para el presupuesto del próximo año.		1/1/2026	31/12/2026	365	
						8 Realizar un proceso individual y en paralelo que tenga relación con el indicador C-5.5.1 relacionado a los Centros de producción de Bienes y Servicios y que presente al final del año fiscal una evaluación técina desde el ámbito administrativo y financiero.		1/1/2026	31/12/2026	365	
ACCION ESTRATEGICA			ED.2.8 Fortalecer la sostenibilidad financiera institucional mediante una ejecución presupuestaria eficiente, recuperación oportuna de cartera, optimización del gasto y cumplimiento efectivo, asegurando liquidez y calidad en la prestación de los servicios educativos								
CRITERIO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**PESO%**	**META**	**RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)**	**ACTIVIDADES**	**PRESUPUESTO**	**Fecha inicio**	**Fecha fin**	**Duración Días**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**
INTERNO	2.8.2 DÍAS (I-007) PROMEDIO DE CUENTAS POR PAGAR	30 Días	1%	La institución mantiene un promedio de días de cuentas por pagar inferior a 30 días	Dirección Administrativa Financiera	1 Establecer parámetros de cuentas por pagar a crédito, estableciendo grupos de proveedores en función del crédito obtenido.		1ro del mes	5 del próximo mes	35	1. Estados Financieros mensuales y anuales 2. Registro contable de cuentas por pagar 3. Libro mayor y auxiliares contables 4. Relación de compras o adquisiciones del período 5. Informe de ejecución presupuestaria 6. Actas de cierre contable o informes de tesorería
						2 Establecer políticas y procesos de pago a proveedores, en función del flujo y calendario de pagos.		1ro del mes	5 del próximo mes	35	
						3 Registro en mayor contable de las Cuentas por Pagar.		1ro del mes	5 del próximo mes	35	
						4 Verificación en Estados Financieros mensuales que la cuenta por pagar solo esté con valores correspondientes a los últimos 30 días.		1ro del mes	5 del próximo mes	35	
						5 Validación de auxiliar contable de adquisiciones debe tener relación con las cuentas por pagar.		1ro del mes	5 del próximo mes	35	
						6 Realizar pagos de manera semanal, en función del flujo y del crédito que se mantenga con los proveedores.		1ro del mes	5 del próximo mes	35	

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
						7 Registro de pagos a proveedores en el sistema contable HERMES.EC de manera inmediata al pago.		1ro del mes	5 del próximo mes	35	
						8 Negociar con los proveedores un crédito de hasta 30 días en función del gasto presupuestado mensual.		1ro del mes	5 del próximo mes	35	
ACCION ESTRATEGICA			ED.2.8 Fortalecer la sostenibilidad financiera institucional mediante una ejecución presupuestaria eficiente, recuperación oportuna de cartera, optimización del gasto y cumplimiento efectivo, asegurando liquidez y calidad en la prestación de los servicios educativos								
CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
INTERNO	2.8.3 (I-008) PORCENTAJE DE RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA	70%	1%	Lograr una recuperación de al menos el 70% de la cartera vencida acumulada al cierre de cada semestre, mediante acciones sistemáticas de gestión de cobranza	Dirección Administrativa Financiera	1 Establecer grupos de cartera vencida en función del tiempo: 1 a 30 días, de 30 a 60 días y de 60 a 180 días		Cada inicio de mes		30	1. Reporte de cartera vencida 2. Registro de pagos recuperados 3. Libro mayor de cuentas por cobrar 4. Sistema informático de gestión académica-financiera (SGA) 5. Comprobantes de ingreso o depósitos 6. Informes de gestión de cobranza
						2 Realizar acciones preventivas y reactivas por cada grupo, tales como mensajes informativos o llamadas a los estudiantes.		del 1ro de cada mes	al 10 de cada mes	10	
						3 Emisión de informes semanales y mensuales de la cartera vencida y de la recuperación.		Lunes de cada semana	Lunes de cada semana	7	
						4 Emisión de planes de gestión de cobranza a los departamento de admisiones y mentorías.		del 1ro de cada mes	al 10 de cada mes	10	
						5 Ejecución de planes de pago para estudiantes con cartera vencida superior al 50% del costo del semestre.		Del 1er día de clases	15 días antes de finalizar clases	180	
						6 Mensajes preventivos y reactivos en la plataforma SGA Y MOODLE a los estudiantes que tengan rubros pendientes de pago independientes del valor y/o rubro, sea idiomas o solicitudes.		del 1ro de cada mes	al 10 de cada mes	10	

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
						7 Registro en en el SGA, RUEDGE y EXCEL de mentorías los pagos recuperados y/o seguimiento realizado.		Del 1er día de clases	15 días antes de finalizar clases	180	
						8 Extra contable de cuentas por cobrar emitido por el SGA y RUEDGE actualizado de manera semanal.		Del 1er día de clases	15 días antes de finalizar clases	180	

ACCION ESTRATEGICA	ED.2.8 Fortalecer la sostenibilidad financiera institucional mediante una ejecución presupuestaria eficiente, recuperación oportuna de cartera, optimización del gasto y cumplimiento efectivo, asegurando liquidez y calidad en la prestación de los servicios educativos

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
INTERNO	2.8.5. (I-009) ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN Y FACTURACIÓN	4.5%	1.5%	Lograr un índice promedio de satisfacción del usuario mayor a 4,5 sobre 5 en el uso de herramientas tecnológicas institucionales (plataformas académicas, sistemas administrativos, aulas virtuales, entre otros), mediante la evaluación semestral de la experiencia del usuario	Dirección Administrativa Financiera	1 Promover la cumplimentación del formulario de satisfacción de atención al cliente por parte del estudiante.		Al inicio del mes	Al fin del mes	30	1. Resultados de encuestas de satisfacción en línea aplicadas semestral o anualmente a usuarios (estudiantes, docentes, administrativos) sobre el uso de plataformas tecnológicas institucionales. 2. Informes estadísticos consolidados del índice de satisfacción, elaborados por el área de tecnologías de la información o aseguramiento de la calidad. 3. Incluyen promedio general, análisis por grupo de usuarios, por herramienta, y comparativo interanual 4. Registros y reportes del sistema de soporte técnico institucional
						2 Solicitar a los estudiantes que califiquen la atención brindada del proceso de recaudación en los QR socializados en redes y en las ventanillas de la institución.		Al inicio del mes	Al fin del mes	30	
						3 Socializar los resultados del mes anterior con el equipo de trabajo para generar acciones correctivas y mejoras contínuas.		Al inicio del mes	Al fin del mes	30	
						4 Capacitar continuamente al personal del departamento financiero para la atención al cliente adecuada, así como la asesoría en los procesos administrativos que los estudiantes requieran.		Al inicio del mes	Al fin del mes	30	

Elaborado por:	Revisado por:
Firma responsabilidad	Firma responsabilidad
Nombre: Mg. Anthony Caliz	Nombre: Mg. Willman Bravo
Cargo: Director Financiero	Cargo: Director DPAAC

INSTITUTO TECNOLOGICO UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI SANGOLQUI FINANCIERO

INSTITUTO TECNOLOGICO UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI SANGOLQUI DPAAC

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

POA 2025-2026

Código: POA-I-011-25

PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	Posicionamiento	**VIGENCIA**	1/8/2025	31/07/2026	POA INICIAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE#4- POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL, OFERTA ACADÉMICA E INTERNACIONALIZACIÓN	**FECHA DE APROBACIÓN**		15/9/2025	
		Responsable:		Director de Marketing	

ESTRATEGIA	Posicionar al Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui (con condición de nivel superior universitario) como referente regional de educación técnica y tecnológica de excelencia e innovación, mediante una oferta académica dinámica, estrategias de internacionalización efectivas, gestión institucional diferenciada y comunicación estratégica alineada con tendencias globales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
ACCIÓN ESTRATEGICA	EO.4.3 Implementar un plan integral de posicionamiento institucional, combinando comunicación digital estratégica, campañas promocionales creativas y alianzas nacionales e internacionales, para fortalecer la visibilidad de la marca Rumiñahui, atraer nuevos estudiantes cada año y consolidar nuestra presencia como institución educativa de vanguardia hasta 2028.

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
INTERNO	4.3.1 (I-014) PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DE LA PRESENCIA DIGITAL	1%	1.5%	Lograr un crecimiento sostenido de la presencia digital institucional, con un incremento anual del 8 % al 12 % en visitas web, seguidores y alcance en redes sociales hasta 2028, garantizando una mayor visibilidad y posicionamiento de la marca Rumiñahui a nivel regional.	Área de Marketing	1. Optimización SEO/SEM del sitio web institucional para mejorar posicionamiento en buscadores. (1)	$ 25,000.00	1/8/2025	31/7/2026	365	1.Número de visitas únicas al sitio web institucional (Google Analytics). 2. Número de seguidores nuevos en redes sociales (Facebook, Instagram, LinkedIn, TikTok). 3.Alcance y engagement digital (impresiones, reacciones, comentarios, compartidos). 4. Tasa de interacción (%) en campañas digitales. 5. Reportes de alianzas y menciones externas en medios y portales educativos. 6. Ranking en motores de búsqueda (SEO) para palabras clave relacionadas con carreras del Instituto.
						2. Campañas segmentadas en redes sociales (Facebook, Instagram, TikTok, LinkedIn) dirigidas a públicos objetivos (jóvenes, padres, empresas) (2).		1/8/2025	31/7/2026	365	
						3. Producción de contenido audiovisual estratégico (testimoniales, videos cortos, recorridos virtuales, reels) (3).		1/8/2025	31/7/2026	365	
						4. Gestión de embajadores digitales (estudiantes y egresados que difundan la marca en redes) (3).		1/8/2025	31/7/2026	365	
						5. Alianzas con medios digitales y portales educativos para ampliar el alcance institucional (5)		1/8/2025	31/7/2026	365	
						6. Implementación de analítica digital y reportes mensuales de desempeño (Google Analytics, Meta Business, Escucha Social, etc.). (1 y 3).		1/8/2025	31/7/2026	365	
						7. Eventos híbridos (online-presenciales) con difusión digital masiva, como ferias de carreras, masterclasses o charlas de expertos (4).		1/8/2025	31/7/2026	365	

ACCION ESTRATEGICA	EO.4.3 Impulsar el posicionamiento institucional mediante comunicación digital segmentada y de alto impacto, campañas promocionales innovadoras y alianzas estratégicas nacionales e internacionales, con el objetivo de aumentar de forma sostenida la visibilidad de la marca Rumiñahui y atraer nuevos estudiantes cada año hasta 2028.

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
INTERNO	4.3.2 (I-015) ENGAGEMENT RATE EN REDES SOCIALES	3%	1.5%	Alcanzar un engagement rate mínimo de 6 % en redes sociales para 2028, incrementando en promedio un 0,5 % anual, con el fin de consolidar una interacción sostenida con la comunidad digital y fortalecer el posicionamiento	Área de Marketing	1. Diseño de campañas interactivas (concursos, encuestas, trivias, challenges) (1 y 4).	$ 18,000.00	1/8/2025	31/7/2025	365	1. Métricas nativas de redes sociales (Facebook Insights, Instagram Insights, TikTok Analytics, LinkedIn Analytics). 2. Reportes de herramientas de gestión (Metricool, Hootsuite, Sprout Social). 3. Resultados de Meta Business Suite (alcance, interacciones, CTR). 4. Resultados de TikTok Business (visualizaciones, shares, engagement). 5. Informe de LinkedIn Páginas de Empresa (interacciones, seguidores, clics). 6. Consolidado mensual de engagement rate (%) comparado con la meta anual.
						2. Producción de microvideos (Reels/TikToks) con contenido educativo y de vida estudiantil (4).		1/8/2025	31/7/2025	365	
						3. Calendario editorial segmentado con publicaciones en formatos variados (testimoniales, infografías, storytelling) (2).		1/8/2025	31/7/2025	365	
						4. Gestión de respuestas e interacciones (responder mensajes, comentarios, dinámicas de engagement) (2 y 3).		1/8/2025	31/7/2025	365	

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				institucional.		5. Colaboraciones con influencers educativos y egresados como embajadores de marca (2).		1/8/2025	31/7/2025	365	
						6. Optimización de publicaciones según métricas (horarios, formatos, temas de mayor interacción) (1).		1/8/2025	31/7/2025	365	
						7. Reportes mensuales de engagement y análisis de tendencias para toma de decisiones (5 y 6).		1/8/2025	31/7/2025	365	
ACCION ESTRATEGICA	EO.4.3 Porcentaje de nuevos estudiantes captados mediante estrategias digitales y alianzas estratégicas										
CRITERIO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**PESO%**	**META**	**RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)**	**ACTIVIDADES**	**PRESUPUESTO**	**Fecha inicio**	**Fecha fin**	**Duración Días**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**
INTERNO	4.3.3 (I-016) TASA DE INTERACCIÓN EN CAMPAÑAS INSTITUCIONALES EN PORCENTAJE	85%	1%	Alcanzar un 95 % de tasa de interacción interna y al menos un 30 % de tasa de interacción externa en campañas digitales para 2028.	Área de Comunicación	1. Segmentación de públicos internos y externos para enviar mensajes personalizados (1).	$ 10,000.00	1/8/2025	31/7/2025	365	1. Informes exportados de mailing institucional (Mailchimp, Zoho Campaigns, o plataforma usada). 2. Reportes de interacciones en mensajería corporativa (Teams, Workplace, Slack). 3. Métricas de campañas digitales (Meta Business Suite, Google Ads, TikTok Ads). 4. Dashboards de tasa de interacción en Power BI, Data Studio o Metricool. 5. Repositorio digital institucional (Drive, SharePoint) con respaldos de reportes y evidencias gráficas.
						2. Campañas de mailing interno optimizadas (asuntos llamativos, diseño visual, call-to-action) (2).		1/8/2025	31/7/2025	365	
						3. Integración de herramientas interactivas (encuestas, formularios, minivideos) en campañas internas y externas (1).		1/8/2025	31/7/2025	365	
						4. Campañas en redes sociales dirigidas con mensajes diferenciados por carrera/programa (3).		1/8/2025	31/7/2025	365	
						5. Monitoreo en tiempo real de métricas de interacción (dashboards) (4).		1/8/2025	31/7/2025	365	
						6. Capacitación a responsables de comunicación interna y marketing digital en diseño de contenidos efectivos (5).		1/8/2025	31/7/2025	365	
ACCION ESTRATEGICA	EO.4.3 Fortalecer el posicionamiento institucional mediante la implementación de estrategias de comunicación digital innovadoras (SEO educativo, gestión de redes sociales, marketing de contenidos y uso de IA), el desarrollo de campañas promocionales segmentadas y la consolidación de alianzas estratégicas nacionales e internacionales, con el objetivo de aumentar en al menos un 15% la visibilidad digital de la marca y en un 12% la captación de nuevos estudiantes anualmente hasta 2028.										
CRITERIO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**PESO%**	**META**	**RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)**	**ACTIVIDADES**	**PRESUPUESTO**	**Fecha inicio**	**Fecha fin**	**Duración Días**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**
INTERNO	4.3.4 (I-017) INCREMENTO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL PRIMER NIVEL	15% 95%	1%	Lograr un incremento del 15% en la matrícula de estudiantes de primer nivel por periodo académico (costa y sierra) en comparación con el ciclo anterior, alcanzando además un 95% de cumplimiento de la meta de ingresos proyectados definidos previamente.	Área de Admisiones / Área de Marketing	1. Implementar campañas digitales segmentadas en redes sociales (TikTok, Instagram, Facebook Ads, Google Ads) dirigidas a estudiantes de bachillerato (6).	$ 200,000.00	1/8/2025	31/7/2025	365	1. Reportes comparativos de estudiantes matriculados en primer nivel (costa y sierra). 2. Meta proyectada vs. meta alcanzada de ingresos/matriculados. 3.Informes de resultados de campañas digitales (alcance, clics, conversiones). 4. Registros de convenios y alianzas firmadas con colegios e instituciones. 5. Listados de participación en ferias, charlas y visitas institucionales. 6. Evidencia digital de contenidos publicados (blogs, videos, webinars). 7. Reportes del sistema CRM sobre leads gestionados y convertidos en matrículas.
						2. Desarrollar alianzas estratégicas con colegios y orientadores vocacionales para la captación de estudiantes de último año (4).		1/8/2025	31/7/2025	365	
						3. Organizar ferias vocacionales, charlas y visitas guiadas al Instituto (presenciales y virtuales) (5).		1/8/2025	31/7/2025	365	
						4. Ejecutar un plan de marketing de contenidos educativos (blogs, podcasts, webinars y microvideos) (6).		1/8/2025	31/7/2025	365	

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	EL PRIMER NIVEL					5. Establecer un programa de embajadores estudiantiles (testimonios y campañas con estudiantes actuales y egresados) (3).		1/8/2025	31/7/2025	365	8. Encuestas de percepción de marca y satisfacción de estudiantes de nuevo ingreso.
						6. Implementar un sistema de seguimiento para mejorar la conversión de interesados en matriculados (7).		1/8/2025	31/7/2025	365	
						7. Desarrollar convenios con instituciones públicas, privadas y ONGs para becas parciales y programas de inclusión (8).		1/8/2025	31/7/2025	365	
ACCION ESTRATEGICA	E.O 4.4 Fortalecer la imagen institucional mediante estrategias integrales de comunicación interna y externa, basadas en transparencia, coherencia y oportunidad, que incluyan el uso de plataformas digitales, medios tradicionales y canales participativos, con el fin de consolidar la identidad corporativa y mejorar en al menos un 10% anual la percepción positiva de la institución y la confianza de sus públicos estratégicos hasta 2028.										
CRITERIO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**PESO%**	**META**	**RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)**	**ACTIVIDADES**	**PRESUPUESTO**	**Fecha inicio**	**Fecha fin**	**Duración Días**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**
INTERNO	4.4.1 (I-018) PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	90%	1.5%	Alcanzar un 95% de cumplimiento del Plan Anual de Comunicación interna y externa, asegurando la eficacia, coherencia y oportunidad en la difusión de mensajes institucionales, mejorando en al menos un 10% la percepción positiva de la institución en sus públicos estratégicos hasta diciembre 2025.	Área de Comunicación	1. Diseñar y aprobar el Plan Anual de Comunicación 2025 (con cronograma, canales y responsables) (1).	$ 15,000.00	1/8/2025	31/7/2025	365	1. Cronograma y plan anual de comunicación 2025 aprobado. 2. Informes de ejecución y seguimiento trimestrales y anuales del área de comunicación. 3. Evidencias digitales de campañas internas y externas (posts, spots, piezas gráficas, boletines). 4. Registro de publicaciones y apariciones en medios de comunicación. 5. Resultados de métricas de redes sociales (alcance, interacción, sentimiento). 6. Encuestas de percepción de imagen institucional aplicadas a públicos internos y externos. 7. Formularios de asistencia/participación en eventos comunicacionales. 8. Reporte consolidado de cumplimiento (%) del Plan Anual de Comunicación 2025.
						2. Implementar campañas de comunicación interna orientadas a fortalecer la identidad institucional y el clima organizacional (3 y 2).		1/8/2025	31/7/2025	365	
						3. Ejecutar campañas externas para posicionar la imagen institucional en medios digitales y tradicionales (3).		1/8/2025	31/7/2025	365	
						4. Implementar un boletín digital e intranet interna para difusión oportuna de información institucional (3).		1/8/2025	31/7/2025	365	
						5. Gestionar relaciones con medios de comunicación nacionales y locales mediante notas de prensa, entrevistas y ruedas de prensa (4).		1/8/2025	31/7/2025	365	
						6. Monitorear y evaluar la reputación institucional en redes sociales y medios digitales a través de métricas de alcance y percepción (6).		1/8/2025	31/7/2025	365	
						7. Desarrollar espacios de participación y retroalimentación con la comunidad académica y actores externos (foros, encuestas, focus groups) (7).		1/8/2025	31/7/2025	365	
						8. Elaborar y difundir informes trimestrales de ejecución y resultados del plan de comunicación (2).		1/8/2025	31/7/2025	365	
ACCION ESTRATEGICA	E.O 4.4 Fortalecer la imagen institucional mediante estrategias de comunicación focalizada a campañas interna y externa, asegurando una difusión oportuna, transparente y coherente de la información institucional, con el fin de consolidar la identidad corporativa y mejorar la relación con los públicos estratégicos por año hasta 2028										
CRITERIO	**INDICADOR**	**LINEA BASE**	**PESO%**	**META**	**RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)**	**ACTIVIDADES**	**PRESUPUESTO**	**Fecha inicio**	**Fecha fin**	**Duración Días**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
INTERNO	4.4.2 (I-019) PORCENTAJE DE COMENTARIOS FAVORABLES SOBRE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	80% (4.5)	1%	Lograr un 85% (4.7/5) de comentarios favorables respecto a la imagen institucional, fortaleciendo la percepción positiva del Instituto Rumiñahui en la comunidad educativa y actores estratégicos, mediante estrategias de comunicación integradas que consoliden la reputación, la confianza y la credibilidad institucional.	Área de Comunicación	1. Crear y difundir un podcast institucional con episodios mensuales sobre experiencias estudiantiles, logros académicos y entrevistas a docentes y egresados (1).	$ 5,000.00	1/8/2025	31/7/2025	365	1. Registro y métricas de audiencias en podcast y microdocumentales. 2. Reportes de participación en concursos y actividades gamificadas. 3. Actas y evidencias de capacitaciones en vocería institucional. 4. Registro fotográfico y de asistencia en encuentros de exalumnos. 5. Informes del observatorio de imagen institucional (semestral y anual). 6. Publicaciones digitales de reconocimientos en plataformas oficiales. 7. Reportes de actividades de embajadores comunitarios. 8. Comparativos de percepción en encuestas 2024–2025.
						2.Implementar un programa de microdocumentales sobre proyectos de innovación y responsabilidad social del Instituto (3).		1/8/2025	31/7/2025	365	
						3. Diseñar una estrategia de gamificación digital (retos, concursos en línea y trivias educativas) para fortalecer la participación de estudiantes y seguidores en redes sociales (2).		1/8/2025	31/7/2025	365	
						4. Desarrollar un manual de vocería institucional y capacitar a docentes/autoridades como portavoces ante medios y comunidad (3).		1/8/2025	31/7/2025	365	
						5. Organizar el primer encuentro anual de emprendedores (exalumnos) Rumiñahui, como espacio de networking y posicionamiento institucional (4).		1/8/2025	31/7/2025	365	
						6. Crear una plataforma digital de reconocimiento estudiantil y docente (ranking mensual de logros compartido en redes y campus) (5).		1/8/2025	31/7/2025	365	
						7. Establecer un observatorio de imagen institucional, con reportes semestrales de reputación, comentarios y tendencias digitales (5 y 6).		1/8/2025	31/7/2025	365	
						8.Implementar un programa de embajadores comunitarios en colegios aliados, con estudiantes que difundan la oferta educativa del Instituto (7).		1/8/2025	31/7/2025	365	

ACCION ESTRATEGICA	E.O 4.5 Optimizar el proceso de admisión para garantizar una atención oportuna, eficiente, transparente e inclusiva a los aspirantes, incrementando la tasa de conversión, reduciendo en al menos un 20% los tiempos de respuesta y fortaleciendo la satisfacción de los usuarios de forma anual hasta 2028

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
INTERNO	4.5.1 (I-020) TASA DE CONVERSIÓN DE LEADS A MATRICULADOS	80%	1.5%	Alcanzar un 83% de tasa de conversión de leads a estudiantes matriculados en 2025, fortaleciendo la efectividad del proceso de admisión y garantizando una atención más ágil, transparente e inclusiva para los aspirantes.	Área de Admisiones / Área de Marketing	1. Implementar un sistema de chatbot y asistencia virtual para responder consultas de aspirantes en tiempo real en admisiones (1).	$ -	1/8/2025	31/7/2025	365	1.Registro de interacciones en chatbot, WhatsApp y llamadas de seguimiento. 2.Actas y registros fotográficos de jornadas de puertas abiertas y visitas guiadas. 3.Informes de participación en el programa de referidos. 4. Dashboard institucional de admisiones (conversiones por canal). 5. Control de tiempos de respuesta a solicitudes en línea.
						2. Diseñar y ejecutar un plan de seguimiento personalizado a leads (llamadas, correos, WhatsApp automatizado) (2).		1/8/2025	31/7/2025	365	
						3. Organizar jornadas de puertas abiertas y visitas guiadas al campus para interesados y sus familias (2).		1/8/2025	31/7/2025	365	
						4. Implementar un programa de referidos (estudiantes actuales y exalumnos recomiendan nuevos aspirantes) (3).		1/8/2025	31/7/2025	365	
						5. Integrar un dashboard de admisiones en tiempo real que mida la conversión por canal (ferias, web, redes sociales) (4).		1/8/2025	31/7/2025	365	

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
						6. Establecer un protocolo de respuesta en menos de 48 horas a todas las quejas recibidas en línea (5).		1/8/2025	31/7/2025	365	

ACCION ESTRATEGICA	E.O 4.5 Transformar el proceso de admisión en un sistema ágil, digital e inclusivo que asegure atención personalizada, eficiente y transparente a los aspirantes, incrementando la tasa de conversión, reduciendo significativamente los tiempos de respuesta y garantizando altos niveles de satisfacción y fidelización de los usuarios, como parte del fortalecimiento institucional hasta 2028.

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
INTERNO	4.5.2 (I-021) TASA DE ABANDONO DEL PROCESO DE ADMISIÓN	10%	1.5%	Reducir la tasa de abandono en el proceso de admisión al 8%, implementando estrategias de acompañamiento digital, comunicación proactiva y simplificación administrativa que garanticen una experiencia más ágil y transparente para los aspirantes.	Área de Admisiones / Área de Marketing	1. Implementar un sistema de alertas automáticas (correo, WhatsApp, SMS) para aspirantes que no completen etapas del proceso de admisión (1).	$ 5,000.00	1/8/2025	31/7/2025	365	1. Registro de interacciones en el sistema de alertas automáticas. 2. Informes de participación en tutoría entre pares. 3. Métricas de visualización de videos tutoriales y descargas de guías digitales. 4. Comparativos de tiempos de inscripción antes y después del rediseño del proceso online. 5. Listado de atenciones presenciales diferenciadas. 6. Resultados de encuestas de feedback aplicadas a aspirantes. 7.Actas y reportes de colegios aliados con aspirantes referidos.
						2. Crear un programa de tutoría entre pares donde estudiantes actuales acompañen a nuevos aspirantes durante la inscripción (2).		1/8/2025	31/7/2025	365	
						3. Establecer un protocolo de contacto personalizado en 24 horas para aspirantes inactivos (4).		1/8/2025	31/7/2025	365	
						4. Desarrollar videos tutoriales cortos y guías digitales que expliquen paso a paso el proceso de admisión (3).		1/8/2025	31/7/2025	365	
						5. Diseñar un proceso simplificado de admisión online con menos formularios y validaciones automáticas (4).		1/8/2025	31/7/2025	365	
						6. Generar un espacio de atención prioritaria presencial para aspirantes con dificultades tecnológicas (5).		1/8/2025	31/7/2025	365	
						7. Aplicar un mecanismo de feedback en línea para identificar las principales causas de abandono (6).		1/8/2025	31/7/2025	365	
						8. Fortalecer la coordinación con colegios aliados para dar seguimiento a postulantes referidos (7).		1/8/2025	31/7/2025	365	

ACCION ESTRATEGICA	E.O 4.5 Transformar el proceso de admisión en un sistema ágil, digital, inclusivo y transparente, que garantice atención personalizada a los aspirantes, incremente sostenidamente las tasas de conversión, reduzca en al menos un 20% los tiempos de respuesta y fortalezca la satisfacción y fidelización de los usuarios por año hasta 2028.

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
INTERNO	4.5.3 (I-022) NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ASPIRANTE	4.5%	1.5%	Alcanzar un 4,7/5 en el nivel de satisfacción de los aspirantes, asegurando una experiencia más ágil, inclusiva y transparente durante el proceso de admisión, mediante la mejora de canales de atención, la simplificación de trámites y la atención personalizada.	Área de Admisiones / Área de Marketing	1. Diseñar y aplicar encuestas digitales inmediatas (al finalizar cada etapa del proceso de admisión) (1).	$ 5,000.00	1/8/2025	31/7/2025	365	1. Reportes de encuestas digitales de satisfacción por etapa. 2. Registro de interacciones en el canal único de atención. 3. Base de datos de participación en talleres de inducción. 4. Listado de usuarios del sistema de turnos virtuales/presenciales. 5. Informes de la mesa de ayuda estudiantil (casos atendidos). 6. Registros de atención a aspirantes con necesidades especiales. 7. Informes semestrales de retroalimentación y mejoras aplicadas. 8. Comparativo anual de resultados de satisfacción 2024–2025.
						2. Implementar un canal único de atención multicanal (WhatsApp, correo y línea directa) para aspirantes (2).		1/8/2025	31/7/2025	365	
						3. Elaborar y difundir un manual de preguntas frecuentes en formato digital y audiovisual .		1/8/2025	31/7/2025	365	
						4. Realizar talleres de inducción exprés para aspirantes y sus familias antes de la matrícula (5).		1/8/2025	31/7/2025	365	

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
						5. Crear un sistema de turnos virtuales y presenciales para evitar demoras y tiempos de espera (5).		1/8/2025	31/7/2025	365	
						6. Desarrollar una mesa de ayuda estudiantil con personal capacitado en atención al cliente (5).		1/8/2025	31/7/2025	365	
						7. Elaborar un informe semestral de retroalimentación con propuestas de mejora continua en admisión (7).		1/8/2025	31/7/2025	365	

Elaborado por:	Revisado por:
Firma responsabilidad	Firma responsabilidad
Nombre: Jorge Sanchez Erazo	Nombre: Willman Bravo
Cargo: Director de Marketing	Cargo: Director DPAAC

INSTITUTO TECNOLOGICO UNIVERSITARIO MARKETING SANGOLQUI RUMIÑAHUI

INSTITUTO TECNOLOGICO UNIVERSITARIO DPAAC SANGOLQUI RUMIÑAHUI

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

POA 2025(I)

					CÓDIGO: POA-I-012-25
PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	Organización Institucional	VIGENCIA	1/8/2025	31/07/2026	POA INICIAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE#2-FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	FECHA DE APROBACIÓN		15/9/2025	
		Responsable:		Dr. Pedro Calderón	
ESTRATEGIA	Fortalecer la gestión institucional del Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui con Condición de Superior Universitario mediante la modernización de procesos administrativos, el desarrollo integral del talento humano y la optimización de infraestructura física y tecnológica, para consolidar una organización eficiente, innovadora y sostenible que garantice servicios educativos de excelencia y una satisfacción del 90% de la comunidad universitaria al 2028				
ACCIÓN ESTRATEGICA	E.2.6 Fortalecer integralmente el área de Bienestar Institucional mediante la planificación, ejecución y evaluación de programas anuales orientados a promover el bienestar psicológico, emocional y social de toda la comunidad educativa, sustentados en enfoques de psicología positiva, garantizando procesos transparentes, éticos a la atención de grupos prioritarios y vulnerables				

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
ORGANIZACIÓN	2.6.3. INDICADOR ÉTICA Y TRANSPARENCIA (A-1.2.2)	80%	3%	Garantizar hasta el 2028, el 100% de los procesos institucionales se ejecuten conforme a la normativa nacional e interna vigente, promoviendo una cultura organizacional basada en el mérito, la ética, la transparencia y el respeto a los derechos de la comunidad educativa, mediante la implementación de un sistema de información institucional actualizado, canales de denuncia y reclamo efectivos, y espacios formativos sobre derechos y deberes	Secretario General Procurador	1 Difundir, (actualizar) el código de ética de la institución (1,2)	$ 1.700	1/5/2026	31/5/2026	30	1. Código de ética de la institución 2. Evidencias de la existencia y funcionamiento del comité de ética (acta de constitución y de sus sesiones, evidencia de sus acciones, plan e informe de trabajo, entrevistas a miembros de la comunidad educativa, etc.) 3. Informe y actas de la rendición de cuentas del año anterior al del proceso de evaluación 4. Certificación del instituto en la que se haga constar que no se han recibido sanciones administrativas ejecutoriadas contra la institución por cuestiones que tienen que ver con el comportamiento ético de esta en los ámbitos indicados. 6. Captación de información sobre opiniones de la comunidad del entorno, noticias de la prensa local, etc. 7. Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Órgano Colegiado Superior. 8. Página web de la institución 9. Evidencias de la divulgación del código de ética y de la labor educativa desarrollada al respecto (registros de asistencia y actas de encuentros de capacitación, link a web institucional, impresos, etc.) 10. Evidencias de las acciones preventivas y correctivas de la deshonestidad académica (normas internas para el diseño y aplicación de exámenes, normas para el desarrollo de trabajos de revisión, código de ética de la investigación y el desarrollo experimental, actas de procesos disciplinarios relacionados con infracciones a estas normas, entrevistas a profesores y estudiantes, etc.) 11. Sanciones administrativas
						2 Constituir y dar seguimiento al funcionamiento del comité de ética institucional (2)		1/5/2026	30/6/2026	61	
						3 Organizar y presentar informes y actas de rendición de cuentas a la comunidad institucional (3)		1/5/2026	31/7/2026	153	
						4 Gestionar la obtención y mantenimiento de certificaciones institucionales (4)		1/3/2026	30/4/2026	61	
						6 Realizar encuestas y recopilar opiniones de los actores sobre ética y transparencia (6)		1/6/2026	31/7/2026	61	
						7 Registrar y archivar las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del comité de ética (7)		1/5/2026	31/5/2026	31	
						8 Publicar y actualizar la información de ética y transparencia en la página web institucional (8)		1/3/2026	30/3/2026	30	
						9 Ejecutar campañas de divulgación y socialización del código de ética en la institución (9)		1/4/2026	20/5/2026	50	
						10 Implementar acciones preventivas y correctivas en casos de incumplimiento ético (10)		1/7/2026	31/7/2026	31	
						11 Aplicar y registrar sanciones administrativas relacionadas a faltas éticas (11)		1/6/2026	31/7/2026	61	
						12 Envio de listados de estudiantes matriculados, graduados		20/11/2025	31/12/2025	42	
						13 Proceso de graduaciones		1/3/2026	30/6/2026	122	
						14 Entrega de certificaciones a los estudiantes		Recurente	Recurente	365	
						15 Proceso de matricula a estudiantes periodo abril 2026 a septiembre 2026		5/1/2026	15/5/2026	131	

Elaborado por:	Revisado por:
Firma responsabilidad	Firma responsabilidad
Nombre: Dr. Pedro Calderón	Nombre: Mg. Willman Bravo
Cargo: Secretario General	Cargo: Director DPAAC

TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO SANGOLQUÍ RUMIÑAHUI SECRETARÍA

TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO SANGOLQUÍ RUMIÑAHUI DPAAC

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

POA 2025-2026

CÓDIGO POA: POA-I-013-25

PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	Estudiantes y sociedad	**VIGENCIA**	1/8/2025	31/07/2026	POA INICIAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE#1-FORTALECIMIENTO ACADÉMICO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	**FECHA DE APROBACIÓN**		15/9/2025	
		Responsable:		Mg. Kevin Huerta	

ESTRATEGIA	Consolidar la excelencia académica y la innovación educativa a través de la integración de un modelo formativo flexible, pertinente y de alta calidad, basado en investigación aplicada, tecnologías emergentes y vinculación efectiva con el entorno, con el propósito de incrementar en un 30 % la empleabilidad de los graduados alcanzando al menos un 90 % de cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales de acreditación y cualificación institucional al año 2028
ACCIÓN ESTRATEGICA	EO.1.2 Desarrollar e implementar una plataforma institucional de certificaciones en habilidades emergentes con el fin de potenciar la empleabilidad, la formación continua y la pertinencia profesional de los estudiantes, priorizando a los graduados.

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
DOCENCIA	1.2.1 (A-4.1.7) INDICADOR CERTIFICACIÓN EN MICROCREDENCIALES (FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y EDUCACIÓN CONTINUA)	10	1.5	Diseñar, implementar y consolidar un programa institucional de formación complementaria y educación continua para estudiantes y público en general, con al menos 10 cursos certificados anuales, Este programa deberá incluir mecanismos de seguimiento, control y evaluación en el periodo académico, y garantizar su difusión a través de al menos tres canales institucionales de comunicación.	Educación Continua	**1.** Elaborar plan de oferta de educación continua	$ 7,000.00	1/10/2025	31/10/2025	30	1. Documento de la planificación de la oferta de formación complementaria y educación continua. 2. Evidencias de la promoción de las actividades y eventos de formación complementaria y educación continua, así como de la difusión de sus resultados a la comunidad educativa (correos electrónicos, afiches, material audiovisual explícito, informes, etc.) 3. Evidencias de la ejecución de las actividades de formación complementaria y educación continua (informes, certificados, material audiovisual explícito, entrevistas a estudiantes que participaron en las actividades de formación complementaria, etc.) 4. Evidencias del seguimiento, control y evaluación de las actividades y eventos de formación complementaria y educación continua (informes, actas de reuniones, etc.)
						1. Revisión e inicio de actualización de cursos MOOC. Producto 1.		13/10/2025	15/6/2026	245	
						2. Crear cursos de capacitación continua bajo norma de cualificaciones profesionales. Producto 2.		15/10/2025	18/5/2026	215	
						3. Crear cursos de capacitación por competencias laborales bajo norma de cualificaciones profesionales. Producto 3.		20/10/2025	20/7/2026	273	
						4. Crear cursos de capacitación en varias temáticas de acuerdo a demanda. Producto 4		22/10/2025	22/6/2026	243	
						5. Realizar proceso de certificación por competencia laborales con todos los esquemas calificados		15/11/2025	6/10/2026	325	
						6. Delegar responsables para realizar los cursos y recolección de evidencia para cada producto de educación continua.		15/10/2025	10/3/2026	146	
						7. Desarrollar e implementar el procedimiento de gestión de nuevos cursos de educación continua y certificación por competencias laborales.		28/10/2025	10/6/2026	225	
						8. Desarrollar y lanzar una compaña de mercadeo y promoción de los productos en medios pertinentes.		11/11/2025	11/12/2025	30	

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	PESO%	META	RESPONSABLE ÁREA ESTRATEGICA (DIRECCIÓN)	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
						9. Actualizar la página web de educación continua con todo los productos generados.		4/11/2025	15/11/2025	11	
						10. Desarrollar y ejecutar una agenda de ventas.		21/10/2025	24/6/2026	246	
						11. Seguimiento y control para rendición de cuentas.		17/11/2025	20/7/2026	245	

Elaborado por:	Revisado por:
Firma responsabilidad	Firma responsabilidad
Nombre: Mg. Kevin Huerta	Nombre: Ing. Willmen Bravo, Mgtr.
Cargo: Vicerector Académico	Cargo: Director de Planificación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad

Referencias bibliográficas

Constitución de la República del Ecuador . (Ultima modificación: 25-ene.-2021 de 2008). Quito, Ecuador.

Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui. (2026). PEDI 2025-2028.

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero
Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628
www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

Sangolquí, 28 de octubre del 2025

Dr. Pedro Calderón Suárez MSc., en mi calidad de **SECRETARIO GENERAL** del **"INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO RUMIÑAHUI** con condición de **UNIVERSITARIO**, tengo a bien:

CERTIFICAR

Que el **Plan Operativo Anual, para el período Agosto 2025 a Julio 2026,** fue conocido y debidamente aprobado por unanimidad, en reunión del Órgano Colegiado Superior de fecha 23 de octubre del 2025.

La presente certificación se realiza con fundamente en el Acta del Órgano Colegiado Superior de fecha 23 de octubre del 2025.

Atentamente,

Dr. PEDRO CALDERON SUAREZ MSc.
C.C. Nro. 1001744885
pedro.calderon@ister.edu.ec
SECRETARIO GENERAL – ISTER

TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO SECRETARÍA SANGOLQUÍ RUMIÑAHUI